REPÚBLICA DOMINICANA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO

CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL OESTE

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

Gestión Administrativa en los Distritos Municipales de San Juan de la Maguana 2007-2010

TESIS DE CUARTO NIVEL PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE:
MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS

SUSTENTANTES:

Licdo. Alfredo De los Santos Rivera

Licda. Wilma Elizabeth Duval Orozco

ASESOR:

San Juan de la Maguana, Rep. Dom.
2011

GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LOS DISTRITOS MUNICIPALES DE SAN JUAN DE LA MAGUANA 2007-2010

ÍNDICE

ÍNDICE

- Introducción…….. VIII
- Planteamiento del Problema y Justificación de la Investigación……. IX
- Objetivos de la Investigación……. XI
  - Objetivo General……. XI
  - Objetivos Específicos……. XI

CAPÍTULO I

CONCEPTOS GENERALES

1.1. Origen de la Gestión…….. 01

1.2. Cómo podemos ver la Gestión…… 01

1.3. Tipos de Gestión…… 03

1.4. Concepto de Administración……... 04

1.5. Origen de la Administración…… 06

1.6. Principios generales de la Administración……. 08

1.7. Importancia de la Administración……. 10

1.8. Características de la Administración…….. 11

1.9. Clasificación de la Administración……... 13

1.9.1. Administración Pública…… 13

1.9.2. Administración Privada……. 14

1.9.3. Administración Mixta……. 15

1. 10. Concepto de Presupuesto……. 15

1.10.1. Presupuesto Participativo…….. 15

1.10.2. El Objetivo Central del Presupuesto Participativo (PP)……. 16

1.10.2.1. Beneficios Presupuesto Participativo (ASONOG)…… 16

1.10.2.2. Limitantes (ASONOG)……... 17

CAPÍTULO II

DISTRITOS MUNICIPALES

2.1. Definición de Junta Municipal de Distrito…….. 18
2.2. Condiciones y Requisitos de Creación de un Distrito Municipal…… 18
2.3. Competencias de los Distritos Municipales…… 19
2.4. Procedimiento Administrativo de los Ayuntamientos y Municipales y Juntas Distritales Expresados en la Ley 176-07……. 19
2.4.1. Presupuesto Participativo Municipal, según la Ley 176-07…… 20
2.4.2. Comités de Auditoría Social o Comités Comunitarios de Obras. Artículo 245, Ley 176-07…….. 25
2.5. Órganos de Gobierno y Administración de las Juntas de Distritos Municipales (personal que las integra)……. 26
2.6. Limitaciones y Atribuciones del Director/a y Vocales del Distrito Municipal…….. 27
2.7. Consejo Económicos……. 28
2.8. Sanciones por Violaciones e Infracciones……. 29

CAPÍTULO III

LOS DISTRITOS MUNICIPALES DE SAN JUAN DE LA MAGUANA-INVESTIGACION

3.1. Distritos Municipales tiene San Juan de la Maguana…….. 31
3.2. Definición demográfica, socio-económica y cultural de los Distritos Municipales de San Juan de la Maguana; Características y porcentajes del presupuesto que ejecutan cada uno de estos Distritos Municipales; Obras comunitarias que han ejecutado cada uno de estos distritos Municipales……. 31
3.2.1. Distrito Municipal de Hato del Padre…….. 31
3.2.2. Distrito Municipal del Rosario…….. 35
3.2.3. Distrito Municipal la Jagua…… 41
3.2.4. Distrito Municipal las Charcas de María Nova…….. 44
3.2.5. Distrito Municipal de Sabaneta…… 48

3.2.6. Distrito Municipal las Maguanas – Hato Nuevo…… 53
3.2.7. Distrito Municipal de Pedro Corto…… 55
3.2.8. Distrito municipal de Guanito……... 60
3.2.9. Distrito Municipal de Sabana Alta…….. 63
3.2.10. Distrito Municipal las Zanjas…….. 67

CAPÍTULO IV

GESTION ADMINISTRATIVA DE LOS DISTRITOS MUNICIPALES DE SAN JUAN DE LA MAGUANA – INVESTIGACION

4.1. Mecanismo de Toma de Decisiones. 73
4.2. Procedimientos Administrativos que Norman Transparencia de las Inversiones en los Distritos Municipales de San Juan de la Maguana… 74
4.3. Registros Contables de las Transacciones…….. 94
4.4. Soporte Contables de las Transacciones……. 100
4.5. Conformación de Acciones de los Consejos Económicos-Administrativos de los Distritos Municipales de San Juan de la Maguana……... 108
4.6. Porcentaje de Fondos que se Ejecutan según lo definido en los Presupuestos Participativos de cada Distrito Municipal……... 129
4.7. Las Sanciones que conoce el personal de las Juntas Distritales de San Juan de la Maguana por la Violación de Procedimientos o Infracciones…….. 137
4.8. Fortalezas y Debilidades de los Distritos Municipales de San Juan de la Maguana. Análisis FODA……. 138

- Conclusiones……. 147
- Recomendaciones…… 151
- Referencias Bibliografía……. 153

- Anexos

PÁGINA DE APROBACIÓN DEL JURADO

_____ _____

_____

Fecha: _____.

INTRODUCCION

Los municipios y Distritos municipales son unidades básicas del sistema político administrativo de la República Dominicana, Su gestión es autónoma y está a cargo de un gobierno municipal con potestades y prerrogativas municipales normativas y ejecutivas de auto organización tributarias y presupuestarias en el ámbito de su jurisdicción.

La presente investigación es descriptiva y tiene como objetivo general, Conocer la gestión administrativa de los distritos municipales de San Juan de la Maguana para poder contribuir a maximizar los recursos de nuestros gobiernos locales que deben ser destinados a satisfacer las necesidades más perentorias de la población a la que sirven.

En esta investigación presentamos en primer lugar una descripción de los 10 distritos municipales que integran al 2010 el municipio de San Juan de la Maguana. Luego mostramos como está integrado su personal y cuál es la formación académica que posee.

Para conocer su gestión administrativa, mostramos los procedimientos básicos de la gestión, en lo referente al manejo de efectivo, la inversión que realizan y el manejo de documentos y activos fijo.

Presentamos como se elaboran los presupuestos de las juntas distritales y lo expresado en la ley 176.07 sobre presupuesto municipal participativo.

Las fortalezas y oportunidades, así como las amenazas y debilidades de la gestión. Además de cuales sanciones conocen por deficiente administración o violación de procedimientos.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Los municipios y Distritos municipales son unidades básicas del sistema político administrativo de la República Dominicana, Su gestión es autónoma y está a cargo de un gobierno municipal con potestades y prerrogativas municipales normativas y ejecutivas de auto organización tributarias y presupuestarias en el ámbito de su jurisdicción.

Tomando en consideración que el 6 de octubre del año 2003, es promulgada la Ley 166-03 que establece en su artículo 1 " Que los municipios y Distritos municipales participarán de los ingresos del Estado Dominicano " y en el artículo 3 de la misma Ley, establece: "Para el año 2004 la participación de los ayuntamientos en los montos totales de los ingresos del Estado Dominicano pautados en la Ley de Presupuestos de Ingresos y Gastos Públicos será de un 8% a partir del 2005 será de un 10%".

Este asignación de recursos ha dado gran actividad económica, social, política y cultural a los municipios y muy especialmente a los distritos municipales que eran grandes olvidados en la asignación de recursos.

Ahora bien, el que los distritos municipales tengan recursos, no garantiza la inversión real y efectiva de los mismos en las necesidades de la población a la que deberán estar destinados.

Cuando podemos observar en encuentros realizados por la sociedad civil se presentan informaciones que a dos años de la promulgación de la ley, se registra la falta de implementación de los Consejos Económicos y Sociales Municipales, y la escasa funcionalidad de algunos de los que se crearon. En el caso del Distrito Nacional, el Consejo Económico y Social se ha reunido únicamente en sesiones informativas del Plan Estratégico Municipal.

Encontramos también la ausencia de planes y estrategias de desarrollo municipal que respondan a la propuesta de planificación nacional planteada en la Ley 498-06, además de la falta de coordinación entre los diferentes niveles e instancias de gobierno, que se rigen con distintas lógicas de descentralización.

Teniendo en cuenta que esta situación es más profunda en los Distritos Municipales, por su relación de dependencia con los gobiernos municipales del municipio cabecera, como es el caso del 80% de los distritos municipales en San Juan de la Maguana, donde la falta de experiencia en gestión de recursos y la incidencia política en estos gobiernos locales, provocando esto una insatisfacción de los munícipes y un aprovechamiento pobre del uso de los recursos de estos gobiernos locales.

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Objetivo General.

- Conocer la gestión administrativa de los distritos municipales de San Juan de la Maguana para poder contribuir a maximizar los recursos de nuestros gobiernos locales que deben ser destinados a satisfacer las necesidades más perentorias de la población a la que sirven.

Objetivos Específicos.

1. Mostrar la aplicación de procedimientos administrativos y controles internos en el uso de los recursos, amparados en la ley 176-07.

2. Conocer la calidad y cantidad de los recursos humanos según lo expresa la Ley 176-07.

3. Constatar la implementación de la Ley 170-07 del sistema de presupuesto participativo y como esta herramienta se constituye en el fortalecimiento institucional de los Distritos Municipales, a través de las obras que se realizan.

4. Conocer las fortalezas y debilidades de la administración objeto a fin de contribuir a fortalecer las gestiones posteriores al ser tomadas en consideración.

CAPÍTULO I

CONCEPTOS GENERALES

1.1. Origen de la Gestión.

Del latín gestio, el concepto de gestión hace referencia a la acción y al efecto de gestionar o de administrar. Gestionar es realizar diligencias conducentes al logro de un negocio o de un deseo cualquiera.[1]

El término gestión, por lo tanto, implica al conjunto de trámites que se llevan a cabo para resolver un asunto o concretar un proyecto. La gestión es también la dirección o administración de una empresa o de un negocio u organización.

Gestión es el Proceso emprendido por una o más personas para coordinar las actividades laborales de otros individuos.

Gestión Es la capacidad de la institución para definir, alcanzar y evaluar sus propósitos, con el adecuado uso de los recursos disponibles.

1. 2. Cómo podemos ver la Gestión.

La gestión como proceso ¿Ha dicho usted alguna vez: «Esta empresa está mal gestionada», «La dirección es totalmente incompetente» o «La dirección está logrando éxitos en todos los aspectos»? Si es así, ¿qué significaban estas expresiones? Éstas implicaban que: 1) la gestión es un determinado tipo de trabajo y 2) algunas veces las actividades se llevan a cabo adecuadamente, pero otras veces no.[2]

La gestión es un proceso que comprende determinadas funciones y actividades laborales que los gestores deben llevar a cabo a fin de lograr los objetivos de la empresa. En la gestión, los directivos utilizan ciertos principios que les sirven de guía en este proceso.[3]

---

[1] Definicion.de, Consultado el 02/11/211en http://definicion.de/gestion/
[2] B3.bibliotecaria.cl/ar, Consultado el 02/11/11 en http://b3.bibliotecologia.cl/ar-gestion.htm
[3] Op Cit

La gestión como disciplina Clasificar la gestión como una disciplina implica que se trata de un cuerpo acumulado de conocimientos susceptibles de aprendizaje mediante el estudio. Así pues, la gestión es una asignatura con principios, conceptos y teorías.[4]

Estudiamos la gestión para entender esos principios, conceptos y teorías y para aprender la manera de aplicarlos en el proceso de la gestión empresarial.

La gestión y las personas Si usted dice: «Esta compañía tiene un equipo de gestión totalmente nuevo» o «Éste es el mejor gestor con el que he tenido que trabajar hasta ahora», usted se está refiriendo a los individuos que guían, dirigen y, de este modo, gestionan organizaciones. La palabra gestión, usada en este sentido, se refiere a las personas (gestores) que tienen a su cargo el proceso de gestión. Los gestores son las personas que asumen la responsabilidad principal por la realización del trabajo en una organización.[5]

La perspectiva de la gestión desde el punto de vista de las personas tiene otro significado adicional. Se refiere a la importancia de los empleados con los que el gestor trabaja y a los que dirige en el cumplimiento de los objetivos de la organización. Las personas son la sangre que da la vida a la organización. Sin ellos no se podría hablar de una empresa rentable o del lanzamiento con éxito de un nuevo producto.[6]

La gestión como carrera «José Cárdenas está ascendiendo rápidamente en nuestra división de mejoramiento de la calidad. Ha desempeñado ya tres cargos de dirección y ahora, tras diez años de trabajo, va a ser ascendido a vicepresidente. » José ha recorrido una secuencia de puestos de trabajo en su carrera profesional. Tiene una carrera de gestión.[7]

---

[4] B3.bibliotecaria.cl/ar, Consultado el 02/11/11 en http://b3.bibliotecologia.cl/ar-gestion.htm
[5] Op Cit
[6] B3.bibliotecaria.cl/ar, Ibid
[7] B3.bibliotecaria.cl/ar, Consultado el 02/11/11 en http://b3.bibliotecologia.cl/ar-gestion.htm

1.3. Tipos de Gestión.

La gestión social por ejemplo, consiste en la construcción de diversos espacios para la interacción social. Se trata de un proceso que se lleva a cabo en una comunidad determinada y que se basa en el aprendizaje colectivo, continuo y abierto para el diseño y la ejecución de proyectos que atiendan necesidades y problemas sociales.[8]

La gestión social implica el dialogo entre diversos actores, como los gobernantes, las empresas, las organizaciones civiles y los ciudadanos.

La gestión de proyectos, por su parte, es la disciplina que se encarga de organizar y de administrar los recursos de manera tal que se pueda concretar todo el trabajo requerido por un proyecto dentro del tiempo y del presupuesto definido.[9]

Otro tipo de gestión es la gestión del conocimiento (proveniente del inglés knowledge management). Se trata de un concepto aplicado en las organizaciones, que se refiere a la transferencia del conocimiento y de la experiencia existente entre sus miembros. De esta manera, ese acervo de conocimiento puede ser utilizado como un recurso disponible para todos los miembros de la organización.[10]

La gestión ambiental es el conjunto de diligencias dedicadas al manejo del sistema ambiental en base al desarrollo sostenible. La gestión ambiental es la estrategia a través de la cual se organizan las actividades antrópicas que afectan al ambiente, con el objetivo de lograr una adecuada calidad de vida.

Así, pues, definimos la gestión como el proceso emprendido por una o más personas para coordinar las actividades laborales de otras personas con la finalidad de lograr resultados de alta calidad que cualquier otra persona, trabajando sola, no podría alcanzar.

---

[8] Definicion.de, Consultado el 02/11/211en http://definicion.de/gestion/
[9] Op Cit
[10] Definicion.de; Ibid

1. 4. Concepto de Administración.

Definición Etimológica.

La palabra Administración, se forma del prefijo "ad", hacia, y de "ministratio". Esta última palabra viene a su vez de "minister", vocablo compuesto de "minus", comparativo de inferioridad, y del sufijo "ter", que sirve como término de comparación.[11] Así pues "magister" (magistrado), indica una función de preeminencia o autoridad el que ordena o dirige a otros en una función, "minister" expresa precisamente lo contrario: subordinación u obediencia; el que realiza una función bajo el mando de otro; el que presta un servicio a otro.[12]

La etimología nos da pues de la Administración, la idea de que ésta se refiere a una función que se desarrolla bajo el mando de otro; de un servicio que se presta. Servicio y subordinación, son pues los elementos principales obtenidos.[13]

Definen la Administración, según diversos autores:

“Es la dirección eficaz de las actividades y la colaboración de otras personas para obtener determinados resultados". Guzmán Valdivia I.

“Es un proceso social que lleva consigo la responsabilidad de planear y regular en forma eficiente las operaciones de una empresa, para lograr un propósito dado". E. F. L. Brech.

“Es el arte o técnica de dirigir e inspirar a los demás, con base en un profundo y claro conocimiento de la naturaleza humana". J. D. Mooney:

“Una técnica por medio de la cual se determinan, clarifican y realizan los propósitos y objetivos de un grupo humano particular". Peterson and Plowman.

---

[11] Modelosadministrativos2008.blogspot.com, Consultado el 01/11/11 en http://www.modelosadministrativos2008.blogspot.com/

[12] Op Cit

[13] Modelosadministrativos2008.blogspot.com, Consultado el 01/11/11 en http://www.modelosadministrativos2008.blogspot.com/

"La dirección de un organismo social, y su efectividad en alcanzar sus objetivos, fundada en la habilidad de conducir a sus integrantes". Koontz and O'Donnell.

"Consiste en lograr un objetivo predeterminado, mediante el esfuerzo ajeno". G. P. Terry.

"El empleo de la autoridad para organizar, dirigir, y controlara a subordinados responsables (y consiguientemente, a los grupos que ellos comandan), con el fin de que todos los servicios que se prestan sean debidamente coordinados en el logro del fin de la empresa". F. Tannenbaum:[14]

"Administrar es prever, organizar, mandar, coordinar y controlar". Henry Fayol (considerado por muchos como el verdadero padre de la moderna Administración).
"Toda acción encaminada a convertir un propósito en realidad positiva"…"es un ordenamiento sistemático de medios y el uso calculado de recursos aplicados a la realización de un propósito". F. Morstein Marx.[15]

"Es el conjunto de principios y técnicas, con autonomía propia, que permite dirigir y coordinar la actividad de grupos humanos hacia objetivos comunes". F.M. Fernández Escalante.

"Es un conjunto de sistemático de reglas para lograr la máxima eficiencia en las formas de estructurar y manejar un organismo social". A. Reyes Ponce.

Cada una de las anteriores definiciones, si las analizamos con detalle, nos llevará a penetrar en la verdadera naturaleza de la administración y a sus propiedades distintivas. Como tales, las definiciones son validas para toda clase de administración (Privada, Publica, Mixta, etc.), y para toda especie de organismo (industriales, comerciales o de servicios).[16]

---

[14] Modelosadministrativos2008.blogspot.com, Consultado el 01/11/11 en http://www.modelosadministrativos2008.blogspot.com/
[15] Op Cit
[16] Modelosadministrativos2008.blogspot.com, Consultado el 01/11/11 en http://www.modelosadministrativos2008.blogspot.com/

La definición breve de la Administración se puede mencionar como: "la función de lograr que las cosas se realicen por medio de otros", u "obtener resultados a través de otros".[17]

"Proceso integral para planear, organizar e integrar una actividad o relación de trabajo, la que se fundamenta en la utilización de recursos para alcanzar un fin determinado".[18]

La administración también se puede definir como el proceso de crear, diseñar y mantener un ambiente en el que las personas, laborar o trabajando en grupos, alcancen eficiencia metas seleccionadas.[19]

1.5. Origen de la Administración.

Al igual que toda disciplina científica, en la administración identificaremos el objeto de estudio, que es la organización, cuyo origen se remonta hasta la época primitiva; pues esta se da como una actividad práctica desde cuando el hombre une sus esfuerzos para alcanzar objetivos comunes ante la imposibilidad de vivir aislado por la naturaleza misma.[20]

Primeramente se asocia para que con esfuerzos comunes se satisfagan necesidades del grupo en que se reúne, las diferentes organizaciones de esta época, como fueron en proceso de evolución la horda, la tribu, el clan, matriarcado y patriarcado; con esto, la administración sienta sus bases de actividad organizativa durante la división del trabajo, durante las primeras y rudimentarias actividades organizadas como la caza, pesca y recolección de frutos, analizando de estas las formas de como quizá la persona responsable del grupo organizaba a las demás y los recursos con que se contaba. Como ejemplo podemos analizar vestigios de la prehistoria en las actividades de la caza, y nos encontramos con una técnica

[17] Modelosadministrativos2008.blogspot.com,, Ibid

[18] Modelosadministrativos2008.blogspot.com, Consultado el 01/11/11 en http://www.modelosadministrativos2008.blogspot.com/

[19] Op Cit

[20] Mx.answers.yahoo.com, Consultado el 01/11/11 en http://mx.answers.yahoo.com/question/index?qid=20080221160712AAQQEUd

utilizada, denominada de *"arrastre"* que consistía en asustar a los enormes mamuts arrojándoles piedras, emitiendo gritos para dirigirlos hacia un precipicio profundo para que muriesen al despeñarse lo cual indica antecedentes auténticos de organización de empleo de esfuerzo común para alcanzar un objetivo determinado con fines preestablecidos.[21]

En la época antigua se pueden localizar antecedentes según estudios realizados por Max Weber sobre Egipto en el año 1300 A.C. en la cual se detallan análisis específicos y cambios de funciones relativos a la administración que a continuación se señalan:[22]

- A arqueros colectores de miel llevando incienso al entregar el impuesto anual ante su augusto tesorero".
- Marineros cobradores de impuesto para cobrar tributo de las dos tierras.
- Designé esclavos para que trabajaran como veladores para cuidar tu puerta del canal Heliopotano en tu hermoso lugar.
- A otros esclavos los hice porteros ocupé mucha gente para proteger y vigilar tu corte.
- Hice veladores de los esclavos para vigilar la administración del canal.

Así podemos darnos cuenta que la administración como proceso de desarrollo lógico y la necesidad de organización se da en todos los tiempos como actividad; pero su avance se dio después de la segunda guerra mundial, se considera que la tardanza en la evolución de esta ciencia se debe a varios aspectos: primeramente a que en los primeros tiempos se consideraban los negocios como poco apreciados y se decía que era una ocupación degradante. Inclusive Aristóteles mencionaba que la compra-venta es una forma no natural de prosperar y por lo tanto los negocios eran considerados por la gente educada, como una ocupación ignominiosa.[23]

---

[21] Mx.answers.yahoo.com, Consultado el 01/11/11 en http://mx.answers.yahoo.com/question/index?qid=20080221160712AAQQEUd

[22] Op Cit

[23] Gerenciasociedad.blogspot.com, Consultado el 02/11/11 en http://gerenciasociedad.blogspot.com/2009/06/origen-de-la-administracion.html

La administración adquirió auge en la depresión de 1929, cuando fue necesario implementar mecanismos que permitieran utilizar eficientemente los recursos con que se contaban, también despierta interés en los programas espaciales y de defensa para obtener producción a costo mínimo en materiales y mano de obra.[24]

En la actualidad la administración es considerada como la herramienta principal para lograr el éxito de las organizaciones en las condiciones que imperan de competencia a nivel mundial de los mercados.

1.6. Principios generales de la Administración.

Para que la administración se lleve a cabo con la máxima eficiencia se hace con la ayuda de principios esto es todo medio administrativo que fortifique el cuerpo social o facilite el control de este deben ser flexibles y el utilizarlos implica inteligencia, experiencia, decisión y mesura.[25]

Un principio del cual nunca debemos omitir es la coordinación, se refiere a la forma armoniosa de llevar las acciones con las circunstancias.

Fayol enumera 14 principios de administración que son:

- La división del trabajo: Se hace con el objeto de producir más y mejor con el mismo objeto y esfuerzo, nos trae como consecuencia, especialización de funciones y separación de poderes.[26]
- La autoridad y responsabilidad: Es el derecho que se tiene de mandar y el poder de hacerse obedecer, esta debe acompañarse de una recompensa o castigo conocida como responsabilidad.
- Disciplina: Es la obediencia manifestada hacia la empresa de parte de su parte social y esta se da gracias ha: a) Buenos jefes en todos los grados. b) Juntas más claras y equitativas. c) Sanciones correctamente aplicadas.[27]

---

[24] Op Cit

[25] Modelosadministrativos2008.blogspot.com, Consultado el 01/11/11 en http://www.modelosadministrativos2008.blogspot.com/

[26] Op Cit

[27] Modelosadministrativos2008.blogspot.com, Ibid

- Unidad de mando: Solamente se recibirán órdenes de un solo jefe, pues las dualidades de mando crean conflictos.
- Unidad de dirección: La dirección de los programas solo de be estar a cargo y ser implantadas por un solo jefe.
- Subordinación de los intereses particulares del interés general: Un interés de tipo personal jamás debe anteponerse a los intereses de una empresa u organismo social.
- Remuneración de personal: El pago a los empleados o parte social debe y será justa para ambas partes, esta dependerá de la voluntad del patrón y de la calidad del empleado, como se supone hasta la actualidad es un problema no resuelto.[28]
- Centralización: Aunque no se establece si es una buena o mala administración se hace por efecto natural, su objetivo es para la utilización del 100 % de las facultades de los empleados.[29]
- Jerarquía: Es el organizar correctamente el grado de orden, autoridad y responsabilidad de un individuo dentro de un organismo social.
- Orden: el personal debe colocarse donde mejor se pueda aprovechar sus facultades como tal.
- Equidad: Utilizada en vez de la justicia, requiere de sensatez, bondad y mucha experiencia y se refiere a la igualdad del personal.
- Estabilidad del personal: Dejar que el personal obtenga experiencia en cierto nivel y depuse si así se requiere mudarlo de ahí. Nunca antes.[30]
- Iniciativa: Facultad de crear y ejecutar cierto plan para la obtención de éxito.
- Unión de personal: Entre mas armonía exista dentro del personal, mejor serán los resultados para el organismo social.

---

[28] Modelosadministrativos2008.blogspot.com, Consultado el 01/11/11 en http://www.modelosadministrativos2008.blogspot.com/
[29] Op Cit
[30] Modelosadministrativos2008.blogspot.com, Ibid

1.7. Importancia de la Administración.

Una de las formas más sencillas de la administración, en nuestra sociedad, es la administración del hogar y una de las más complejas la administración pública. Pero el fenómeno administrativo no solamente nació con la humanidad sino que se extiende a la vez a todos los ámbitos geográficos y por su carácter Universal, lo encontramos presente en todas partes. Y es que en el ámbito del esfuerzo humano existe siempre un lado administrativo de todo esfuerzo planeado.[31]

La importancia de la administración se ve en que está imparte efectividad a los esfuerzos humanos. Ayuda a obtener mejor personal, equipo, materiales, dinero y relaciones humanas. Se mantiene al frente de las condiciones cambiantes y proporciona previsión y creatividad. El mejoramiento es su consigna constante.[32]

Reyes Ponce nos enumera la importancia de la administración como:
La administración se da donde quiera que existe un organismo social, aunque lógicamente sea más necesaria, cuanto mayor y más complejo sea éste.

El éxito de un organismo social depende, directa e inmediatamente, de su buena administración y sólo a través de ésta, de los elementos materiales, humanos, etc. con que ese organismo cuenta.

Para las grandes empresas, la administración técnica o científica es indiscutible y obviamente esencial, ya que por su magnitud y complejidad, simplemente no podrían actuar si no fuera a base de una administración sumamente técnica.[33]

Para las empresas pequeñas y medianas, también, quizá su única posibilidad de competir con otras, es el mejoramiento de su administración, o sea, obtener una mejor coordinación de su elementos: maquinaria, marcado, calificación de mano de obra, etc.[34]

---

[31] Modelosadministrativos2008.blogspot.com, Consultado el 01/11/11 en http://www.modelosadministrativos2008.blogspot.com/
[32] Modelosadministrativos2008.blogspot.com, Consultado el 01/11/11 en http://www.modelosadministrativos2008.blogspot.com/
[33] Op Cit
[34] Modelosadmistrativos2008.blogspot.com, Ibid

La elevación de la productividad, preocupación quizá la de mayor importancia actualmente en el campo económico, social, depende, por lo dicho, de la adecuada administración de las empresas, ya que si cada cedula de esa vida económica social es eficiente y productiva, la sociedad misma, formada por ellas, tendrá que serlo.[35]

En especial para los países que están desarrollándose; quizá uno de los requisitos substanciales es mejorar la calidad de su administración, porque, para crear la capitalización, desarrollar la calificación de sus empleados y trabajadores, etc., bases esenciales de su desarrollo, es indispensable la más eficiente técnica de coordinación de todos los elementos, la que viene a ser, por ello, como el punto de partida de ese desarrollo.[36]

Podemos concluir la importancia de la administración, con los hechos que la demuestran objetivamente:

- La administración se aplica a todo tipo de Empresa.
- El éxito de un organismo depende directa e inmediatamente de su buena administración. Una adecuada administración eleva la productividad.
- La eficiente técnica administrativa promueve y orienta el desarrollo.

En los organismos grandes de la administración es indiscutible y esencial. En la pequeña y mediana empresa la única posibilidad de competir, es aplicando la administración.[37]

1.8. Características de la Administración.

Su Universalidad. El fenómeno administrativo se da donde quiera que existe un organismo social, porque en él tiene siempre que existir coordinación sistemática de medios. La Administración se da por lo mismo en el estado, en el ejército, en la empresa, en una sociedad religiosa, etc. Y los elementos esenciales en todas esas clases de Administración serán los mismos, aunque lógicamente existan variantes accidentales.[38]

---

[35] Modelosadministrativos2008.blogspot.com, Consultado el 01/11/11 en http://www.modelosadministrativos2008.blogspot.com/

[36] Modelosadministrativos2008.blogspot.com, Consultado el 01/11/11 en http://www.modelosadministrativos2008.blogspot.com/

[37] Op cit

[38] Modelosadministrativos2008.blogspot.com, Consultado el 01/11/11 en http://www.modelosadministrativos2008.blogspot.com/

Su especificidad. Aunque la Administración va siempre acompañada de otros fenómenos de índole distinta: en la empresa funciones económicas, contables, productivas, mecánicas, jurídicas, etc.), el fenómeno administrativo es específico y distinto a los que acompaña. Se puede ser: un magnífico ingeniero de producción (como técnico en esta especialidad) y un pésimo administrador.[39]

Su unidad temporal. Aunque se distingan etapas, fases y elementos del fenómeno administrativo, éste es único y, por lo mismo, en todo momento de la vida de una empresa se están dando, en mayor o menor grado, todos o la mayor parte de los elementos administrativos. Así, al hacer los planes, no por eso se deja de mandar, de controlar, de organizar, etc.[40]

Su unidad jerárquica. Todos cuantos tienen carácter de jefes en un organismo social, participan, en distintos grados y modalidades, de la misma Administración. Así, en una empresa forman "un solo cuerpo administrativo, desde el gerente General, hasta el último mayordomo.

La administración sigue un propósito. Una condición de la administración es un objetivo sea esté implícito o enunciado específicamente.

Es un medio para ejercer impacto en la vida humana. Es decir, la administración influye en su medio ambiente, está asociada generalmente con los esfuerzos de un grupo. Todo organismo acciona para alcanzar determinados objetivos, los que se logran más fácilmente por medio de un grupo y no por una sola persona.[41]

Se logra por, con y mediante lo esfuerzos. Para participar en la administración se requiere dejar la tendencia a ejecutar todo por uno mismo y hacer que las tareas se cumplan con y mediante los esfuerzos de otros.

---

[39] Modelosadministrativos2008.blogspot.com, Ibid
[40] Modelosadministrativos2008.blogspot.com, Consultado el 01/11/11 en http://www.modelosadministrativos2008.blogspot.com/
[41] Op Cit

Es una actividad, no una persona o grupo de ellas. La administración no es gente, es una actividad; las personas que administran pueden ser designadas como Directores, gerentes de áreas, etc.[42]

La efectividad administrativa requiere el uso de ciertos conocimientos, aptitudes y práctica. La habilidad técnica es importante para cumplir con un trabajo asignado. La administración es intangible. Su presencia queda evidenciada por el resultado de los esfuerzos.[43]

Los que la practican no son necesariamente los propietarios; es decir administrador y propietario no son necesariamente sinónimos.

1.9. Clasificación de la Administración.

Según el criterio económico existen tres clases de Administración:

1.9.1. Administración Pública.

Es la ejecución y la observancia de la política gubernamental, según ha sido delineada para autoridades competentes, y por lo tanto, a ella conciernen los problemas, poderes, organización y técnicas que lleva implícita de las leyes y políticas formuladas por la dependencia gubernamentales encargadas de ellos. La administración pública es la ley en acción: es la parte ejecutiva del gobierno.[44]

En consecuencia significa primordialmente las labores de las empresas civiles que se encarga, por mandato legal de tramitar los trabajos públicos que se les han asignado. Sin embargo, los negocios públicos pueden abarcar ámbitos políticos distintos y en esa forma la administración pública puede ser de carácter internacional o nacional; puede ser de tipo federal o central, estatal o departamental, municipal o urbana. Puede abarcar también las actividades de tipo legislativo, puesto que existe mucho de administración en la elaboración de las leyes.

---

[42] Modelosadministrativos2008.blogspot.com, Consultado el 01/11/11 en http://www.modelosadministrativos2008.blogspot.com/
[43] Modelosadministrativos2008.blogspot.com, Ibid
[44] Licenciaturadepamelakitzeurrea.blogspot.com, Consultado el 02/11/11 en http://licenciaturadepamelakitzeurrea.blogspot.com/

Abarca así mimo las funciones de las cortes en su papel de administradores de la justicia; a las oficinas civiles y militares que dependen directamente o no del ejecutivo etc. En esta forma la administración pública puede ser de la rama ejecutiva, de la rama legislativa, de la rama judicial, de la rama militar, etc.[45]

Por lo que respeta a la actividad específica de la aplicación, podría a su vez, referirse a administración de personal, de presupuesto, de materiales, financiera, etc.[46]

La administración concentra su estudio en aquellos aspectos de organización, procedimientos y método que son comunes a la mayoría de las oficinas administrativas. La aplicación del cuerpo de conocimiento de ésta disciplina a cualquier función especial como, la de salubridad puede conducirnos desde el nivel municipal al estatal, al nacional y aún al internacional. Puede tener idénticos problemas en áreas diferentes, como salubridad, educación o comunicaciones o puede ir de una función gubernamental como el arresto y detención de un delincuente, a una cuasi gubernamental o cuasi-comercial, como la atención de una planta eléctrica.[47]

1.9.2. Administración Privada.

Concierne a las actividades de los particulares y en todos sus ordenes y es, por tanto, también muy amplia. La industria es, la ilustración más evidente de la administración privada, pero también la encontramos altamente desarrollada en los organismos eclesiásticos, los colegios y las instituciones privadas de beneficencia.[48]

Puede ser, de tipo internacional, como ciertas Sociedades de carácter cultural, político y social, y los consorcios y carteles que se van más allá de las fronteras de un país. Puede ser también de tipo nacional, regional o local. Pude ser bancaria, industrial comercial, agrícola, etc.

---

[45] Op Cit
[46] Licenciaturadepamelakitzeurrea.blogspot.com, Ibid
[47] Licenciaturadepamelakitzeurrea.blogspot.com, Consultado el 02/11/11 en http://licenciaturadepamelakitzeurrea.blogspot.com/
[48] Op Cit

1.9.3. Administración Mixta.

La administración mixta o cuasi-pública se refiere a las actividades de aquellos organismos que están bajo jurisdicción tanto del poder público como del sector privado, y a ellos corresponden las instituciones de participación estatal, descentralizadas o autónomas.[49]

Por el ámbito que abarca, la administración mixta puede ser de carácter institucional, nacional y regional, y por la estructura del organismo al que sirve puede ser de tipo descentralizado, autónomo, semioficial, de participación etc.

1. 10. Concepto de Presupuesto.

Es un plan integrador y coordinador que se expresa en términos financieros respeto a las operaciones y recursos que forman parte de una empresa para un período determinado, con el fin de lograr los objetivos fijados por la alta gerencia. (Padilla, 2003).

1.10.1. Presupuesto Participativo.

Es una potente herramienta de relación permanente del gobierno con la población, un modelo de gestión pública democrática, donde la ciudadanía participa de forma directa, voluntaria y universal. (Rodríguez).

Es un proceso abierto que considera la opinión de la comunidad, quien define prioridades, decide proyectos, ejerce el control social del uso del dinero público y evalúa la gestión de sus gobernantes. (Rodríguez).

Instrumento que posibilita la toma de decisiones de la comunidad, respecto a la destinación de los recursos públicos de libre inversión, obliga a la rendición de cuentas por parte de la administración a la ciudadanía; permite focalizar la inversión en los sectores de la población con mayores carencias, identificando las necesidades reales de las comunidades. Estimula el liderazgo en la ciudadanía y le permite a las administraciones ganar credibilidad y gobernabilidad ante la opinión pública. (Rodríguez).

[49] Licenciaturadepamelakitzeurrea.blogspot.com, Ibid

El Presupuesto Participativo supone la participación de los ciudadanos en la decisión sobre el gasto público municipal. Esta decisión debe estar enmarcada en un Plan de Desarrollo distrital de la ciudad. No se trata solamente de decidir democráticamente el gasto público sino principalmente de hacerlo en base a una visión de futuro de la ciudad y a unos objetivos de desarrollo.[50]

1.10.2. El Objetivo Central del Presupuesto Participativo (PP).

Es fomentar la participación de la Sociedad Civil en la concertación y creación de las políticas públicas y en las demás decisiones del Gobierno Local que tengan importancia para el futuro de su Municipio. (ASONOG).

Además de empoderar a la comunidad con nuevos elementos de juicio para mejorar y sostener su papel sobre el control de la acción gubernamental y asegurar una mayor transparencia en el gasto público. (Rodríguez).

1.10.2.1. Beneficios Presupuesto Participativo (ASONOG).

- Mejora la participación en el proceso de toma de decisiones públicas y en la creación de políticas públicas.
- Mejora el control de los actos de los gobernantes.
- Garantiza la participación de la comunidad en la etapa de elaboración, definición y control de la ejecución del presupuesto.
- Es un instrumento que puede mejorar la calidad de vida del ciudadano.
- Fortalece la relación entre el Gobierno Local y la sociedad.
- Optimiza la asignación de recursos.
- Robustece el sistema democrático y compromete a los ciudadanos con la democracia.
- Permite que el ciudadano, de espectador, pase a tener una participación activa en la administración transparente de los recursos de su municipio. (ASONOG).

[50] www.munives.gob.pe/municipalidad/PresupuestoParticipativo.asp

1.10.2.2. Limitantes (ASONOG).

- Limitado acceso a la capacitación de los ciudadanos.
- Temor por parte de los gobernantes a la pérdida de poder y protagonismo al tener que compartir espacios de decisión.
- Falta de acceso a la información presupuestaria por parte de los ciudadanos.
- Apatía generalizada, y desconocimiento de la comunidad de los beneficios de participar en la elaboración del presupuesto y de cómo implementarlo. (ASONOG).

CAPÍTULO II

DISTRITOS MUNICIPALES

2.1. Definición de Junta Municipal de Distrito.

Es un órgano de gobierno que se encarga de la administración de un bario o distrito de determinadas ciudades.

Sus competencias varían de una ciudad a otra, estando relacionadas generalmente con la organización de la participación ciudadana y la transmisión de las necesidades públicas al propio Ayuntamiento de la ciudad.

Según se expresa en el Art. 77 de la Ley 176-07 “podrán crearse distritos municipales en los municipios para la administración desconcentrada de áreas del territorio perfectamente diferenciadas y que comparten derechos o condiciones socioeconómicas similares. Esto bajo la coordinación superior del municipio a que pertenece”.

2.2. Condiciones y Requisitos de Creación de un Distrito Municipal.

Solo podrán crearse distritos municipales en los territorios en los que se den las condiciones y requisitos siguientes:

- Que cuente con al menos una población de diez mil (10,000) habitantes.
- Que el territorio tenga identidad natural, social, económica y cultural.
- Que genere ingresos propios equivalentes al menos el 10% de los recursos que le serán transferidos por ley para atender los servicios que deba prestar.

El párrafo II del Art. 78 de la Ley 176-07 establece que “Cualquier creación, modificación, supresión y fusión de distrito municipal, requiere que, con carácter previo, se realice un estudio de factibilidad por parte del Congreso Nacional o una de sus Cámaras o quien el mismo delegue, justificativo del cambio, en la que se compruebe su conveniencia, social, política, económica y administrativa”.

2.3. Competencias de los Distritos Municipales.

Según lo expresa la Ley 176-07, son competencias de los distritos municipales:

- Constitución, conservación y reparación de calles, aceras, contenes, caminos vecinales, puentes, fuentes y otras infraestructuras de interés comunitario existentes en su territorio.
- Cementerios y servicios funerarios.
- Conmemoración de las efemérides patrias y otras fechas importantes.
- Llevar registros de marcas, señales y estampas de animales.
- Registro urbanos sobre solares y predios rústicos.
- La conservación, mejora y ampliación del alumbrado público.
- La recogida de desechos sólidos municipales y su disposición final.
- La vigilancia y protección de caminos, campos, fuentes, ríos y demás recursos naturales.
- La limpieza de calles y el ornato público.
- La administración y conservación de su patrimonio y los recursos naturales.
- La ejecución de obras y la prestación de servicios comprendidos en la competencia municipal y de exclusivo interés del distrito municipal.

2.4. Procedimiento Administrativo de los Ayuntamientos y Municipales y Juntas Distritales Expresados en la Ley 176-07.

Artículo 129.- Regulación General, el procedimiento administrativo municipal se rige: a) Por las disposiciones de la presente ley y la Constitución de la República; b) Por las leyes sectoriales y adjetivas y los reglamentos del Poder Ejecutivo que las desarrollen, que establezcan procedimientos específicos a seguir por los municipios en sus actuaciones en relación con las materias y asuntos que regulan; c) Por los reglamentos sobre procedimiento administrativo que aprueben los municipios en el ejercicio de sus competencias y potestades, d) Supletoriamente por la legislación y normativa que regula el procedimiento general de la administración pública.

Artículo 130.- Trámites Administrativos: La tramitación administrativa se desarrolla por procedimientos de economía, eficacia y coordinación que estimulen el diligente funcionamiento de la organización municipal. Los ayuntamientos evitarán el entorpecimiento o demora en la tramitación de expedientes, reduciendo los trámites a los estrictamente indispensables y procurando la implementación de procedimientos informáticos para su realización.

Artículo 131.- Memoria Anual: Los síndicos/as presentarán el 16 de agosto de cada año una memoria en la que darán cuenta detallada de la gestión municipal, incluyendo referencias al desarrollo de los servicios, estadísticas de trabajos, iniciativas, proyectos en trámite, estados de situación económicos y modificaciones introducidas en el inventario general del patrimonio y catastro de bienes inmuebles del municipio.

Artículo 134.- Libro de Control Administrativo. En la secretaría general del ayuntamiento y bajo la custodia y responsabilidad de su titular, existirá un libro en el que se transcribirán íntegramente por orden cronológico de su fecha de emisión, las resoluciones que la sindicatura emita a lo largo del año. Dicho libro irá firmado por quien desempeñe la secretaría general y se elaborará con las demás garantías y requisitos que los libros de actas.

Artículo 371.- (transitorio) Secretarios/as y Tesoreros/as Municipales sin Titulación. Las y los secretarios del concejo municipal, tesoreros municipales y demás funcionarios municipales que al momento de la entrada en vigor de esta ley carezcan de la titulación exigida para los referidos puestos, tendrán un plazo de cuatro años para obtenerla. Los ayuntamientos les darán las facilidades y el apoyo para lograr tal propósito.

2.4.1. Presupuesto Participativo Municipal, según la Ley 176-07.

Paridas que componen el presupuesto y destino de los fondos de los ayuntamientos y los distritos municipales, se definen en la Ley 176-07, Artículo 21.

Destino de los Fondos: Los ayuntamientos destinarán los ingresos propios y los recibidos por las diferentes modalidades establecidas por las leyes nacionales para satisfacer sus competencias manteniendo los siguientes límites en cuanto a su composición: a) Hasta el veinticinco por ciento (25%) para gastos de personal, sean éstos relativos al personal fijo o bajo contrato temporal; b) Hasta el treinta y un por ciento (31%), para la realización de actividades y el funcionamiento y mantenimiento ordinario de los servicios municipales de su competencia que prestan a la comunidad; c) Al menos el cuarenta por ciento (40%), para obras de infraestructura, adquisición, construcción y modificación de inmuebles y adquisición de bienes muebles asociados a esos proyectos, incluyendo gastos de pre-inversión e inversión para iniciativas de desarrollo económico local y social; d) Un 4% dedicado a programas educativos, de género y salud.

Artículo 236.- Presupuesto Participativo. Se instituye el sistema de Presupuesto Participativo Municipal (PPM), que tiene por objeto establecer los mecanismos de participación ciudadana en la discusión, elaboración y seguimiento del presupuesto del municipio, especialmente en lo concerniente al 40% de la transferencia que reciben los municipios del Presupuesto Nacional por la Ley, que deben destinar a los gastos de capital y de inversión, así como de los ingresos propios aplicables a este concepto.

Artículo 237, Los objetivos del sistema de Presupuesto Participativo Municipal son: 1) Contribuir en la elaboración del Plan Participativo de Inversión Municipal, propiciando un balance adecuado entre territorios, urbanos y rurales; 2) Fortalecer los procesos de autogestión local y asegurar la participación protagónica de las comunidades en la identificación y priorización de las ideas de proyectos; 3) Ayudar a una mejor consistencia entre las líneas, estrategias y acciones comunitarias, municipales, provinciales y nacionales de desarrollo, de reducción de la pobreza e inclusión social; 4) Garantizar la participación de todos los actores: comunidades, sectores, instancias sectoriales y otras entidades de desarrollo local y que exprese con claridad su compromiso con los planes de desarrollo municipales; 5. Identificar

las demandas desde el ámbito comunitario, articulando en el nivel municipal las ideas de proyectos prioritarios, lo que facilita la participación directa de la población; 6. Permitir el seguimiento y control de la ejecución del presupuesto; 7) Realizar el mantenimiento preventivo de las obras públicas.

Artículo 238, El Sistema de Presupuesto Participativo Municipal garantiza el cumplimiento de los siguientes principios: a) La representación del conjunto de intereses de los ciudadanos; b) El acceso de todos los ciudadanos a las asambleas comunitarias en cada paraje o comunidad, a las asambleas seccionales, de barrios o de bloques y al Cabildo Abierto o Asamblea Municipal; c. La promoción del debate y la participación de los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones; d) El acceso a la información previa, precisa, completa y clara; e) De equidad de género, tanto en cuanto a la participación como en la inversión que la debería favorecer.

Artículo 239.- Organización. El Presupuesto Participativo Municipal, tomando en cuenta las condiciones particulares de cada municipio, se realizará sobre un procedimiento básico y general. Primera Etapa: Preparación, Diagnóstico y Elaboración de Visión Estratégica de Desarrollo. Las autoridades y las organizaciones se ponen de acuerdo sobre cómo realizarán el Presupuesto Participativo Municipal y determinarán la cantidad de dinero de inversión sobre la que planificarán los proyectos y obras que el Ayuntamiento ejecutará el año siguiente. Esta cantidad de dinero se preasigna entre las secciones o bloques del municipio según la cantidad de habitantes. En caso de que a una sección o bloque le toque una preasignación muy baja, el concejo de regidores puede transferirle más dinero por razones de solidaridad. Segunda Etapa: Consulta a la Población. La población identifica sus necesidades más prioritarias y decide los proyectos y obras que deberá el ayuntamiento ejecutar el año próximo mediante la celebración de una secuencia de asambleas: a) Asambleas comunitarias en cada paraje o comunidad con más de 30 familias; b) Asambleas seccionales, de barrios o de bloques; c) Cabildo Abierto o Asamblea Municipal. Tercera Etapa: Transparencia y Seguimiento al Plan de Inversiones Municipal. Ejecución de las Obras.

Los proyectos y obras del Plan de Inversión Municipal del Presupuesto Participativo Municipal se ejecutan a lo largo del año, siguiendo un calendario de inicio de proyectos y obras. Las comunidades eligen un comité de obra o de auditoría social para que le dé seguimiento a cada una de las obras y, cuando la construcción de éstas concluya, se transforme en comité de mantenimiento. Todos los meses el Comité de Seguimiento Municipal se reúne con la sindicatura para revisar la ejecución de las obras y el gasto municipal. Dos veces al año, el síndico/a rinde cuenta ante el Pleno de Delegados del Presupuesto Participativo Municipal sobre el Plan de Inversión Municipal y del gasto del presupuesto municipal.

Artículo 240.- Asambleas Comunitarias. Se realizarán Asambleas Comunitarias en todos los parajes y sectores del municipio. En caso de que el número de pobladores del paraje o comunidad sea muy reducido, se unirá al más cercano para efectuar esta asamblea.

Artículo 241.- Asambleas Seccionales, de Barrios o de Bloques. Es una reunión de las y los delegados escogidos por las asambleas comunitarias donde se deciden los proyectos y obras de la sección o del bloque, siguiendo diversos criterios, principalmente el de pobreza o carencia de servicios.

Artículo 242.- Cabildo Abierto o Asamblea Municipal. Es el evento que aprueba el Plan de Inversión Municipal, en el cual están contenidas las necesidades más prioritarias identificadas, así como los proyectos y obras acordadas que deberá el ayuntamiento ejecutar el año próximo, y elige el Comité de Seguimiento y Control Municipal.

Artículo 243.- Comités de Seguimiento y Control, se instituyen los Comités de Seguimiento y Control Municipal y Seccionales mediante resolución municipal, con el mandato de contribuir a la ejecución de las ideas de proyectos que fueron aprobadas por el Presupuesto Participativo Municipal y que fueron incorporadas al presupuesto municipal del año, y de supervisar que éstas se realicen en el orden de prioridad establecido, con la mayor calidad, eficiencia y transparencia posibles, tomando en cuenta el estudio de factibilidad y el presupuesto previamente elaborados.

En caso de que en una sección quedara dinero del presupuestado, los Comités de Seguimiento y Control velarán para que estos recursos sean asignados a las obras que correspondan a la priorización hecha por las comunidades en la sección correspondiente.

Artículo 244.- Funciones del Comité de Seguimiento y Control Municipal.

El Comité de Seguimiento y Control Municipal tendrá, entre otras, las funciones siguientes: a) Supervisar la marcha de la ejecución del Plan de Inversiones Municipales aprobado por el Presupuesto Participativo Municipal, así como evaluarlo periódicamente y al final de cada año de ejecución presupuestaria; b) Conocer los presupuestos de las obras y las cubicaciones y demás informes de ejecución de las mismas. Para tales fines, las autoridades municipales y las unidades de ejecución deberán facilitar al comité toda la documentación relacionada con el Plan de Inversión Municipal y de las obras a ser realizadas, y rendirle informes periódicos sobre estos asuntos; c) Revisar la ejecución presupuestaria de forma general y en particular en cada obra; d) Contribuir a que las comunidades participen en la ejecución de las obras y aporten las contrapartidas que se comprometieron dar para la realización de éstas; e) Escoger entre sus miembros a los representantes de la comunidad en la Junta de Compras y Contrataciones Municipales, que es la unidad operativa responsable de aprobar las compras y contrataciones que realice el ayuntamiento según los montos establecidos por el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios del ayuntamiento; f) Ayudar a difundir los informes emitidos por el ayuntamiento sobre el gasto de la inversión municipal; g) Fomentar y animar, junto a los Comités de Seguimiento y Control Seccionales, la constitución de Comités de Auditoría Social o Comités Comunitarios de Obras; h) Denunciar los incumplimientos al Plan Participativo de Inversión Municipal acordado en el proceso de Presupuesto Participativo Municipal, así como las anomalías e irregularidades que se comentan, e incriminar pública y legalmente a los responsables de las mismas.

Párrafo.- Los Comités de Seguimiento y Control Seccionales tendrán las mismas funciones del Comité de Seguimiento y Control Municipal dentro del ámbito de la sección, excepto la Letra e) del presente artículo.

2.4.2. Comités de Auditoría Social o Comités Comunitarios de Obras. Artículo 245, Ley 176-07.

Se instituyen los Comités de Auditoría Social o Comités Comunitarios de Obras como un mecanismo propio de la comunidad, con el objeto de vigilar los proyectos y obras a cargo del ayuntamiento, definidas en el Plan de Inversión Municipal del Presupuesto Participativo Municipal, de forma que las mismas se realicen de acuerdo a lo planeado y presupuestado.

Artículo 246.- Rendición de Cuentas. Los servidores públicos de los municipios tienen la obligación de responder ante los ciudadanos por su trabajo, donde expliquen a la sociedad sus acciones, y aceptar consecuentemente la responsabilidad de las mismas. En este sentido, los ayuntamientos difundirán en forma periódica la evolución del gasto municipal, especialmente de la inversión, a través de boletines, de páginas Web y de cualquier otro medio.

Artículo 248.- Asistencia Técnica: El ayuntamiento especializará a los técnicos y funcionarios que estime convenientes para apoyar y facilitar el Presupuesto Participativo Municipal, con especial énfasis en el proceso de prefactibilidad de los proyectos decididos por las asambleas correspondientes, y proveerá de los medios necesarios para la organización, convocatoria y celebración de las actividades relacionadas con el Presupuesto Participativo Municipal.

Artículo 249.- Reglamentación: El concejo municipal de cada municipio tendrá un plazo de noventa (90) días, a partir de la promulgación de la presente ley, para dictar el reglamento de aplicación de la misma, que responda a las características específicas del municipio, el cual debe incluir el procedimiento para la realización de las Asambleas Comunitarias y de las Asambleas Seccionales, de Barrios o de Bloques, del Cabildo Abierto o Asamblea Municipal, y de los Comités de Seguimiento y Control.

Párrafo.- El concejo de regidores incluirá en su agenda de sesiones en el mes de enero de cada año, revisar los Reglamentos del Presupuesto Participativo Municipal dictados al efecto, con el objeto de incorporar las experiencias del año anterior.

Artículo 253.- Comité de Seguimiento Municipal: Se reconoce el derecho de la ciudadanía y de las comunidades del municipio a constituirse en Comités de Seguimiento para velar por el buen funcionamiento de un servicio público, la buena realización de una obra pública, la idoneidad de un procedimiento de compra, la selección de un personal para un puesto municipal y la correcta erogación de los fondos municipales.

Párrafo I.- Los Comités de Seguimiento Municipal se constituirán mediante la celebración de una asamblea de una comunidad, o de un grupo de ciudadanos correspondiente a un sector social o profesional, determinándose previamente el asunto específico al cual le dará seguimiento.

Párrafo II.- El ayuntamiento deberá proporcionar las facilidades necesarias para la creación, el buen funcionamiento y operatividad de los Comités de Seguimiento Municipal.

2.5. Órganos de Gobierno y Administración de las Juntas de Distritos Municipales (personal que las integra).

El gobierno y administración de los distritos municipales estará a cargo de un director y de la junta de distrito municipal integrada por 3 vocales, quienes ejercerán las atribuciones equivalentes al concejo municipal de los ayuntamientos, con los límites establecidos en la Ley 176-07. Para ser director/a o vocal de una junta de distrito municipal se requieren las mismas cualidades que para ser síndico/a o regidor/a del ayuntamiento.

2.6. Limitaciones y Atribuciones del Director/a y Vocales del Distrito Municipal.

Las y los directores y vocales de los distritos municipales tienen, limitado a su demarcación territorial, las mismas atribuciones que las/os sindicas/os y regidoras/es del municipio al cual pertenecen, con las excepciones siguientes, que previa autorización del concejo municipal:

- Realizar empréstitos;
- Apropiar y enajenar bajo cualquier forma bienes municipales sin importar su naturaleza;
- La creación de arbitrios de cualquier naturaleza
- Autorizar el inicio de contrataciones en lo referente a licitaciones y concesiones de conformidad con ley que regula la materia.
- Los directores/as de los distritos municipales están obligados a presentar un informe trimestral de ejecución presupuestaria en el concejo municipal al que pertenecen, y estén sometidos al sistema de control establecido para los ayuntamientos

Artículo 142.- El Personal al Servicio de los Municipios, el personal al servicio de los ayuntamientos está compuesto por todas aquellas personas vinculadas a los mismos por una relación de servicios retribuidos.

Párrafo.- Este personal se clasificará en profesional, técnico, auxiliar, subalterno y de oficios según los conocimientos y capacitación precisos para el desempeño de las funciones que desarrollan.

Artículo 151.- Funciones Públicas Necesarias en los Municipios y Juntas de Distritos Municipales en Correspondencia con su Tamaño.

Son funciones públicas necesarias en todos los municipios, cuyo cumplimiento queda reservado exclusivamente a personal funcionario según se determina en esta ley, las que impliquen ejercicio de autoridad, las de fe pública, las de control y fiscalización interna de la gestión económico- financiera y presupuestaria, las de contabilidad, recaudaciones y tesorería y, en general, aquellas que, en desarrollo de la presente ley, se reserven a determinados funcionarios para la mejor garantía de la objetividad, imparcialidad e independencia en el ejercicio de la función.

Párrafo I.- Los/as empleados/as públicos/as que desempeñen las funciones señaladas en este capítulo deberán prestar el juramento de respetar la Constitución y las leyes y de cumplir fielmente los deberes de su cargo que requiere el Artículo 106 de la Constitución.

Este juramento será prestado ante el síndico y el presidente del concejo municipal, y de ello se redactará la correspondiente acta por el secretario del concejo municipal.

Párrafo III.- Las funciones de tesorería, contabilidad y secretaría del concejo son obligatorias para las juntas de distritos municipales.

Funcionarios de los Distritos Municipales**:** Tesorero/a quien además de las funciones que la ley le asigna, sustituye al director en caso de ausencia temporal, contador/a y secretario/a de la junta de distrito municipal con iguales atribuciones que los establecidos para los ayuntamientos. Además dispondrá del personal que resulte indispensable para su eficaz desenvolvimiento.

Los/as directores/as y los/as vocales de los distritos municipales están sometidos al mismo régimen de inelegibilidad e incompatibilidad, destitución y suspensión en el cargo que el establecido para las demás autoridades municipales electas.

2.7. Consejo Económicos.

La Ley 176-07 en su artículo 231 los define los consejos económicos como: "órgano de participación ciudadana en los asuntos municipales" y el artículo 252 dice: "El Consejo Económico y Social Municipal es un órgano de carácter consultivo, integrado por miembros del ayuntamiento y representantes de las organizaciones de la sociedad civil, cuya finalidad consiste en propiciar la participación ciudadana y comunitaria en los procesos de diseño de políticas públicas, de planificación, y en la toma de decisiones para la gestión municipal".

Artículo 123 de la referida Ley.- El Consejo Económico y Social Municipal, expresa "La elaboración, discusión y seguimiento del plan municipal de desarrollo se efectuará por el concejo económico y social municipal, del que formarán parte representantes de la comunidad".

2.8. Sanciones por Violaciones e Infracciones.

La violación del artículo 21 de la Ley 176-07 expresa el destino de los fondos de los ayuntamientos "será sancionado con penas de 2 a 5 años de prisión, con el pago de una indemnización de cinco (5) a veinte (20) salarios mínimos, así como también a la inhabilitación para el servicio público prevista por la legislación penal dominicana para estos casos. En el caso de que el tesorero y el contralor municipal no denuncien ante las autoridades de control y persecución competentes, se castigarán como infractores y de acuerdo con la sanción antes mencionada".

Clasificación de las Infracciones, Artículo 117.

Las infracciones a las ordenanzas municipales a que se refiere el artículo anterior se clasificarán en muy graves, graves y leves.

- Infracciones Muy Graves, Artículo 118: Son infracciones muy graves las que supongan: a) Una perturbación relevante de la convivencia que afecte de manera inmediata y directa a la tranquilidad o al ejercicio de derechos legítimos de otras personas, al normal desarrollo de actividades de toda clase conforme con la normativa aplicable o a la salubridad u ornato públicos; b) El impedimento del uso de un servicio público por otra u otras personas con derecho a su utilización; c) El impedimento o relevante obstrucción al normal funcionamiento de un servicio público; d) Los actos que impliquen un deterioro relevante de equipamientos, infraestructuras, instalaciones, espacio público o elementos de un servicio público, bien sea morales e inmorales; e) El impedimento del uso de un espacio público por otra u otras personas con derecho a su utilización.

- Infracciones Graves y Leves. Artículo 119.Las demás infracciones se clasifican en graves y leves, de acuerdo con los siguientes criterios: a) La intensidad de la perturbación ocasionada en la tranquilidad o en el pacífico ejercicio de los derechos de otras personas o actividades; b) La intensidad de la perturbación causada a la salubridad u ornato público; c) La intensidad de la perturbación ocasionada en el uso de un servicio o de un espacio público por parte de las personas con derecho a utilizarlo; d) La intensidad de la perturbación ocasionada en el normal funcionamiento de un servicio público.

- Multas por Violación de Ordenanzas y Reglamentos. Artículo 120.

  Salvo previsión legal distinta, las multas por infracción de ordenanzas y reglamentos municipales no excederán de las siguientes cuantías: a) Infracciones muy graves: Entre 5 y hasta 100 salarios mínimos; b) Infracciones graves: Entre 2 y hasta 50 salarios mínimos; c) Infracciones leves: Entre 1 y hasta 10 salarios mínimos.

- Infracciones y Sanciones, Artículo 277.: En materia de tributos municipales, se aplicará el régimen de infracciones y sanciones regulado en el Código Tributario, con las especificaciones que tales disposiciones establezcan en las ordenanzas municipales.

- Delitos en que Pueden Incurrir los Funcionarios, Artículo 310:

  Para los efectos legales constituye un delito equivalente al desfalco, la abstención o colusión que cometieren las y los funcionarios y empleados responsables de hacer efectivo cualquier ingreso que corresponda al ayuntamiento. Además de las penas señaladas por el Código Penal, el culpable o los culpables podrían ser condenados al pago de una indemnización por los perjuicios causados al ayuntamiento, así como también a la inhabilitación para el servicio público prevista por dicho Código Penal.

CAPÍTULO III

LOS DISTRITOS MUNICIPALES DE SAN JUAN DE LA MAGUANA- INVESTIGACION

3.1. Distritos Municipales tiene San Juan de la Maguana.

Según la División Territorial de la Oficina Nacional de Estadística del 2008, los distritos municipales del Municipio de San Juan de la Maguana, Provincia San Juan, República Dominicana son: 1) Hato del Padre; 2) El Rosario; 3) La Jagua; 4) Las Charcas de María Nova; 5) Sabaneta; 6) Las Maguana; 7) Pedro Corto; 8) Guanito; 9) Sabana Alta; 10) Las Zanja.

3.2. Definición demográfica, socio-económica y cultural de los Distritos Municipales de San Juan de la Maguana; Características y porcentajes del presupuesto que ejecutan cada uno de estos Distritos Municipales; Obras comunitarias que han ejecutado cada uno de estos distritos Municipales.

3.2.1. DISTRITO MUNICIPAL DE HATO DEL PADRE.

Hato del Padre, es un Distrito Municipal del municipio de San Juan de la Maguana, provincia San Juan, Republica Dominicana.

La Sección de Hato del Padre, fue elevada a Distrito Municipal mediante la Ley No.299-05 de fecha 4 de Mayo del año 2005 y promulgada por el señor Presidente de la República Dr. Leonel Fernández, en fecha 25 de Agosto del año 2005.

Su población es de 4,741 habitantes, según datos obtenidos del censo de población y vivienda realizado en el 2002.

Geográficamente, está ubicada en la parte Oeste, del municipio de San Juan de la Maguana. Los límites geográficos según lo establece la Ley No.175-09 que los modificó y dejo establecido son: Al Norte Distrito Municipal de La Jagua y Distrito Municipal de Las Maguana – Hato Nuevo; al Sur, Municipio de San Juan de la Maguana; al Este Distrito Municipal Juan Herrera y al Oeste Distrito Municipal de Pedro Corto.

Este Distrito Municipal, está subdividido políticamente en cuatro secciones: Arroyo Loro, La Higuera, El Cajuil y el Centro urbano de Hato del Padre.

Los parajes que integran la sección de Arroyo Loro son: Magueyal Norte y Kilómetro 12 Norte.

La Higuera, está integrada por los parajes de: Asiento de Luisa, El Ciruelo, Ciruelito, La Mayita y La Urquita.

La sección de El Cajuil, abarca los parajes de: El Cajuil, Los Portugueses y El Conojo.

El Centro Urbano de Hato del Padre está integrado por los siguiente parajes y sectores: La Garita, El Prado, Los Callejones, Ciruelo, Los Minas, Tierra Prieta, Monte Grande, Los Calladitos, La Isleta, El caimito, La otra vera.

En Hato del Padre se produce: Arroz, guandul, yuca, batata, maíz y además se desarrolla una ganadería caprina, porcina, vacuna y ovina.

Como servicio básico posee: Clínica rural, instalaciones eléctricas, destacamento policial, cementerio, parque, templo católico, así como varias iglesias protestante, 11 escuelas de educación básica, 2 liceos de media y se dispone de transporte público.

El Distrito Municipal de Hato del Padre cuenta con un equipo de beisbol en la Sección la Higuera y con unas 25 organizaciones comunitarias.

EL CAJUIL

1. Asociación de Agricultores ”Buscando el Progreso”
2. Centro de Madres “Paz y Amor”
3. Asociación de padres y amigos de la escuela

4. Consejo comunitario de la Iglesia Católica
5. Asociación. De Agricultores “La Nueva Esperanza” - Los Portugueses.
6. Centro de Madre Los Portugueses.

ASIENTO DE LUISA

1. Asociación De Agricultores “La Altagracia “Inc.
2. Centro de Madres “La Nueva Esperanza”, Inc.
3. Club Cultural y Deportivo “Juan Pablo Duarte”
4. Asociación de Padres y amigos de la Escuela.
5. Asociación de Agua Potable.
6. Consejo Comunitario Iglesia Católica.

LA HIGUERA

1. Asociación De Agricultores “La Antorcha”, Inc.
2. Grupo de Pastoral Juvenil
3. Centro de Madre Santa Clara
4. Comité de Agua Potable
5. Club de Jóvenes de la Higuera
6. Consejo comunitario Iglesia Católica•

HATO DEL PADRE

1. Centro de Madre “La Buena Suerte”.
2. Consejo Comunitario Iglesia Católica.
3. Pastoral Juvenil.
4. Centro de Madres Juventud en Acción – Los Ríos.
5. Junta de Regantes de Hato Del Padre.
6. Centro de Madres “Caminando con Jesús” – Los Ríos.
7. Asociación De padres y Amigos de la Escuela y del Liceo.

El Personal electo que integra la Junta del Distrito Municipal de Hato del Padre son: Un síndico o administrador de junta y tres regidores.

El personal técnico y administrativo es el siguiente a agosto del 2010:

- Un Tesorero.
- Auxiliar de Tesorería.
- Contador Asesor.
- Encargado de Relaciones Públicas.
- Secretarias 4.
- Encargado de Digitación.
- 4 Alcaldes Pedáneos.
- Encargado de Recursos Humanos.
- 3 Obreros Cementerio.

PRESUPUESTO DE LA JUNTA DISTRITAL DE HATO DEL PADRE.

Después de la entrada en vigencia de la Ley 166-03 en enero del 2004, los ayuntamientos adoptaron una distribución de las partidas presupuestarias de los fondos provenientes del Gobierno Central y sus posteriores recaudaciones. En tal sentido las partidas que componen el presupuesto de la Junta Distrital, son las siguientes: 40% destinado a inversión de obras comunitarias, 25% al personal que labora en el gobierno local, 31% en servicios municipales y 4% para educación, salud y género.

El 70% de las entrevistas, ha reflejado que el presupuesto de esta Junta Distrital se prepara en una asamblea de Regidores, el administrador de la Junta Distrital y participación de representantes comunitarios. Y del mismo se ejecuta un promedio entre 70 y 80%.

LISTA DE OBRAS Y ACCIONES COMUNITARIAS QUE SE EJECUTARON DURANTE EL PERIODO 2006 – 2010:

1. Apoyo a la clínica rural de la comunidad.
2. Construcción de cocina en el Cuartel de la policía y suministro de alimentos casi fijo al destacamento policial.
3. Limpieza caminos vecinales.

4. Adquisición de un camión volteo, para apoyar en necesidades comunitarias.
5. Servicio de internet institucional y abierto a los estudiantes.
6. Remodelación del local (baños)
7. Construcción de alcantarillas y badenes en El Cajuil y Tierra Prieta.
8. Equipamiento con nuevos activos fijos.
9. Apoyo con la logística para la realización de más de 8 operativos médicos.
10. Apoyo para la construcción del acueducto de la Higuera y Asiento de Luisa.
11. Servicios de salud, donación de ataúdes y gastos fúnebres de personas necesitadas
12. 3,000 mts. De aceras y contenes.
13. Construcción de la verja del cementerio
14. Relleno de 20 kmts. De caminos vecinales.
15. Construcción y mejoramiento de viviendas
16. Construcción de sanitarios.
17. Mantenimiento de 52 pozos malacates.
18. Alumbrado eléctrico
19. Donativo de útiles escolares.
20. Alquiler de camión cisterna para suministro de agua potable a los sectores.
21. Aforo de pozos para la construcción de acueducto en La Garita y la Higuera.
22. Aporte para la construcción de los acueductos de Asiento de Luisa y Los Portugueses.
23. Apoyo a la reparación de la Iglesia Católica y Evangélica.
24. Suministro de gas propago en 8 escuelas, más ayuda con el salario del conserje y el guardián.

3.2.2. DISTRITO MUNICIPAL DEL ROSARIO.

El Distrito Municipal de El Rosario, pertenece al municipio de San Juan de la Maguana, provincia San Juan, República Dominicana. Fue elevado a la categoría de distrito municipal, mediante la Ley 220-05 de fecha 9 de noviembre del 2004 y promulgada por el Señor Presidente Leonel Fernández el 9 de mayo del 2005.

Esta comunidad tiene como patrona a la Virgen del Rosario, a quien debe su nombre, celebra sus patronales en el mes de octubre en honor a Nuestra Sra. De El Rosario.

Sus límites geográficos según lo expresa la Ley 220-05, son: Al Norte Río San Juan, al Sur, municipio de Vallejuelo, al Este la sección de Sabana Alta y al Oeste el municipio de San Juan de la Maguana.

Las secciones que integran el Distrito Municipal de El Rosario, según la Ley 175-09 del 10 de junio del 2009, son las siguientes: Pueblo Nuevo, Cardón, El Capá y sus parajes: Macote, El Carril, Casilla, la Primer Agua, El Caney, Las Yayas, La Palma, Rancho Copey y El Cerro. Según los registros de la División Territorial del 2008 de la ONE, son parte de este Distrito Municipal los parajes de: La Basura, Cardón Arriba, Cardón en Medio, Cardón Abajo, El Puente, Los Charcos, El Naranjo, La Colonia, Cuenda Abajo, Cuenda, Villa Filda, La Toronja, Pueblo Nuevo, Mascotillo, Rincón de Ají, Cuenda Arriba, La Herradura, Rincón Abajo, Las Almendras, la Uva, Rancho Copey, El Puente, Casilla, Los Charcos, Agua Prieta, El Carril, Los Lechosos y El Caney. Además se describen nuevos sectores territoriales o parajes de los cuales no existen registros evidénciales, pero los comunitarios y autoridades distritales describieron en asamblea celebrada en agosto 2010: Las Cañitas, Pan de Arriba, Pan de Abajo, Pan en Medio, Los Corbanitos, El Proyecto, Sector la Turbina, Arenoso.

Su población según el Censo Nacional de Población y Vivienda del 2002 de la ONE es de 8,638 habitantes.

Según lo expresan los considerando de la Ley 220-05, la actividad económica de este Distrito Municipal, depende de la agricultura y se cultiva principalmente, arroz, habichuela, cebollas, plátanos, y hortalizas. Además de la crianza de ganado vacuno, caprino, porcino y caballar.

La actividad comercial se ha desarrollado en los últimos años y ya se dispone de más de 30 colmados, talleres de mecánica, ebanistería, repuestos de vehículos, ferreterías, farmacias, fábricas de queso.

El Distrito Municipal del Rosario cuenta un número de 45 organizaciones comunitaria lo que muestra una muy buena estructura organizativa, siendo una de la más destacada según la Ley, que lo eleva a Distrito Municipal: El Consejo de Desarrollo de la Comunidad (CODEPED)

EL ROSARIO:

1. Asociación De Agricultores Buena Vista.
2. Club de Jóvenes Juan Pablo Duarte.
3. Asociación De Pequeños Ganaderos del Rosario.
4. Asociación De Ayuda Mutua La Nueva Esperanza.
5. Asociación De Ayuda Mutua El Rosario.
6. Asociación De Padres y Amigos de la Escuela.

PUEBLO VIEJO

1. Consejo Comunitario Pastoral.
2. Cooperativa de Ayuda Múltiple Macotillo.
3. Comité del Agua.
4. Asociación De Ayuda Mutua Virgilio Ramírez.
5. Club de Béisbol Lorenzo de la Cruz.
6. Asociación De Padres y Amigos de la Escuela.
7. Centro de Madres Pueblo Viejo.
8. Comité Gestor Comunitario.

EL CAPA

1. Asociación de Padres y Amigos de la Escuela.
2. Asociación de Agricultores La Altagracia 2.
3. Asociación de Agricultores La Mercedes.

4. Asociación de Productores de Bosque Seco San Juan Bautista.
5. Asociación de Productores de Bosque Seco San Antonio.
6. Asociación de Productores de Bosque Seco El Progreso.
7. Comité Gestor.
8. Pastoral Social.
9. Centro de Madres La Nueva Altagracia.
10. Comité de Microfinanzas.
11. FEPROBOSUR.

CARDON

1. Centro de Madres La Altagracia.
2. Centro de Madres La Esperanza.
3. Asociación de Ayuda Mutua La Nueva Consciencia.
4. Asociación de Agricultores Unión Para el Progreso.
5. Asociación de Agricultores La Nueva Esperanza.
6. Comité Gestor de la Comunidad.
7. Consejo Comunitario.
8. Pastoral Juvenil.
9. Club Deportivo y Cultural de Cristóbal La Llerena.
10. Asociación de Padres y Amigos de la Escuela.
11. Comité del Agua.

LAS YAYITAS

1. Asociación De Agricultores San Miguel.
2. Centro de Madres (nombre).
3. Comité Gestor de La Yayita.
4. Consejo Comunitario.
5. Asociación De Padres y Amigos de la Escuela.
6. Asociación Comunitaria de Agua Potable.
7. Asociación De Ayuda Mutua La Yayita.
8. Grupo de Jóvenes Multiplicando.
9. Pastoral Juvenil.

El personal electo que integra la Junta Distrital de El Rosario son: Un Administrador de Junta Distrital (síndico) y 3 regidores.

El Personal técnico y administrativo que tiene esta Junta Distrital a agosto del 2010 es el siguiente:

- Tesorero-1
- Secretarios/As-6
- Auxiliar De Tesorería-2
- Contador Asesor-1
- Mensajero-1
- Vigilantes-2
- Alcaldes pedáneos- 6
- Encargado de Recursos Humanos-1
- Obreros-65

PRESUPUESTO DE LA JUNTA DISTRITAL DE EL ROSARIO.

Después de la entrada en vigencia de la Ley 166-03 en enero del 2004, los ayuntamientos adoptaron una distribución de las partidas presupuestarias de los fondos provenientes del Gobierno Central y sus posteriores recaudaciones. En tal sentido las partidas que componen el presupuesto de la Junta Distrital, son las siguientes: 40% destinado a inversión de obras comunitarias, 25% al personal que labora en el gobierno local, 31% en servicios municipales y 4% para educación, salud y género.

En las entrevistas realizadas a los funcionarios de la Junta Distrital, se reflejó que el presupuesto es elaborado en una Asamblea con el Administrador de la Junta, los regidores y con la participación de representantes de la comunidad. De igual forma las entrevistas reflejaron que la ejecución del presupuesto oscila entre un 60 y un 80%.

LISTA DE OBRAS QUE SE EJECUTARON EN EL PERIODO 2006 - 2010:

1. Construcción de 2 parques (Cardón y El Rosario).
2. Aporte Acueducto Arenoso.
3. Construcción de Aceras y contenes.
4. Aporte para acueducto Las Yayas.
5. Construcción de Badenes y Canaletas.
6. Verjas de los Cementerios (Cardón, El Rosario y Pueblo Nuevo).
7. Asfaltado de Calle Principal El Rosario.
8. Construcción de viviendas.
9. Logística para 8 operativos médicos en las comunidades.
10. Acondicionamiento de Caminos Vecinales.
11. Relleno del 80% de las Calles de Pueblo Nuevo.
12. Apoyo a la reconstrucción del Puente del Cuenda.
13. Construcción de la Parada de Pueblo Nuevo.
14. Apoyo a jóvenes deportistas y estudiantes.
15. Becas a jóvenes en INCOTE.
16. Mantenimiento del alumbrado de la comunidad.
17. Construcción escuela Preescolar.
18. Asistencia a Embarazadas.
19. Donación Electricidad de Casas.
20. Acondicionamiento Iglesia Cardón.
21. Donación 1 inversor clínica cardón.
22. Donación de Materiales Escuela Cardón.
23. Puerta Escuela de El Capa.
24. Donación de Equipos para Batton Ballet.
25. Mejoramiento Iglesia El Rosario.
26. Construcción de Cisterna.
27. Operativo de Fumigación.
28. Apoyo a las Fiestas Patronales.

3.2.3. DISTRITO MUNICIPAL LA JAGUA.

La Jagua, es Distrito Municipal de San Juan de la Maguana, Provincia San Juan, República Dominicana. La Ley mediante la cual fue elevada a la categoría de distrito municipal es la 502-05, promulgada por el Señor Presidente de la República Dr. Leonel Fernández Reyna en fecha 22 de noviembre del 2005.

El 31 de Marzo del 2009, el Senado aprueba la ley 175-09 promulgada el 10 de junio del mismo año, que modifica y establece los límites geográficos definitivos de este Distrito Municipal quedando como sigue: Al Norte Cordillera Central, al Sur Distrito Municipal de Hato del Padre, al Este, Distrito Municipal de Sabaneta y Distrito municipal de Las Maguana – Hato Nuevo y al Oeste Distrito Municipal de Pedro Corto.

Las secciones y parajes que lo integran según lo expresado en la Ley 502-05 y la Disivisión Territorial del 2008 de la ONE, son: 1) El Hatico con los parajes de: Guayabo Dulce, Hato Maíz, Cardo Prieto, La Meseta, Los Rincones, La Agüita, Los Vallecitos, Los Montes Frescos, Los Gajos Largos y El Guanal. 2) El Cerrito con los parajes de: Dajai, Caimito, La Rodá y La Isleta. 3) La sección de Guayabal, cuyos parajes son: La Meseta, Caracol, Palo Quemeo, El Rodeo y Sabana Larga. Además de los parajes de El Abejón, Los Cercadillos, La Zurza, El Palmar, y Los Botaos.

Además los parajes registrados en el Padrón de los Junta Central Electoral, no descritos en la Ley tenemos: Loma Las Cañitas, El Pinar, Los Cerritos y El Naranjo. Y en Asamblea los funcionarios del Ayuntamiento Distrital celebrada en fecha 24 de junio del 2010 se mencionan adicionalmente los siguientes parajes como parte integral del Distrito Municipal de la Jagua: Lambedero, Los Placeres, El Jagüey, Cañada Honda, Estrecho, El Túnel, El Llano, El Llanito, Cerro Prieto, El Perico y Rosao, teniendo en total 39 parajes.

La población del Distrito Municipal de la Jagua, según el Censo Nacional de Población y viviendas del 2002 de la ONE es de 4,459 habitantes.

La actividad productiva del Distrito Municipal de la Jagua, está basada en el cultivo de yuca, maíz, batata, guandul, habichuela y de la crianza de ganado vacuno, bovino y equino.

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS EXISTENTES EN LA JAGUA.

Las organizaciones comunitarias que posee el Distrito Municipal de La Jagua, está constituido por 15 asociaciones de agricultores, 7 centros de madres y asociaciones de mujeres, 2 clubes juveniles y deportivos y una organización de segundo nivel el Consejo de Desarrollo Agroforestal "Nueva Vida".

1. Asociación de Mujeres Campesina Santa Teresa de Jesús. El Guanal.
2. Centro de Madres "Paz y Amor". El Guanal.
3. Asociación de Agricultores "La Buena Fe".
4. Asociación de Agricultores "San Nicolás del Sol" – El Naranjo.
5. Asociación de Agricultores "Nuestra Sra. De la Altagracia".
6. Asociación "La Cristiana" - El Abejón.
7. Asociación "Santa Clara" - La Rodá.
8. Asociación "San Pablo" - Los Rincones.
9. Asociación "San Salvador" - Los Cerritos".
10. Asociación "María Trinidad Sánchez" – El Abejón.
11. Centro de Madres "Santa Clara" El Hatico.
12. Centro de Madres "La Milagrosa" El Hatico.
13. Asociación de Agricultores "San Francisco de Asís" – El Hatico.
14. Asociación de Agricultores "La Buena Suerte" – El Hatico.
15. Asociación de Agricultores "San Pablo"- Palo Quemao.
16. Asociación de Agricultores "Santa María de Caracol".
17. Asociación de Mujeres "Santa Clara, Religiosa y Productora" El Guayabal.
18. Centro de Madres en Acción de Caracol.
19. Consejo de Desarrollo Agroforestal "La Nueva Vida".
20. Asociación J.J. Puello. Guayabal.
21. Asociación "San Antonio El Progreso".
22. Centro de Madres Nuevo Progreso – Los Vallecitos.

PERSONAL DE LA JUNTA DISTRITAL DE LA JAGUA AL 24 DE JUNIO DEL 2010.

PERSONAL ELECTO: un administrador de junta distrital y 3 regidores.

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO

- Una Secretaria General.
- Secretaria del síndico-1.
- Recepcionista-1.
- Tesorera-1.
- Auxiliar de tesorería-1.
- Chofer el síndico-1.
- Personal del apoyo-4.
- Conserje-5.
- Obreros-8.
- Zacatecas-4.
- Enfermero clínica-1.
- Secretaria Centro Tecnológico-1.
- Sereno-3.
- Encargado Mantenimiento Mecánico-1.
- Choferes 3.
- Encargado de Compras-1.
- Encargado de Personal-1.

PRESUPUESTO DE LA JUNTA DISTRITAL DE LA JAGUA.

Con la entrada en vigencia de la Ley 166-03 en enero del 2004, los ayuntamientos adoptaron una distribución de las partidas presupuestarias de los fondos provenientes del Gobierno Central y sus posteriores recaudaciones. En tal sentido las partidas que componen el presupuesto de la Junta Distrital, son las siguientes: 40% destinado a inversión de obras comunitarias, 25% al personal que labora en el gobierno local, 31% en servicios municipales y 4% para educación, salud y género.

Según las entrevistas el presupuesto es elaborado en asamblea con el director de la Junta Distrital, los regidores y representantes comunitarios y en ocasiones también sin los representantes de la comunidad, aunque se destaca que es tomando en consideración las obras presentadas y que por insuficiencia de recursos no son aprobadas en un año y pasan al presupuesto del segundo año. Es muy loable que saliera como resultado de que se ejecuta entre el 90 y el 100% del presupuesto.

LISTA DE OBRAS REALIZADAS.

- Construcción de alcantarilla – puente en Guyabal, La Jagua y El Palmar.
- Las Verjas de los Cementerios de La Jagua y El Hatico.
- 1.6 kilómetros de aceras y contenes.
- Construcción de canaletas en La Jagua.
- Compra de un camión volteo para los proyectos de la Junta.
- Equipamiento de la Biblioteca.
- Reparación Camino vecinales.
- Apertura de trocha de camino hacia El Naranjo.
- Reparación de viviendas.
- Apoyo a la construcción del acueducto de Guayabal.

3.2.4. DISTRITO MUNICIPAL LAS CHARCAS DE MARIA NOVA

Cuentan los comunitarios que el origen del nombre de este Distrito Municipal, se debe a que los ganaderos llevaban a sus animales a beber en época de sequía a la laguna (charca) de la propietaria de una joven señora casada con el señor Nova, de ahí que los ganaderos expresaban siempre que iban a llevar los animales al charco de María de Nova y después el nombre fue evolucionando, hasta quedar las charcas de María Nova.

Las Charcas de María Nova, es Distrito Municipal del municipio de San Juan de la Maguana, República Dominicana. La Ley 150-06, promulgada por el Señor Presidente Leonel Fernández, el 7 de abril del 2006, es el marco legal que la eleva a la categoría de distrito municipal.

Sus límites geográficos definitivos quedaron establecido en la Ley No. 175-09 de fecha 10 de junio del 2009 y el artículo 9 expresa la modificación al artículo 5 de la Ley 150-06 y estableciendo como límites territoriales del Distrito Municipal de Las Charcas de María Nova los siguientes: Al Norte, Distrito Municipal de Pedro Corto; al sur Distrito Municipal de Jorgillo; al Este Municipio de San Juan de la Maguana y al Oeste, Distrito Municipal de Pedro Corto.

Las secciones y parajes que forman parte del Distrito Municipal de Las Charcas de María Nova, según la Ley 150-06 y el Padrón de la Junta Central Electoral son: 1) Loma de Babor (Babor Arriba), integrada por los siguientes parajes: El Vallecito, La Laguna de Sabana, La Sabanita Redonda, El Cafecito, Las Nueces, La Guardarraya, El Columpio, Agua de Ratón y Pozo Limón. 2) La Charca Vieja, que la componen los parajes de: Pedro Martín, Tierra Blanca, La Lomita, Kilometro 12 Sur, La Alcantarilla, La Berma, La Rigolita, El Guanal. 3) Babor Abajo con los siguientes parajes: Madregil, El Charco Bonito, Lo Botao, La Pazcuala, La Zona, Los Caimonices y el Arroyo Abajo. Completando con las informaciones de la división Territorial del 2008 de la ONE, se adicionan los parajes de: Babor Afuera, Alto Las Flores.

En Asamblea comunitaria con funcionarios y las autoridades del Distrito municipal, se mencionaron que además forman parte los siguientes parajes: Agua del Cao, Arroyo La Piedra, El Salto, Pozo Prieto, Pozo Colorao y Los Cerros. Para un total de 32 parajes.

Según el Censo Nacional de Población y Viviendas del 2002 de la ONE, la población del Distrito Municipal de Las Charcas de María Nova es de 2,057 habitantes.

Según se expresa en los considerando de la Ley 150-06 que crea el Distrito Municipal de Las Charcas de María Nova, posee una alta actividad agropecuaria, basada en el cultivo de arroz, maíz, habichuela, plátanos, batatas y otros; así como la crianza de ganado vacuno, caprino, ovino y porcino. Además posee fábrica de queso y centros comerciales como ferretería, almacenes de provisiones.

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS EXISTENTES EN LAS CHARCAS DE MARIA NOVA:

LA CHARCA VIEJA

1. Asociación Comunitaria Pro Desarrollo.
2. Centro de Madres “Amor para la Juventud”.
3. CDA “La Altagracia”.
4. Asociación De Parceleros “Los Humildes”.
5. Consejo Comunitario.
6. Grupo de Adolescentes Chad y Miriam.
7. Asociación De Padres y Amigos de la Escuela.

BABOR ABAJO

1. Centro de Madres “La Milagrosa
2. Asociación De Agricultores “La Fortuna de Babor”.
3. Consejo Comunitario.

LOMA DE BABOR

4. Asociación De Agricultores/as Inc. “San Elías”.
5. Consejo Comunitario.
6. Grupo Juvenil Apoyado por Plan Internacional.
7. Centro de Madres “La Nueva Esperanza”,

LOMA DE BABOR

1. Asociación De Agricultores/as Inc. “San Elías”.
2. Consejo Comunitario.
3. Grupo Juvenil Apoyado por Plan Internacional.
4. Centro de Madres “La Nueva Esperanza”.

GRUPOS CULTURALES Y DEPORTIVO LAS CHARCAS DE MARIA NOVA

1. Batton Ballet.
2. Grupo de Perico Ripiao, Los Hermanos Beltre.
3. Grupo de Pelota y Softboll Agroimport.
4. Grupo de Baseball Los Titanes.

PERSONAL DE LA JUNTA DISTRITAL DE LAS CHARCAS DE MARIA NOVA A SEPTIEMBRE DEL 2010.

PERSONAL ELECTO:

- Un administrador de junta distrital y 3 regidores.

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO

- Tesorero – 1.
- Secretarios/as – 6.
- Auxiliar De Tesoreria – 2.
- Contador Asesor – 1.
- Mensajero – 1.
- Vigilantes – 2.
- Encargado De Relaciones Públicas - 0.
- Alcaldes Pedáneos- 6.
- Encargado De Recursos Humanos.
- Obreros - 65.

PRESUPUESTO DE LA JUNTA DISTRITAL DE LAS CHARCAS.

Después de la entrada en vigencia de la Ley 166-03 en enero del 2004, los ayuntamientos adoptaron una distribución de las partidas presupuestarias de los fondos provenientes del Gobierno Central y sus posteriores recaudaciones. En tal sentido las partidas que componen el presupuesto de la Junta Distrital, son las siguientes: 40% destinado a inversión de obras comunitarias, 25% al personal que labora en el gobierno local, 31% en servicios municipales y 4% para educación, salud y género.

Las entrevistas realizadas a los funcionarios de la Junta Municipal del Rosario, reflejaron que los presupuestos son preparados, en asambleas celebradas donde participa el Director de Junta, los regidores y representantes comunitarios. De igual forma se reflejó que de dicho presupuesto normalmente se ejecuta entre un 80 y 90% del mismo.

OBRAS EJECUTADAS POR LA JUNTA DISTRITAL EN LOS ULTIMOS CUATRO AÑOS.

1. Construcción de Aceras y Contenes.
2. Construcción de Puente Camino Babor Abajo.
3. Construcción de muros de gaviones Babor Arriba y Abajo.
4. Mejoramiento a las iglesias (puertas y ventanas).
5. Construcción del Badén Babor Arriba.
6. Compra de un camión.
7. Ampliación del Cementerio.
8. Mantenimiento de la Cancha.
9. Compra de Terreno para el Liceo.
10. Compra de terreno para corral Municipal.
11. Ampliación del tendido eléctrico para llegar hasta (Las Charcas, Babor Abajo.
12. Instalación de lámparas para el alumbrado público en las 3 secciones.
13. Mejoramiento de Viviendas.
14. Servicios sociales y médicos.

3.2.5. DISTRITO MUNICIPAL DE SABANETA

El Distrito Municipal de Sabaneta, pertenece al municipio de San Juan de la Maguana, República Dominicana.

Los límites geográficos del Distrito Municipal de Sabaneta, según expresa la Ley No.175-09 de fecha 10 de junio del 2009 son los siguientes: Al Norte, Cordillera Central; al Sur, Distrito Municipal de La Maguana – Hato Nuevo; al Este, Cordillera Central y al Oeste, Distrito Municipal de La Jagua.

Según se expresa en los considerando de la Ley que lo eleva de categoría y como se puede apreciar en el mapa de su área geográfica, Sabaneta cuenta con los siguientes atractivos eco-turísticos: Pico Duarte (elevación más alta de El Caribe), seguido por la Pelona, Alto de las Rosas, Parque Nacional José Del Carmen Ramírez, Cascadas Indígenas del Caimito, La Cueva de Seboruco, Furnia “La Fonda” entre otras.

Las secciones que integran el Distrito Municipal de Sabaneta, según lo expresa la Ley 141-04 son los siguientes: El Ingenito, Los Gajitos, La Ciénaga, La Lometa y Los Arroyos. Los parajes que integran este distrito municipal, según el padrón de la Junta Central Electoral y completado con los datos de asamblea con las autoridades y funcionarios del Distrito Municipal y además de la confirmación del Censo Visita Pastoral de la Diócesis de San Juan de la Maguana y con el cura-párroco de la Parroquia Nuestra Sra. De Guadalupe (Rvdo. Padre Cristian Quezada), datos de la encuesta ENHOGAR 2006 y la División Territorial de la ONE, del 2008, los paraje son los siguientes: Las Cañitas, El Ingenito, La Potrica, Seboruco, Los Gajitos, Gajo del Bohío, Chicharrón, El Yayal, La Ciénega, Boca de los Arroyos, La Lometa, Carpintero, La Cana del Carpintero, Los Botones, Los Cerros, Los Arroyos, Hondo Valle, La Guama, El Mamón, El Pinal, Los Gajos, Los Botones, Buenos Aires, Pueblo Viejo, La Sabana, Picantina, Sabana Centro, La Ceiba, La Lima, Majagual, La Rosa, Palo de Viento, Valenciao, Guayabo, Cenega Vieja, San Pedro, Jaquime, Los Pinalitos, Las Auyamas, Los Mineros, El Rodeo, El Palero, El Quemado, Arroyo Limón, Gayayal, Lamedero, El Tablon, Guardarraya, Los Jaimanies, Hoyo Prieto, Piedra Blanca, Los Tomates, El Manguito. Para un total de 53 parajes. Destacando que al menos 20 de ellos en estos momentos no están habitados, hace más de 12 años.

La Población que se registra en el Censo Nacional de Población y vivienda del 2002, de la ONE, al sumar Sabaneta y las secciones que incluye lo descrito como Río Arriba del Norte es de 5,438 habitantes.

En asamblea comunitaria las personas expresan que viven de actividad comercial de frutos menores, producidos en la parte alta de la cuenca. Así como de la pesca, almacenes de productos diversos, etc.

ORGANZACION COMUNITARIA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE SABANETA

LA HIGUERA

1. Centro de Madres (nombre).
2. Asociación De Agricultores (nombre).
3. Consejo Comunitario.

CIENEGA VIEJA

1. Centro de Madres (nombre).
2. Asociación de Agricultores (nombre).
3. Consejo Comunitario.

LOS GAJITOS

1. Centro de Madres (nombre).
2. Asociación de Productores.
3. Consejo Comunitario.

INGEÑITO

1. Centro de Madres (nombre).
2. Asociación De Productores (nombre).

LA LOMETA

1. Consejo Comunitario.

LOS ARROYOS

1. Consejo Comunitario.
2. Centro de madres (nombre).
3. Junta de Vecinos.

CARPINTERO

1. Centro de Madres.
2. Junta de Vecinos.
3. CDA.
4. Federación de Centros de Madre.

SABANETA

1. Pastoral Juvenil.
2. Comité de Desarrollo de Sabaneta.
3. Asociación De Estudiantes Universitarios.
4. Asociación De Padres y Amigos de la Escuela.
5. Comité de Salud.
6. Asociación De Transporte.
7. Asociación De Pescadores.
8. Asociación De Guías Turísticos.
9. Patronato de la Ludoteca Parroquial.
10. Consejo Parroquial Parroquia Nuestra Sra. De Guadalupe.

GRUPOS CULTURALES Y DEPORTIVO:

SABANETA:

1. Liga Deportiva Freddy Pinales.
2. Batton Ballet.
3. Liga de Baseball y Softball Freddy Pinales.
4. Liga de Baloncesto Los Escorpiones.
5. Liga de Volleibol Los Calletanos.

PERSONAL DE LA JUNTA DISTRITAL DE SABANETA A SEPTIEMBRE DEL 2010.

PERSONAL ELECTO:

- Un administrador de junta distrital y 3 regidores.

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO

- Tesorero – 1.
- Choferes – 2.
- Secretarios/as – 6.
- Contador Asesor – 1.
- Mensajero – 1.
- Vigilantes – 3.
- Obreros - 30.

PRESUPUESTO DE LA JUNTA DISTRITAL DE SABANETA.

Con la entrada en vigencia de la Ley 166-03 en enero del 2004, los ayuntamientos adoptaron una distribución de las partidas presupuestarias de los fondos provenientes del Gobierno Central y sus posteriores recaudaciones. En tal sentido las partidas que componen el presupuesto de la Junta Distrital, son las siguientes: 40% destinado a inversión de obras comunitarias, 25% al personal que labora en el gobierno local, 31% en servicios municipales y 4% para educación, salud y género.

La forma de elaboración del presupuesto que resultó de las entrevistas fue que el mismo era elaborado por el síndico y regidores, pero tomando en consideración las solicitudes de las comunidades y las prioridades se daban dependiendo de los recursos. La ejecución del presupuesto elaborado se estable en un promedio entre 80 y 90%.

LISTA DE OBRAS QUE SE HAN EJECUTADO EN EL PERIODO 2006 - 2010:

1. Construcción de Calles.
2. Construcción de Aceras y Contenes.
3. Acondicionamiento del Balneario La Playita.
4. Donación de Útiles Escolares.
5. Construcción del Puente en los Arroyos.
6. Colocación Barandilla Puentes.
7. Reparación de Lámparas.
8. Construcción y Reparación de Viviendas.
9. Cambio de Piso por Cementos.
10. Señalización de las Calles.
11. Construcción de Baños escuela.
12. Fumigación.
13. Recuperación de 1,000mts de canaletas.
14. Construcción de un 40% del parque infantil.
15. Apoyo en la construcción de una Ludoteca.
16. Apoyo en la Construcción del Puente de Boca de los Arroyos.

17. Acondicionamiento del Cementerio (verja y jardinera).
18. Ayuda a Embarazadas.
19. Subsidio al transporte estudiantil.

3.2.6. DISTRITO MUNICIPAL LAS MAGUANAS – HATO NUEVO

El Distrito Municipal de Las Maguanas – Hato Nuevo pertenece al municipio de San Juan de la Maguana, Provincia San Juan, República Dominicana. Fue elevado a la categoría de Distrito Municipal con la Ley 146-06 de fecha 12 de enero del año 2006 y promulgada por el Señor Presidente Constitucional de la República Dr. Leonel Fernández Reyna, el 7 de abril del 2006.

Sus límites geográficos están definidos en la Ley No.175-09 de fecha 10 de junio del 2009 y se definen como sigue: Al Norte, Distrito Municipal de Sabaneta; Al Sur, Municipio de San Juan de la Maguana; al Este Cordillera Central y al Oeste, Distrito municipal de la Jagua.

Las secciones que integran el Distrito Municipal de Las Maguanas – Hato Nuevo, se describen la Ley 146-06 y según la División Territorial 2008 de la ONE son: Pasatiempo, Higüerito, Hato Nuevo y Dormidero. Sus parajes son: Los Santiles, Matadero, Maguana Arriba, Maguana en Medio, Pasatiempo Arriba y Pasatiempo Abajo, Pozo Prieto, Loma del Chivo y Los Cerros, La Lima, La Meseta, Los Corralitos, Los Cerros de Hato Nuevo, Los Piñones, La Cana de Hato Nuevo, La Piña y Migaja. Para un total de 17 parajes.

La población del Distrito municipal de Las Maguanas – Hato Nuevo, según el Censo Nacional de Población y viviendas de la ONE 2002 es de 5,364 habitantes.

La actividad productiva de los habitantes de este Distrito Municipal, según lo expresa la Ley que lo creo, es la agropecuaria, destacándose en el cultivo de café, yuca, batata, plátanos, arroz, habichuela, entre otros y la crianza de ganado vacuno, caprina, equina y bobina.

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE LA MAGUANA – HATO NUEVO.

:

LA MAGUANA

1. Asociación De Padres y Amigos de la Escuela.
2. Centro de Madres La Altagracia.
3. Centro de Madres Nuevo Camino.
4. Asociación De Guías Turísticos de La Maguana.

GRUPOS CULTURALES Y DEPORTIVO.

1. Grupo de Jóvenes (nombre).
2. Asociación De Béisbol y Softbol.
3. Grupo de Palo Manoín Alejandro.
4. Grupo de Perico Ripiao "Papito y sus muchachos".
5. Lugar Místico Regional "La Agüita de Liborio".

PERSONAL QUE INTEGREA LA JUNTA DE DISTRITO LAS MAGUANA – HATO NUEVO:

PERSONAL ELECTO.

- Un administrador de junta distrital y 3 regidores.

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO

- Tesorero – 1.
- Secretarios/as – 6.
- Auxiliar de Tesorería – 2.
- Contador Asesor – 1.
- Mensajero – 1.
- Vigilantes – 2.
- Encargado de Relaciones Públicas – 0..
- Alcaldes Pedáneos- 6.
- Encargado de Recursos Humanos.
- Obreros - 65.

PRESUPUESTO DE LA JUNTA DISTRITAL DE LAS MAGUANA – HAQTO NUEVO.

Al entrar en vigencia de la Ley 166-03 en enero del 2004, los ayuntamientos adoptaron una distribución de las partidas presupuestarias de los fondos provenientes del Gobierno Central y sus posteriores recaudaciones. En tal sentido las partidas que componen el presupuesto de la Junta Distrital, son las siguientes: 40% destinado a inversión de obras comunitarias, 25% al personal que labora en el gobierno local, 31% en servicios municipales y 4% para educación, salud y género.

Las entrevistas revelaron que el presupuesto es elaborado con la participación de la comunidad, los regidores y el administrador de junta distrital o síndico. Fue uno de los ayuntamientos que sirvió de modelo para la implementación de la metodología de presupuesto participativo y contó con un cooperante de la GTZ para tales fines. La ejecución del presupuesto elaborado y aprobado resultó entre un 80 y un 90%.

LISTA DE OBRAS EJECUTADAS.

1. Parques.
2. Vertederos.
3. Arreglo de Viviendas.
4. Construcción de Aceras y Contenes.
5. Colocación de Alcantarillas en la Maguana y Dormidero.
6. Cambio de Puertas Escuela Higüerito.
7. Extensión del Acueducto de Pasatiempo.
8. Alumbrado (lámparas) en las cinco Secciones.
9. Compra de terreno para play de Béisbol.
10. Compra de Camión Volteo para usos múltiples de la comunidad.
11. Reparación de Badén Dormidero.
12. Reparación de Puente Pasatiempo.
13. Reparación de Puente los Santiles.
14. Construcción de Obras Mancomunada.
15. Caminos Vecinales.

3.2.7. DISTRITO MUNICIPAL DE PEDRO CORTO

Es uno de los primeros distritos municipales del municipio de San Juan de la Maguana, República Dominicana.

Se creó en 1998. Mediante la Ley 354-98 y la misma fue modificada con la ley de fecha 28 de marzo del 2000. Por medio de esta Ley se establece por cuales secciones y parajes queda conformada, pues antes de la misma formaban parte del Distrito, las secciones de Las Charcas de María Nova y Babor, las cuales conformaron el Distrito Municipal de Las Charcas de María Nova.

Las secciones que conforman el Distrito Municipal de Pedro Corto, según expresa el Artículo Primero de la Ley de fecha 28 de marzo del 2000, son: Punta Caña, Mabrígida y La Ceiba. Y sus parajes según expresa en su artículo segundo y el Padrón electoral de la Junta Central Electoral al 2010 y la División Teritoprial 2008 de la ONE son: Jovallar, Sabana, Piedra Blanca, Media Cara, Pedro Sánchez, Rincón Bellaco, Tierra Dura y Carretera del Naranjo, Los zajones , Kilómetros del 11 al 15, Charco de los Becerros, Columna, Gargaguar, El Llanito y Habanero. Además de los parajes de: Cabeza de Muerto, Agua Hedionda, Los Almácigos, Guanábano, Arroyo Loro, Hato Abajo, Los Pozuelos, Los Cocuses, Los Cerros, La Urca, Magueyal, Los Guayacanes, Hato Viejo, Nicaragua, Piedra Blanca, Sabana en Medio, La Ceja, Los Mates, El Guanal, Las Espinas, El Sillón y La Ceiba; para un total de 38 parajes.

El Distrito Municipal de Pedro Corto, tiene una población, según expresa el Censo de Población y Vivienda de la ONE 2002, es de 8364 habitantes.

Los habitantes de Pedro Corto, viven de la actividad agropecuaria, destacándose en el cultivo del arroz, habichuela, maíz y guandul. Además de la crianza de ganado vacuno, lo que los ha convertido en el espacio de tradición para la producción artesanal de queso y su comercialización. Su queso es reconocido nacional e internacionalmente.

También ha crecido en la actividad comercial, destacándose el establecimiento de colmados, ferretería, bares, almacenes de compra y venta de productos agrícolas, etc.

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DEL DISTRITO MUNICIPAL DE PEDRO CORTO:

PEDRO CORTO

1. Asociación de Ayuda Mutua Pedro Corto.
2. Junta de Regantes J.J. Puello.
3. Asociación de Productores San Antonio.
4. Asociación de Ganaderos.
5. Asociación de Quesos.
6. Centro de Madres Paz y Amor.
7. Centro de Madres San Pedro Apóstol.
8. Junta de Vecinos Pedro Corto.
9. Asociación Juvenil JINECEM.
10. Consejo Comunitario.
11. Consejo Directivo CCI.

MABRIGIDA

1. Centro de Madres (nombre).
2. Asociación. San Antonio.

LA CEIBA

1. Grupo de Jóvenes.
2. Asociación de Padres y Amigos de la Escuela.
3. Comité de Regantes.
4. Club Gregorio Luperón.
5. Junta de Regantes.
6. Club Femenino Salomé Ureña.
7. Asociación de Ayuda Mutua.

PUNTA CAÑA

1. Asociación de Agricultores Punta Caña.
2. Asociación de Regantes.
3. Asociación de Ganaderos.
4. Asociación de Criadores de Caballos de Paso Fino.
5. Centro de Madres Nueva Fe.
6. Centro de Madres Buena Fe.
7. Comité Gestor (Grupo impulsado por Plan San Juan).
8. Asociación de Padres y Amigos de la Escuela.
9. Asociación de Parceleros.
10. Consejo Comunitario.
11. CCI.
12. Grupo de Jóvenes la Nueva Unión.

GRUPOS CULTURALES Y DEPORTIVO:

PEDRO CORTO

1. Batton Ballet.
2. Perico Ripiao Manuel.

PUNTA CAÑA

1. Batton Ballet.
2. Equipo de Softbol.

PERSONAL QUE INTEGREA LA JUNTA DE DISTRITO PEDRO CORTO:

PERSONAL ELECTO:

1. Un administrador de junta distrital y 3 regidores.

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO:

1. Tesorero – 1.
2. Choferes – 2.
3. Secretarios/as – 6.

4. Contador asesor – 1.
5. Mensajero – 1.
6. Vigilantes – 3.
7. Obreros - 30.

PRESUPUESTO DE LA JUNTA DISTRITAL DE PEDRO CORTO.

Después de la entrada en vigencia de la Ley 166-03 en enero del 2004, los ayuntamientos adoptaron una distribución de las partidas presupuestarias de los fondos provenientes del Gobierno Central y sus posteriores recaudaciones. En tal sentido las partidas que componen el presupuesto de la Junta Distrital, son las siguientes: 40% destinado a inversión de obras comunitarias, 25% al personal que labora en el gobierno local, 31% en servicios municipales y 4% para educación, salud y género.

Las entrevistas que se realizaron con los funcionarios de la Junta Distrital, resultó que la elaboración de los presupuestos se realizaban en asambleas con los regidores y el síndico. En las mismas se toma en cuenta solicitudes comunitarias presentadas por escrito en comisiones de organizaciones. La ejecución del referido presupuesto es de un 60 a 80%.

LISTA DE OBRAS QUE SE EJECUTARON:

1. Construcción de Puente Sección Punta Caña.
2. Construcción de Verja Frontal del Cementerio de Punta Caña.
3. Construcción de Badén Canal de Punta Caña.
4. Mejoramiento de Caminos Vecinales.
5. Colocación de Tuberías Calle Iglesia.
6. Construcción de Aceras y Contenes en Pedro Corto.
7. Construcción de Puente Cañada Tierra Dura – Guayacanes.
8. Construcción del Mercado de Pedro Corto.
9. Biblioteca El Llanito (Local).
10. Donación de 600 tubos para acueducto Mabrigida.
11. Construcción de Puente Sección Punta Caña.
12. Construcción de Verja Frontal del Cementerio de Punta Caña.

13. Construcción de Baden Canal de Punta Caña.
14. Mejoramiento de Caminos Vecinales.
15. Colocación de Tuberías Calle Iglesia.
16. Construcción de Aceras y Contenes en Pedro Corto.
17. Construcción de Puente Cañada Tierra Dura – Guayacanes.
18. Construcción del Mercado de Pedro Corto.
19. Biblioteca El Llanito (local).
20. Donación de 600 tubos para acueducto Mabrigida.
21. Construcción de 5 badenes Pedro Corto y Piedra Blanca.
22. Relleno de Caminos en Magueyal, Pedro Sánchez y la Ceiba.
23. Compra de Terreno al Lado del Mercado.
24. Compra de Terreno en Punta Caña Para Vertedero.
25. Compra de Terreno para proyecto habitacional en Punta Caña.
26. 14 Operativos Médicos en todo el Distrito.
27. Relleno de calles en Pedro Corto, 5 badenes Pedro Corto y Piedra Blanca.
28. Relleno de Caminos en Magueyal, Pedro Sánchez y la Ceiba.
29. Compra de Terreno al Lado del Mercado.
30. Compra de Terreno en Punta Caña Para Vertedero.
31. Compra de Terreno para proyecto habitacional en Punta Caña.
32. 14 Operativos Médicos en todo el Distrito.
33. Relleno de calles en Pedro Corto.

3.2.8. DISTRITO MUNICIPAL DE GUANITO.

Guanito, pueblo cabecera de este Distrito municipal, asocia el origen de su nombre a que en sus inicios era una comunidad productora de guano. (El guano es una planta muy utilizada para artesanía y muebles del hogar). Y Los Bancos, que es la sección o segundo poblado del referido distrito, debe su nombre a que en la comunidad existían aserraderos de madera y surgió una gran generación de ebanistas expertos en la construcción de bancos, que vendían en puestos específicos en el camino, los viandantes solían esperar en la zonas donde se vendían los bancos y además era lugar de encuentro y los bancos construidos eran apreciados y buscados por su calidad y belleza.

Guanito, es un distrito municipal del Municipio de San Juan de la Maguana, Provincia San Juan, República Dominicana. Fue elevada su categoría a Distrito Municipal por medio de la Ley No. 369-05 de fecha 8 de marzo del 2005.

Sus límites territoriales se modificaron en la Ley No.175-09 de fecha 10 de junio del 2009, quedando como sigue: Al Norte, Distrito Municipal de Yaque, correspondiente al Municipio de Bohechio; al Sur, Río San Juan; al Este, Río Yaque del Sur y al Oeste, Distrito Municipal de Sabana Alta.

El Distrito Municipal de Guanito, tiene como pueblo cabecera a Guanito y sección sólo a Los Bancos, sus parajes son El Proyecto, Cayucal y Alto Los Melones. Según se expresa en la Ley No. 369-05. Además como subdivisión territorial posee los siguientes sectores o barrios: Para Guanito, Barrio Buena Fortuna, Espargata y el Cerro y para Los Bancos, La Cuchilla, Calle La Piedra, El Tunal, Las Tres Cruces, La Clínica y Galindo.

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda de la ONE del 2002, lo población del Distrito Municipal de Guanito es de 3,749 habitantes.

Los habitantes del Distrito Municipal de Guanito, tienen como actividad productiva principal la crianza de ganado vacuno, ovino, equino y porcino. Además disponen de dos factorías de procesamiento de arroz, lo que permite generar empleo y movimiento económico. Según lo expresa la ley que lo creo.

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DEL DISTRITO MUNICIPAL DE GUANITO:

GUANITO

1. Asociación De Agricultores sin tierra.
2. Centro de Madres “Lirios de El Valle”.
3. Club Cultural Agustín Abreu.
4. Asociación de Guaniteros Ausentes.

5. Asociación De Padres y amigos de la Escuela.
6. Consejo Distrital San Isidro Labrador de la Iglesia Católica.
7. Iglesia Evangélica.

LOS BANCOS

1. Asociación de Agricultores “San Salvador”
2. Cooperativa de ayuda mutua.
3. Centro de Madres La Esperanza.
4. Club Juvenil y Cultural “Los Bancos”.
5. Asociación De Padres y amigos de la Escuela.
6. Consejo Comunitario de la Iglesia Católica.
7. Comité Municipal de Cruz Roja.

GRUPOS CULTURALES Y DEPORTIVO:

- Culturalmente en ambos poblados, es común la celebración de “días y noches de velas”, fiestas de atabales.
- Se cuenta con un grupo muy reconocido de perico ripiao. El Grupo de “Mitelio”
- Se practican los siguientes deportes: voleibol, softbol, basquetbol, beisbol.

PERSONAL ELECTO:

- Un administrador de junta distrital y 3 regidores.

PERSONAL TEECNICO Y ADMINISTRATIVO QUE INTEGREA LA JUNTA DE DISTRITO:

- Tesorero.
- Auxiliar de Tesorería.
- Contador.
- Vice Sindica.
- Auxiliar de Tesorería.
- 3 Secretarias.
- 1vigilante.
- 3 Conserjes.

- 3 Choferes.
- Dos Zacatecas.
- Un Mensajero.
- 3 Obreros para recoger la Basura.

PRESUPUESTO DE LA JUNTA DISTRITAL DE PEDRO GUANITO.

Con la entrada en vigencia de la Ley 166-03 en enero del 2004, los ayuntamientos adoptaron una distribución de las partidas presupuestarias de los fondos provenientes del Gobierno Central y sus posteriores recaudaciones. En tal sentido las partidas que componen el presupuesto de la Junta Distrital, son las siguientes: 40% destinado a inversión de obras comunitarias, 25% al personal que labora en el gobierno local, 31% en servicios municipales y 4% para educación, salud y género. Las entrevistas que se realizaron con los funcionarios de la Junta Distrital, resultó que la elaboración de los presupuestos se realizaban en asambleas con los regidores y el síndico y participación de la representantes comunitarios; en el último año, se informó no elaboró presupuesto participativo, que sólo al principio de la gestión se hacía. La ejecución de los presupuestos que se elaboraron osciló en un 60 a 80%.

LISTA DE OBRAS COMUNITARIAS.

1. Proyecto de desarrollo agrícola en la sección de Guanito (sistema de riego).
2. Reservorio para crianza de peses.
3. Construcción de aceras y contenes en Guaniato (90%).
4. Mejora del sistema eléctrico (instalación de lámparas).
5. Apertura de nuevas calles.
6. Restauración de badén
7. Proyecto la Cuchilla.

3.2.9. DISTRITO MUNICIPAL DE SABANA ALTA

El Distrito Municipal de Sabana Alta, pertenece al Municipio de San Juan de la Maguana, Provincia San Juan, República Dominicana. Esta comunidad fue elevada a distrito municipal, mediante la Ley 83-05 del 23 de febrero del 2005.

Sus límites territoriales se modificaron y se definieron como definitivos en la Ley No.175-09 del 10 de junio del 2009, quedando como sigue a continuación: Al Norte, Distrito Municipal de Las Zanjas, al Sur, municipio de San Juan de la Maguana y Distrito Municipal del Rosario; al Este, Distrito Municipal de Guanito y al Oeste, Municipio de San Juan de la Maguana y Distrito Municipal de Las Zanjas.

Las secciones y parajes que integran este Distrito Municipal de Sabana de Alta, según la Ley 83-05, que lo creó y la División Territorial del 2008 de la ONE son: 1) Juan Álvarez, con los parajes de Km.11 y Km.12, Puente Mijo y Km.13; y 2) Vallaondito (Bayahondito) con los parajes de: Los Cahones, Sabana Piedra, Nicaragua, y Los Sajones (El Sajón), además del paraje de El Papayo. También se definieron los siguientes sectores o barrios en asamblea comunitaria con autoridades y funcionarios de la Junta Distrital de Sabana Alta: El Abanico, Los Burros, Alto de los Pichones, Barrio de los Cacheuanos, Jarro Sucio, Capotillo.

La población del Distrito Municipal de Sabana Alta, según el Censo Nacional de Población y Vivienda es de 1948 habitantes.

Su actividad económica principal es el cultivo y procesamiento de arroz, por lo que dispone de seis factorías. Además se cultiva habichuela, guandul y maíz. Se dedican también a la crianza de ganado bovino, ovino y equino.

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DEL DISTRITO MUNICIPAL DE SABANA ALTA.

1. Asociación de Campesinos sin Tierras.
2. Organización Juvenil.
3. Junta de Vecinos.
4. Centro de Madre María.
5. Comité Político de Salud.
6. Asociación de Padres, Madres y Amigos de la Escuela.

VALLAONDITO (BAYAHONDITO).

1. Centro de Madres Las Carilinas.

KILOMETRO 11

1. Junta de Vecinos.
2. Centro de Madres.

GRUPOS CULTURALES Y DEPORTIVO:

- Batón ballet y grupo de baseball, promovidos por el Ayuntamiento.

PERSONAL ELECTO JUNTA DISTRITAL SABANA ALTA:

- Un administrador de junta distrital y 3 regidores.

PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO QUE INTEGREA LA JUNTA DE DISTRITO:

- Tesorero -1
- Auxiliar de Tesorería -1
- Contador -1
- Vice Sindica - 1
- Encargado. Digitación -1
- Secretaria Tesorería- 1
- Secretaria Síndico- 1
- Secretaria Consejo De Regidores - 1
- Recepcionista -1
- 2 Guardianes (Noche Y Día)
- 4 Alcaldes
- 5 Policías Municipales
- 2 Conserjes
- 8 Conserjes De Las Calles
- Un Encargado De Deporte
- Encargado. Baton Ballette - 1

- 2 Encargados De Parques
- Un Sereno De Parque
- 3 Conserje Del Parque
- 2 Choferes
- 2 Bibliotecarias
- Un Seguridad De La Clínica
- Dos zacatecas
- Un Mensajero.

PRESUPUESTO DE LA JUNTA DISTRITAL DE SABANA ALTA.

Después de la entrada en vigencia de la Ley 166-03 en enero del 2004, los ayuntamientos adoptaron una distribución de las partidas presupuestarias de los fondos provenientes del Gobierno Central y sus posteriores recaudaciones. En tal sentido las partidas que componen el presupuesto de la Junta Distrital, son las siguientes: 40% destinado a inversión de obras comunitarias, 25% al personal que labora en el gobierno local, 31% en servicios municipales y 4% para educación, salud y género.

Las entrevistas que se realizaron con los funcionarios de la Junta Distrital, resultó que la elaboración de los presupuestos se realizaban en asambleas con los regidores y el síndico. En las mismas se toma en cuenta solicitudes comunitarias presentadas por escrito en comisiones de organizaciones y las prioridades de inversión del administrador de la Junta Distrital. La ejecución del referido presupuesto es de un 80 a 90%.

LISTA DE OBRAS EJECUTADAS EN EL PERIODO 2006-2010

1. Proyecto de instalación de lámparas en Sabana Alta, Kilómetro 11 y Kilómetro 13.
2. Calles asfaltadas.
3. Construcción de aceras y contenes.
4. Construcción del parque de Sabana Alta.

5. Ampliación de las calles.
6. Construcción de funeraria.
7. Adquisición de carro fúnebre.
8. Construcción parque Bayahondito.
9. Inicio construcción del parque Km.13.
10. Aceras y contenes en el Km.13.
11. Proyecto de agua potable en el Km.13.
12. Instalación de Bomba sumergible para mejorar el suministro de agua Sabana Alta.
13. Transporte Escolar.
14. Electrificación Km.11.

3.2.10. DISTRITO MUNICIPAL LAS ZANJAS.

El Distrito Municipal de Las Zanjas, pertenece al municipio de San Juan de la Maguana, provincia San Juan, República Dominicana. Fue elevado a la categoría de Distrito Municipal por la Ley No.327-07 de fecha 16 de octubre del 2007.

Los límites territoriales de este Distrito Municipal son los establecidos definitivamente en la Ley 175-09, del 10 de junio del 2009, son como sigue: Al Norte, Cordillera Central; al Sur, Municipio de San Juan de la Maguana; al Este Distrito Municipal de Sabana Alta y Distrito Municipal de Yaque y al Oeste la Sección de Mogollón.

Este Distrito está integrado, según lo expresa en la Ley No.327-07 que lo creó, por las siguientes secciones: El Cacheo, La Florida, Las Zanjas, Las Charcas de Garabito, El Batey y Kilómetro 9. Los parajes son: La Finca, Kilómetro 6, El Conuco, Cañada Sueca, Las Cañitas, Batey Chiquito, Los Orozcos, Las Ayuamas, El Hatico, El Candelón y los Lamederos, El Corozo, El Quemao, Las Sabana, Loma Verde, Arroyo Chiquito, Cativo, La Meseta, El Yuyal y El Arroyo Grande. Y se completa con el informe de la División Territorial 2008 de la ONE, con los siguientes parajes: El Guarico, El Rodeo, Pedro Ramón, El Otro Lado, Los Ladrillos, Bayahondo y Los Solis.

La población de este Distrito según el Censo Nacional de Población y Vivienda de la ONE del 2002 es de 6,202 habitantes.

Los habitantes del Distrito Municipal de Las Zanjas, viven de la producción agrícola, principalmente del cultivo de habichuela, maíz, guandul, auyamas, entre otros.

En su área geográfica está instalada la empresa agroindustrial “Maguana Tropical”, lo cual representa una oportunidad para la generación de ingresos.

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DEL DISTRITO MUNCIPAL DE LAS ZANJAS:

LAS ZANJAS

1. Consejo de parceleros de las Zanjas.
2. Asociación Río Mijo ASOPROMIJO.
3. Centro de Madres María Auxiliadora.
4. Centro de Madres Mujeres en Acción.
5. Centro de Madres La Nueva Esperanza.
6. Comité de Desarrollo de las Zanjas.
7. Consejo Parroquial.

KILOMETRO 9

1. Grupo de Atención Directa.
2. LAS CHARCAS DE GARABITO.
3. Centro de Madres Mama Tingo.
4. Consejo Distrital de la Iglesia Católica.
5. Comité de Desarrollo de las Charcas.
6. Comité de Fiestas Patronales.

EL BATEY

1. Asociación de Agricultores la Humanitaria.
2. Asociación de Agricultores Flor María.

3. Asociación de Agricultores La Trinitaria.
4. Asociación de Caficultores Espíritu Santo.
5. Asociación de Agricultores Las Tres Hnas. Gemelas.
6. Asociación de Agricultores Madre y Protectora.
7. Centro de Madres María Altagracia.
8. Centro de Madres Amor y Paz.
9. Centro de Madres María Isabel.
10. Centro de Madres la Nueva Esperanza.
11. Centro de Madres la Inmaculada.
12. Centro de Madres Hnas. Mirabal.
13. Consejo Agropecuario Agroforestal.
14. Comité de Agua Acueducto el Batey.
15. Consejo Parroquial.
16. Asociación De Ayuda Mutua el Batey.

EL CACHEO

1. Asociación Agricultores Fuerza Unida.
2. Asociación de Agricultores Las Mercedes.
3. Centro de Madres.

LA FLORIDA

1. Asociación Agricultores La Mata Verde.
2. Asociación La Nueva Esperanza.
3. Asociación de Agricultores San Miguel.
4. Comité de Construcción de Acueductos.
5. Consejo Parroquial.

GRUPOS CULTURALES Y DEPORTIVO:

LAS ZANJAS:

1. Club Cultural y Deportivo Juan Rojas.
2. Comité Gestor de las Fiestas Patronales.

LAS CHARCAS DE GARABITO:

1. Club Cultural y Deportivo.

EL BATEY:

1. Club Deportivo y Cultural Juan Pablo Duarte.

PRESUPUESTO DE LA JUNTA DISTRITAL DE LAS ZANJAS.

Después de la entrada en vigencia de la Ley 166-03 en enero del 2004, los ayuntamientos adoptaron una distribución de las partidas presupuestarias de los fondos provenientes del Gobierno Central y sus posteriores recaudaciones. En tal sentido las partidas que componen el presupuesto de la Junta Distrital, son las siguientes: 40% destinado a inversión de obras comunitarias, 25% al personal que labora en el gobierno local, 31% en servicios municipales y 4% para educación, salud y género.

Las entrevistas que se realizaron con los funcionarios de la Junta Distrital, resultó que la elaboración de los presupuestos se realizaban en asambleas con los regidores y el síndico y la participación de representantes comunitarios. Los comunitarios destacaron la forma de elaborar el presupuesto, la confianza que tienen de expresar sus necesidades, porque son tomadas en cuenta. Priorizan las intervenciones comunitarias con los mismos representantes, dando muestra de participación y democracia. La ejecución de los presupuestos elaborados según las entrevistas reflejó de un 90 a 100%.

LISTA DE OBRAS CUMUNITARIAS DEL DISTRITO MUNICIPAL DE LAS ZANJAS.

1. Aceras y contenes en: (El Batey, La Cañita, y Los Solis).
2. Reparación de Caminos: (El Batey, El Cacheo, Las Charcas, La Florida).
3. Construcción de 8 gaviones (El Batey, Las Auyamas, Cativo, Arroyo Grande, La Meseta, La Florida, Las Charcas, El Hatico).
4. Alcantarillas: (La Florida, Las Zanjas, Carrera del Pino, Lamedero, Pedro Ramón, Batey Arriba, El Hatico).

5. Construcción Parador de Guagua en el KM 9.
6. Ampliación y apertura de calles de Las Zanjas.
7. Construcción y Reparación de viviendas (3 viviendas construidas completa y 24 reparaciones en las zanjas).
8. Construcción de Verja frontal del Cementerio Municipal.
9. Ayuda monetaria a 25 estudiantes de la UASD.
10. Ayuda monetaria a estudiantes de INCOTE.
11. Verja del cementerio del Cacheo.
12. Verja frontal y lateral cementerio de Las Charcas.
13. Ayuda para la construcción de la Iglesia del Cacheo (monetaria y en especie).
14. Construcción de Puesto de Policía El Cacheo – El Batey.
15. Compra del Local para instalar Biblioteca, Las Zanjas.
16. Compra de Terreno para la Clínica de El Cacheo.
17. Compra de Terreno para el Vertedero Distrital.
18. Construcción de Muro de Encache Cañada el Batey.
19. Apoyo construcción Escuela Inicial aula en el Batey con el apoyo de FECADES.
20. Aportes para la construcción de acueducto en La Florida.
21. Reparación y extensión de 3 líneas de impulsión acueducto El Batey.
22. Instalación de tuberías en el acueducto municipal, para extender cobertura hasta la comunidad de La Finca y Detrás del Liceo.
23. Donación de 40 radios en La Florida.
24. Donación de 10 camas a igual número de familias en Arroyo Grande y La Florida.
25. Ayudas Sociales y económicas.
26. Donación de electrodomésticos en Arroyo Grande (1 lavadora y 1 estufa).

PERSONAL ELECTO DE LA JUNTA DISTRITAL:

1. Un administrador de junta distrital y 3 regidores.

PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO DE LA JUNTA DISTRITAL DE LAS ZANJAS.

- Tesorero-1.
- Auxiliar de Tesorería-2.
- Contador Asesor-1.
- Encargado de Relaciones Públicas-0.
- Alcaldes Pedáneos- 6.
- Encargado de Recursos Humanos- 1.
- Obreros-99.

CAPÍTULO IV

GESTION ADMINISTRATIVA DE LOS DISTRITOS MUNICIPALES DE SAN JUAN DE LA MAGUANA – INVESTIGACION

4.1. Mecanismo de Toma de Decisiones.

La ley 170-07 mediante la cual se instituye el sistema de Presupuesto participativo en el País, en su artículo 2, define los Objetivos del Sistema de Presupuesto Participativo Municipal:

"a) Contribuir en la elaboración del Plan Participativo de Inversión Municipal, propiciando un balance adecuado entre territorios, urbanos y rurales; b) Fortalecer los procesos de autogestión local y asegurar la participación protagónica de las comunidades en la identificación y priorización de las ideas de proyectos; c) Ayudar a una mejor consistencia entre las líneas, estrategias y acciones comunitarias, municipales, provinciales y nacionales de desarrollo, de reducción de la pobreza e inclusión social; d) Garantizar la participación de todos los actores: comunidades, sectores, instancias sectoriales y otras entidades de desarrollo local y que exprese con claridad su compromiso con los planes de desarrollo municipales; e) Identificar las demandas desde el ámbito comunitario, articulando en el nivel municipal las ideas de proyectos prioritarios, lo que facilita la participación directa de la población; f) Permitir el seguimiento y control de la ejecución del presupuesto; g) Realizar el mantenimiento preventivo de las obras públicas." y la 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, define en su artículo 236. Presupuesto Participativo, mecanismo fundamental de toma de decisiones en la transparencia de la inversión de los fondos públicos a través de los gobiernos locales.

En tal sentido los datos que a continuación se presentan surgen de las entrevistas y asamblea realizadas con los funcionarios de los 10 Distritos Municipales de San Juan de la Maguana.

Conformación de las partidas del presupuesto de los distritos municipales de San Juan de la Maguana; responden a que después de la entrada en vigencia de la Ley 166-03 en enero del 2004, los ayuntamientos adoptaron una distribución de las partidas presupuestarias de los fondos provenientes del Gobierno Central y sus posteriores recaudaciones. En tal sentido las partidas que componen el presupuesto de la Junta Distrital, son las siguientes: 40% destinado a inversión de obras comunitarias, 25% al personal que labora en el gobierno local, 31% en servicios municipales y 4% para educación, salud y género. En tal sentido al hablar de las partidas, todas las personas hacen referencia a ese desglose de partidas para el presupuesto de cada distrito municipal.

4.2. Procedimientos Administrativos que Norman Transparencia de las Inversiones en los Distritos Municipales de San Juan de la Maguana.

MANUAL DE PROCEDIMIENTO			
Distritos Municipales		**Si**	**No**
1	GUANITO	6	6
2	LA JAGUA	5	6
3	HATO NUEVO - LAS MAGUANAS	4	3
4	LAS CHARCAS	8	3
5	SABANA ALTA	1	6
6	LAS ZANJAS	7	1
7	SABANETA	6	4
8	HATO DEL PADRE	2	5
9	PEDRO CORTO	3	5
10	EL ROSARIO	5	7
Total		47	46

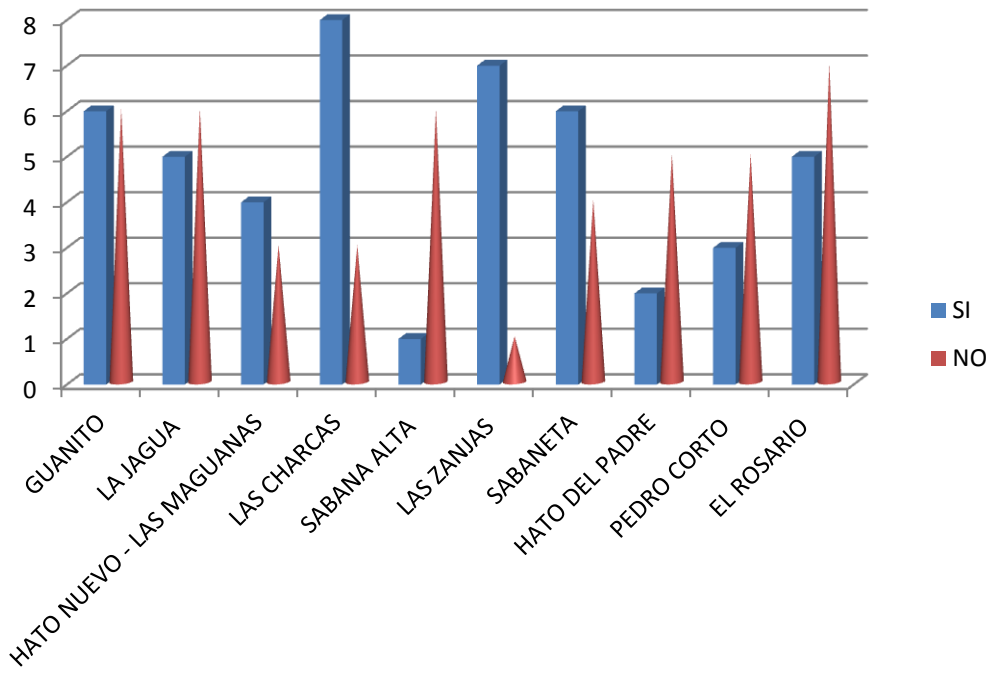

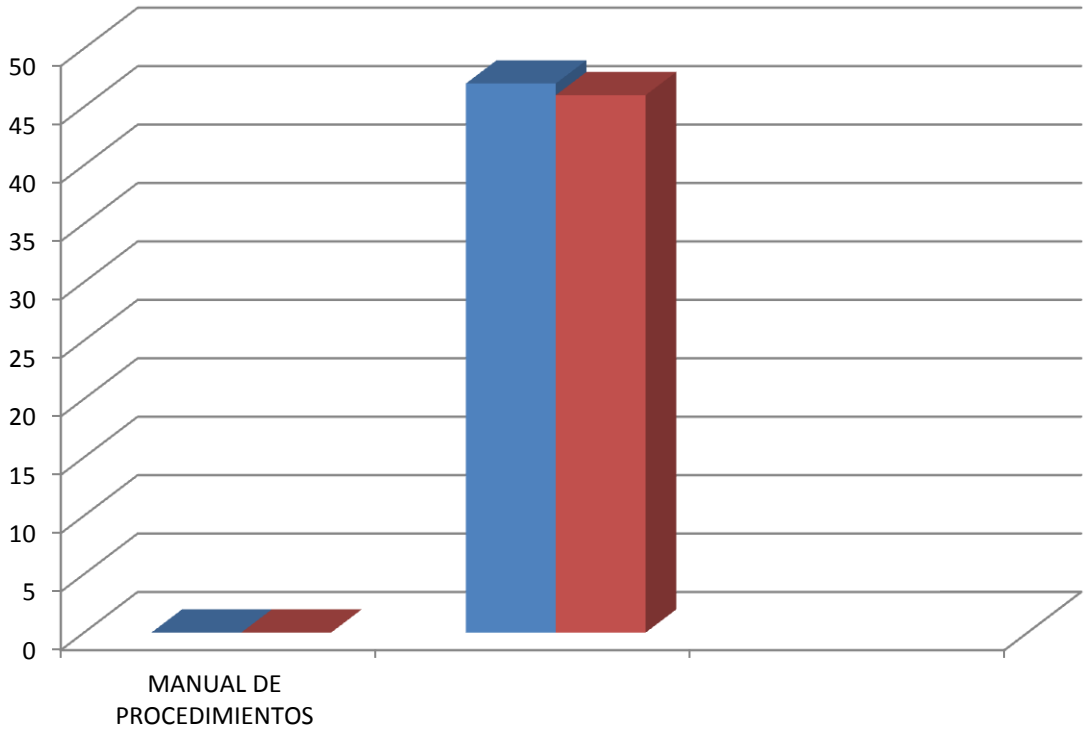

Las entrevistas reflejaron que 50% dice se dispone de manuales de procedimientos y 50% que no.

PROCEDIMIENTOS DE COMPRAS:

SE REALIZAN COTIZACIONES PARA LAS COMPRAS?

SE REALIZAN COTIZACIONES			
Distritos Municipales		**SI**	**NO**
1	GUANITO	9	1
2	LA JAGUA	8	3
3	HATO NUEVO - LAS MAGUANAS	6	1
4	LAS CHARCAS	10	0
5	SABANA ALTA	7	1
6	LAS ZANJAS	8	0
7	SABANETA	10	0
8	HATO DEL PADRE	6	1
9	PEDRO CORTO	6	0
10	EL ROSARIO	12	0
Total		82	7

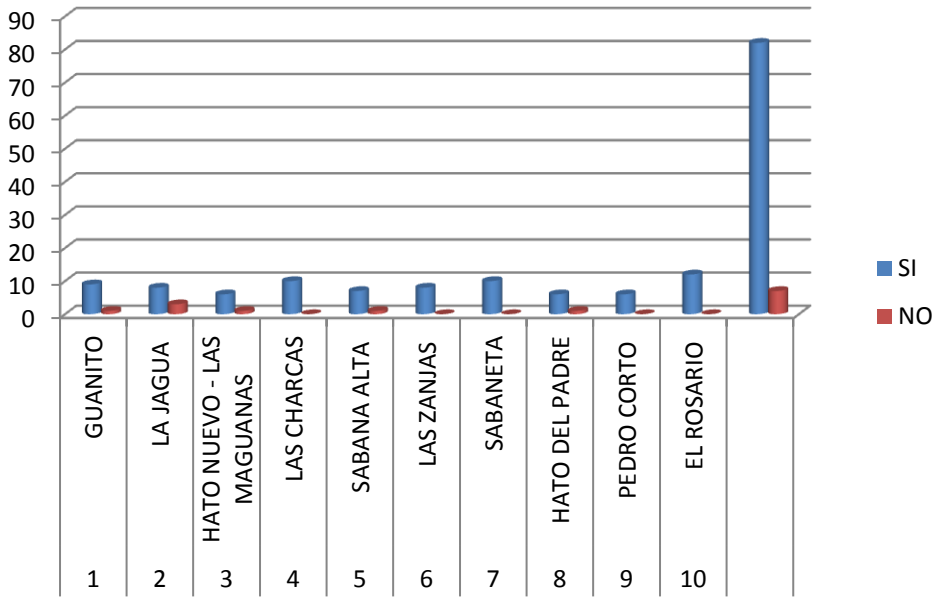

Se puede observar que el 90% de los entrevistados afirma que en los Distritos municipales de San Juan de la Maguana, se realizan cotizaciones para las compras.

FRECUENCIA CON QUE SE REALIZAN LAS COTIZACIONES

FRECUENCIA DE LAS COTIZACIONES					
Distritos Municipales		**A Veces**	**Siempre**	**Ocasional**	**Nunca**
1	GUANITO	4	5	1	0
2	LA JAGUA	0	7	1	0
3	HATO NUEVO- LAS MAGUANAS	1	3	2	1
4	LAS CHARCAS	2	8	0	0
5	SABANA ALTA	1	6	0	0
6	LAS ZANJAS	5	2	1	0
7	SABANETA	6	2	1	0
8	HATO DEL PADRE	0	6	0	0
9	PEDRO CORTO	2	4	2	0
10	EL ROSARIO	1	10	0	0
	Totales	22	53	8	1

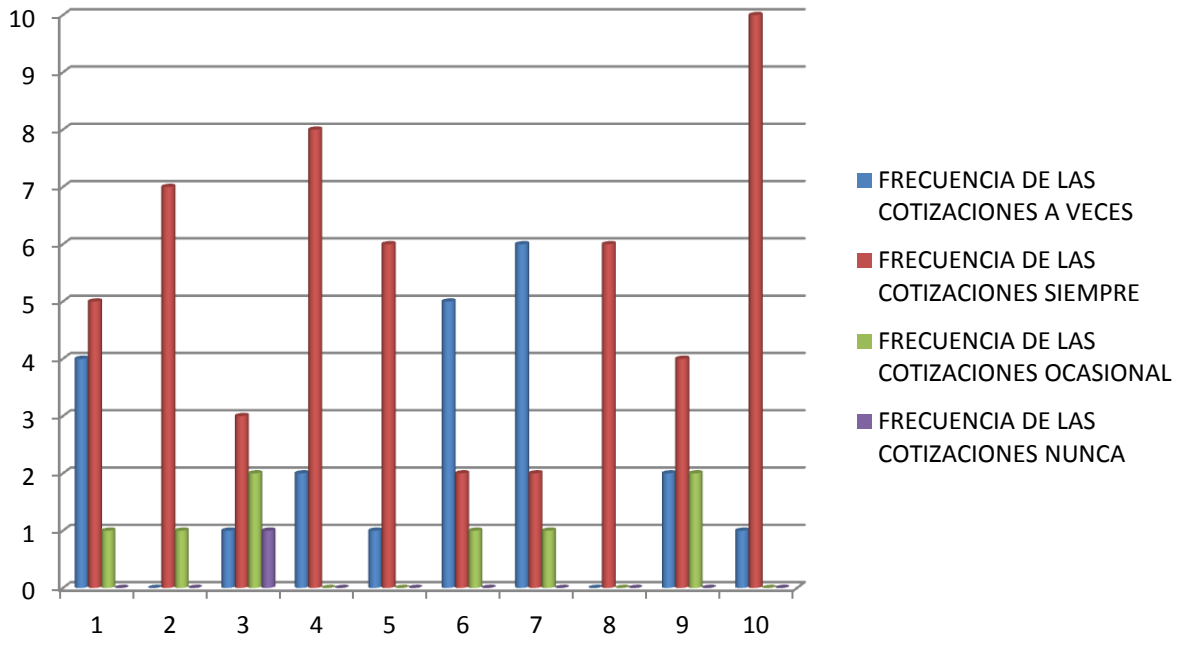

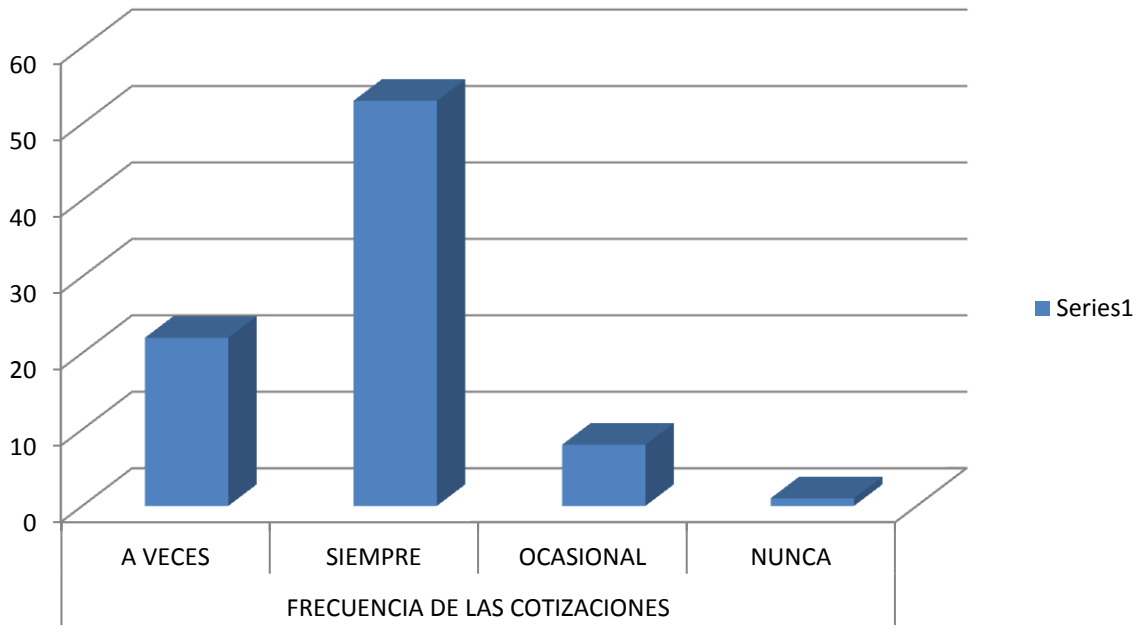

El 63% muestra que se realizan cotizaciones siempre.

NUMERO DE COTIZACIONES QUE SE REALIZAN:

NUMERO DE COTIZACIONES					
Distritos Municipales		**Una**	**Dos**	**Tres**	**Más de 4**
1	GUANITO	3	2	3	2
2	LA JAGUA	1	1	5	0
3	HATO NUEVO - LAS MAGUANAS	2	0	4	0
4	LAS CHARCAS	0	3	6	1
5	SABANA ALTA	0	3	3	1
6	LAS ZANJAS	0	1	4	3
7	SABANETA	2	2	6	0
8	HATO DEL PADRE	3	0	4	0
9	PEDRO CORTO	2	1	5	0
10	EL ROSARIO	0	2	10	0
Total		13	15	50	7

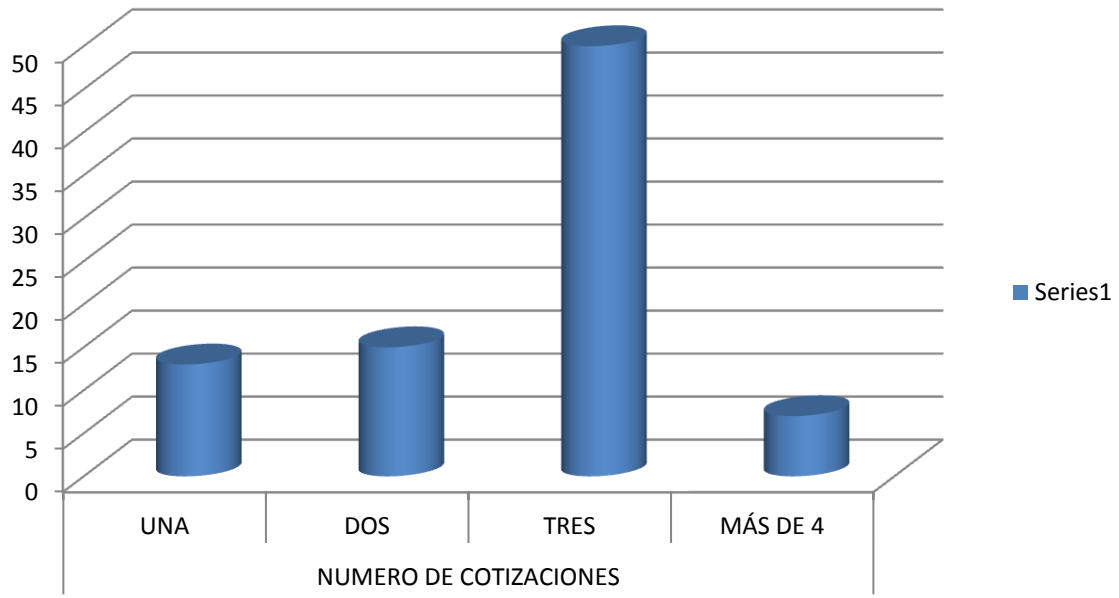

El 58% muestra que se realizan tres cotizaciones para las compras.

A PARTIR DE QUE MONTO ESTA ESTABLECIDO REALIZAR COTIZACIONES PARA LAS COMPRAS

A PARTIR DE QUE MONTO SE COTIZA					
Distritos Municipales		**$3,000.00**	**$5,000.00**	**$7,000.00**	**$10,000.00**
1	GUANITO	4	0	0	4
2	LA JAGUA	0	0	0	7
3	HATO NUEVO - LAS MAGUANAS	5	0	0	0
4	LAS CHARCAS	6	2	0	1
5	SABANA ALTA	0	0	4	1
6	LAS ZANJAS	5	2	0	2
7	SABANETA	5	2	0	1
8	HATO DEL PADRE	6	0	0	0
9	PEDRO CORTO	0	6	0	2
10	EL ROSARIO	6	4	0	2
Total		37	16	4	20

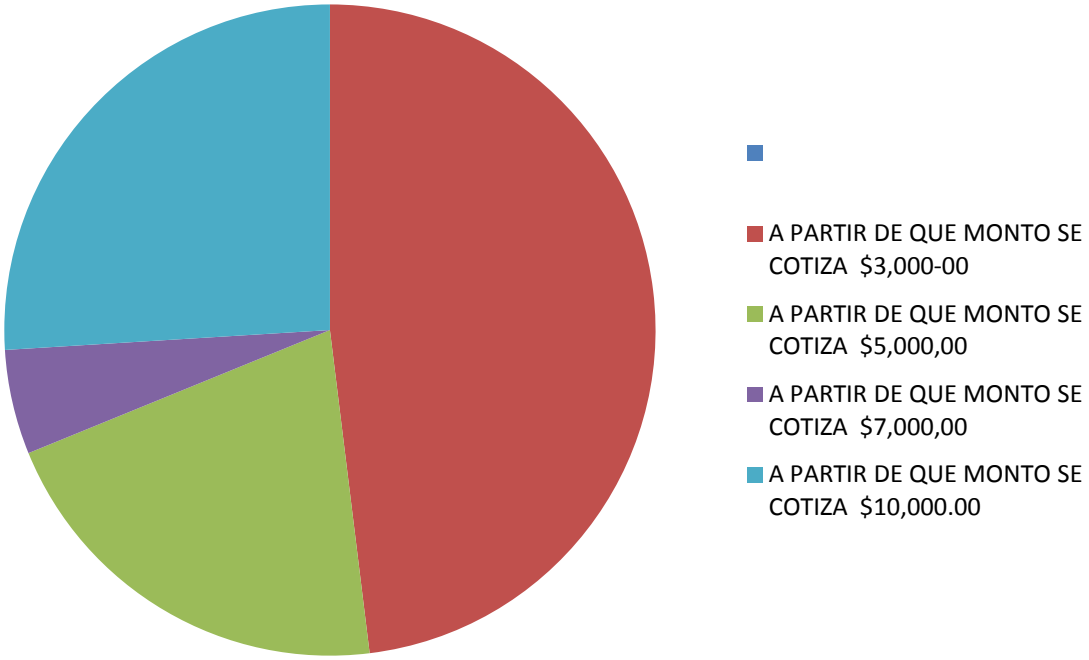

El 50% afirma que se cotiza para las compras a montos mayores de RD$3,000.00.

SE CONOCEN SANCIONES POR VIOLACION DE PROCEDIMIENTOS			
Distritos Municipales		SI	NO
1	GUANITO	7	3
2	LA JAGUA	4	0
3	HATO NUEVO - LAS MAGUANAS	3	2
4	LAS CHARCAS	5	1
5	SABANA ALTA	1	2
6	LAS ZANJAS	5	3
7	SABANETA	8	1
8	HATO DEL PADRE	1	1
9	PEDRO CORTO	4	3
10	EL ROSARIO	6	3
Total		44	19

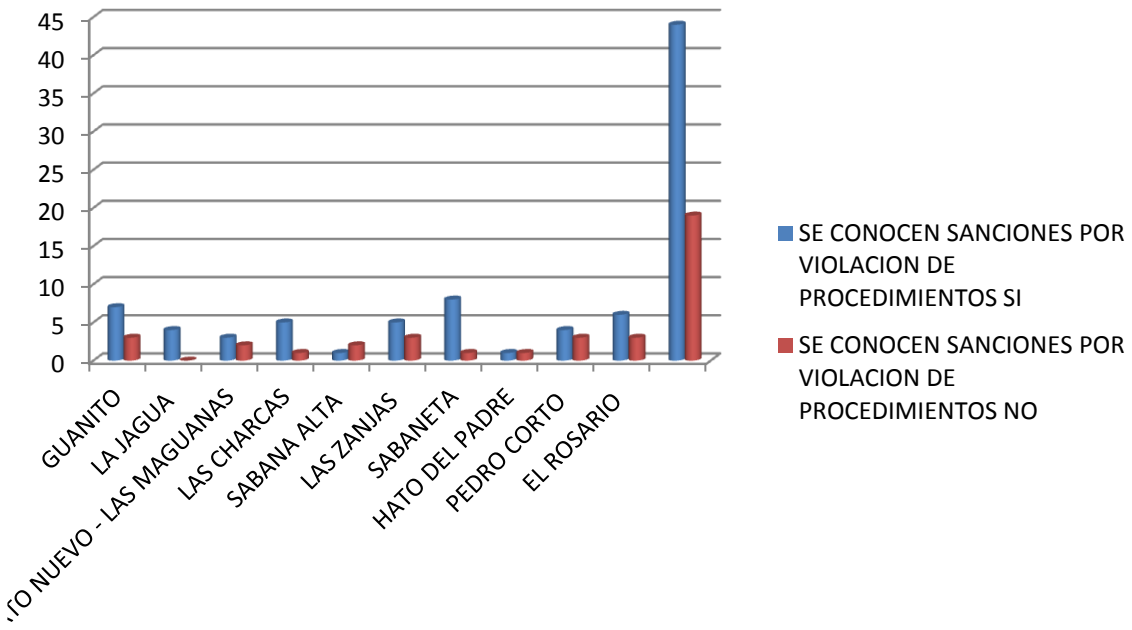

70% tiene conocimiento de las sanciones por violación de procedimientos.

Procedimientos Administrativos

Procedimientos	Hato del Padre	El Rasario	La Jagua	Las Charcas de María Nova	Sabaneta	Las Maguanas - Hato Nuevo	Pedro Corto	Guanito	Sabana Alta	Las Zanjas
Se dispone de manual de procedimientos										
Se realizan cotizaciones para las compras										
Frecuencia de las cotizaciones										
Número de Cotizaciones para las compras										
A partir de que monto se cotiza										
Se conocen sanciones por violación de procedimientos										

Elaborado por Alfredo De los Santos y Wilma Duval. Fuente datos entrevistas Juntas Distritales de San Juan de la Maguana

Leyenda

- Se dispone de Manual de Procedimientos
- No dispone de Manual de Procedimientos
- Realizan Cotizaciones para las compras
- Siempre realizan cotizaciones
- Tres cotizaciones
- 3,000
- 5,000
- 7,000
- 10,000
- Concen sanciones

PROCEDIMIENTOS PARA LOS PAGOS INSTITUCIONAES DE LOS DISTRITOS MUNICIPALES DE SAN JUAN DE LA MAGUANA

LAS FACTURAS SOPORTAN LOS PAGOS		
Distritos Municipales	**SI**	**NO**
GUANITO	11	0
LA JAGUA	9	0
HATO NUEVO - LAS MAGUANAS	7	0
LAS CHARCAS	11	0
SABANA ALTA	5	0
LAS ZANJAS	8	0
SABANETA	10	0
HATO DEL PADRE	7	0
PEDRO CORTO	8	0
EL ROSARIO	12	0
Total	88	0

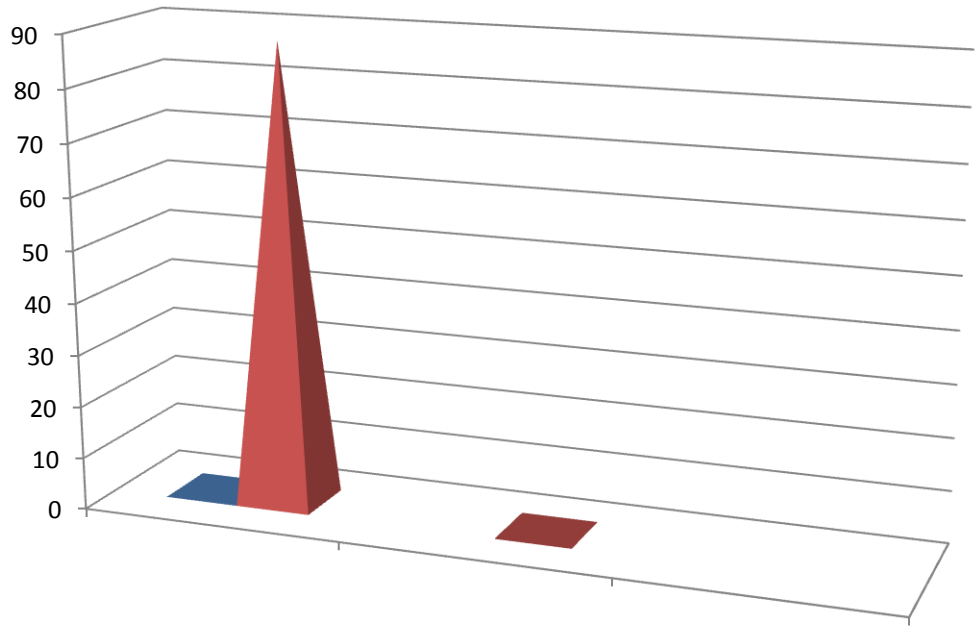

El 100% muestra que los pagos tienen sus soportes financieros.

PROCESOS DE ESTANTDAR DE CALIDAD DE LAS FACTURAS: CHEQUEO DE FECHA, RECIBIDO, CÁLCULO Y SUMATORIA

ESTANDAR DE CALIDAD DE LAS FACTURAS			
Distritos Municipales		**SI**	**NO**
1	GUANITO	11	0
2	LA JAGUA	9	1
3	HATO NUEVO - LAS MAGUANAS	7	0
4	LAS CHARCAS	10	0
5	SABANA ALTA	6	0
6	LAS ZANJAS	8	0
7	SABANETA	10	0
8	HATO DEL PADRE	7	0
9	PEDRO CORTO	8	0
10	EL ROSARIO	11	0
Total		87	1

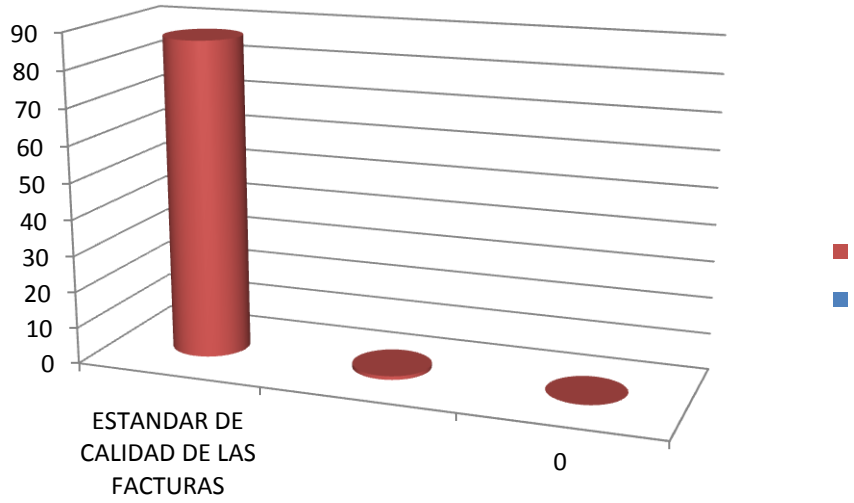

El 99% muestra que las facturas son revisadas y validadas con los estándares de calidad básicos.

FORMAS DE REALIZAR LOS PAGOS:

LOS PAGOS SE REALIZAN			
Distritos Municipales		CHEQUES	EFECTIVO
1	GUANITO	11	0
2	LA JAGUA	9	0
3	HATO NUEVO - LAS MAGUANAS	7	0
4	LAS CHARCAS	11	0
5	SABANA ALTA	8	0
6	LAS ZANJAS	6	0
7	SABANETA	10	0
8	HATO DEL PADRE	7	0
9	PEDRO CORTO	8	0
10	EL ROSARIO	11	0
Total		88	0

Forma de pago de los compromisos del Distrito Municipal	
Cheques	88
Efectivo	0
Ambos	3

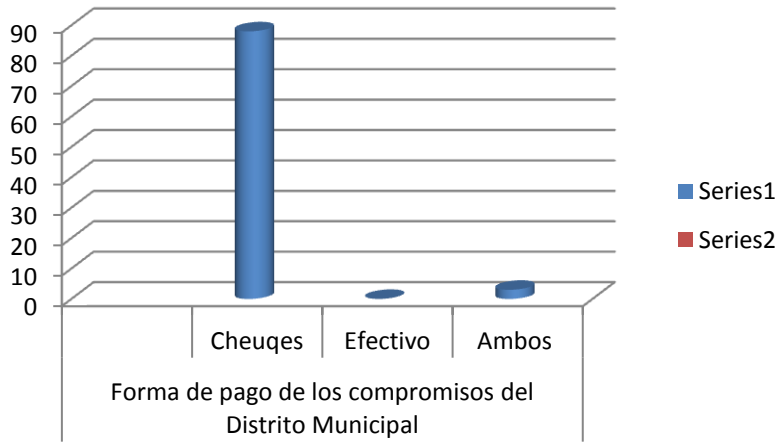

Se refleja que más del 90% de los pagos son realizados a través de cheques.

SE DISPONE DE CAJA CHICA			
Distritos Municipales		**SI**	**NO**
1	GUANITO	10	0
2	LA JAGUA	6	2
3	HATO NUEVO - LAS MAGUANAS	1	5
4	LAS CHARCAS	11	0
5	SABANA ALTA	1	7
6	LAS ZANJAS	8	0
7	SABANETA	1	5
8	HATO DEL PADRE	5	1
9	PEDRO CORTO	8	0
10	EL ROSARIO	11	0
Total		62	20

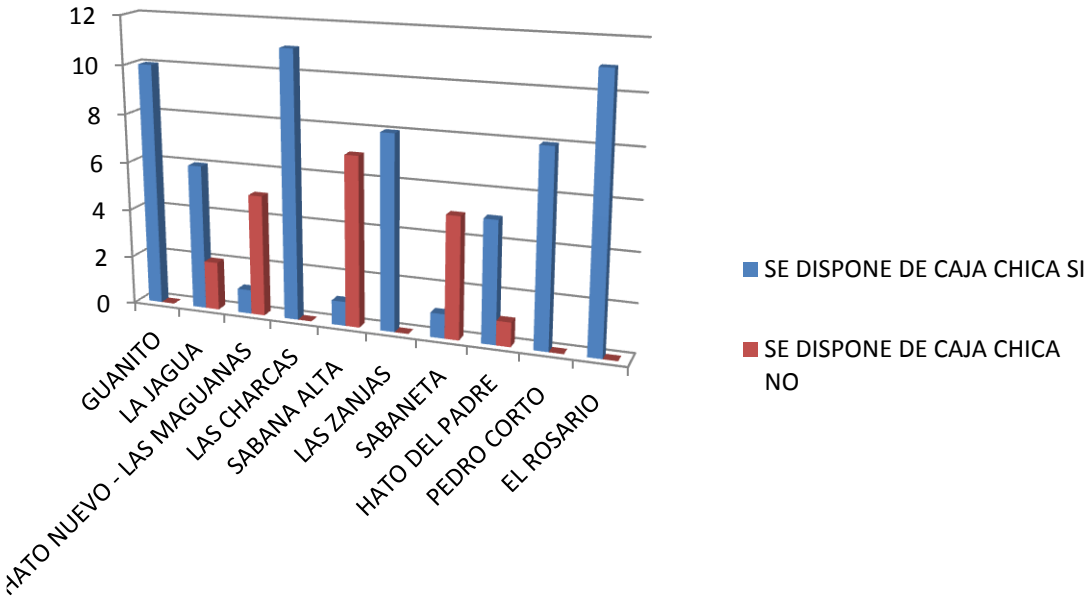

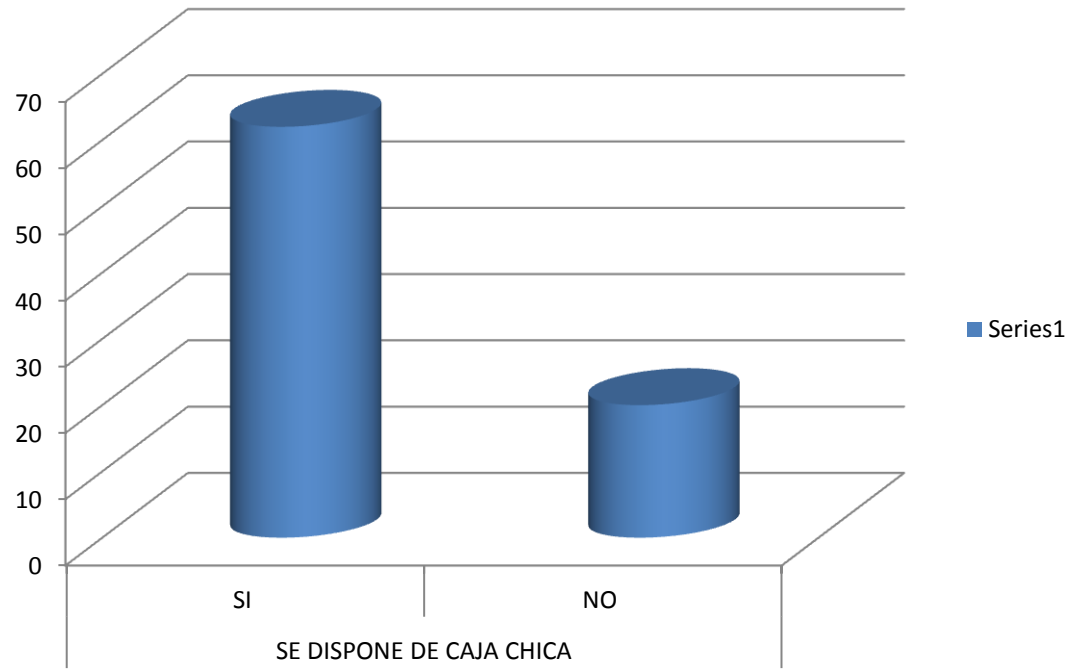

Más del 70% de los Distritos dispone de caja chica.

SE TIENE CONTROL DE LOS DESEMBOLSOS POR CAJA CHICA

Distritos Municipales	SI	NO
GUANITO	10	0
LA JAGUA	5	0
HATO NUEVO - LAS MAGUANAS	1	0
LAS CHARCAS	10	0
SABANA ALTA	1	0
LAS ZANJAS	8	0
SABANETA	1	0
HATO DEL PADRE	5	0
PEDRO CORTO	8	0
EL ROSARIO	12	0
Total	61	0

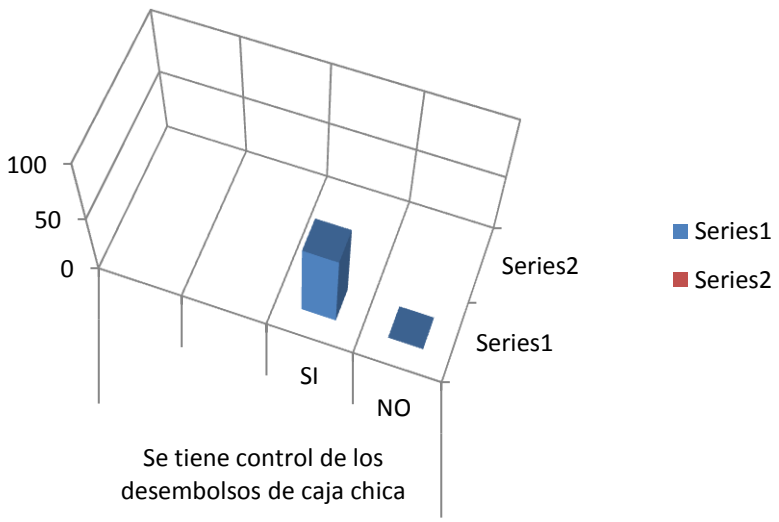

90% muestra que se tiene control de los desembolsos realizados por medio de caja chica.

CONTROL DE LOS DESEMBOLSOS DE CAJA CHICA:

UN SOLO RESPONSABLE CAJA CHICA		
Distritos Municipales	**SI**	**NO**
GUANITO	10	0
LA JAGUA	3	0
HATO NUEVO - LAS MAGUANAS	1	0
LAS CHARCAS	8	0
SABANA ALTA	1	0
LAS ZANJAS	7	0
SABANETA	1	0
HATO DEL PADRE	5	0
PEDRO CORTO	8	0
EL ROSARIO	12	0
Total	56	0

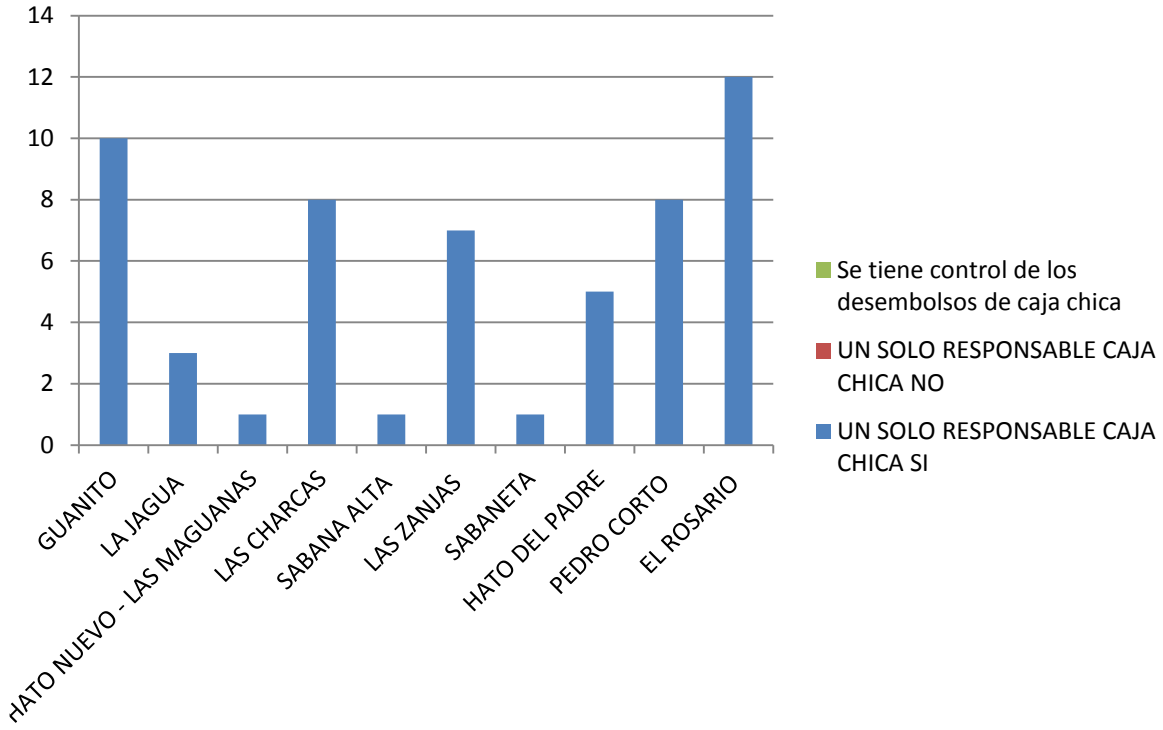

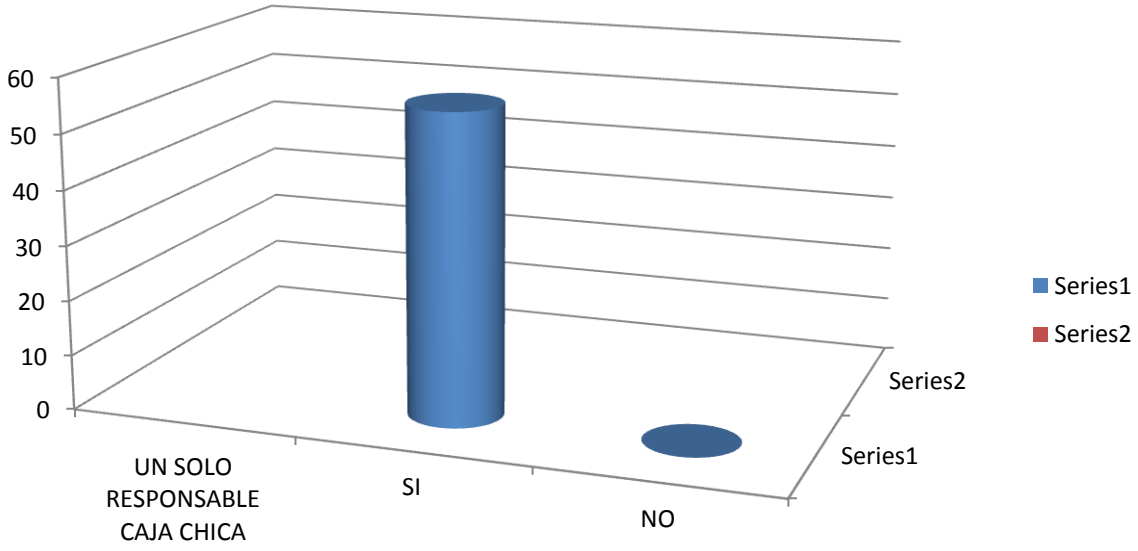

100% afirmó que se tiene un solo responsable de caja chica.

MONTOS PAGADO CON CAJA CHICA					
Distritos Municipales		**MENOS $500.00**	**MENOS DE $1,000,00**	**MENOS DE $2,000.00**	**MÁS $2,000.00**
1	GUANITO	3	4	0	1
2	LA JAGUA	0	2	0	0
3	HATO NUEVO - LAS MAGUANAS	0	1	0	0
4	LAS CHARCAS	4	2	2	2
5	SABANA ALTA	0	0	0	0
6	LAS ZANJAS	4	1	3	0
7	SABANETA	1	0	0	0
8	HATO DEL PADRE	5	0	0	0
9	PEDRO CORTO	7	0	0	0
10	EL ROSARIO	8	1	2	0
Total		32	11	7	3

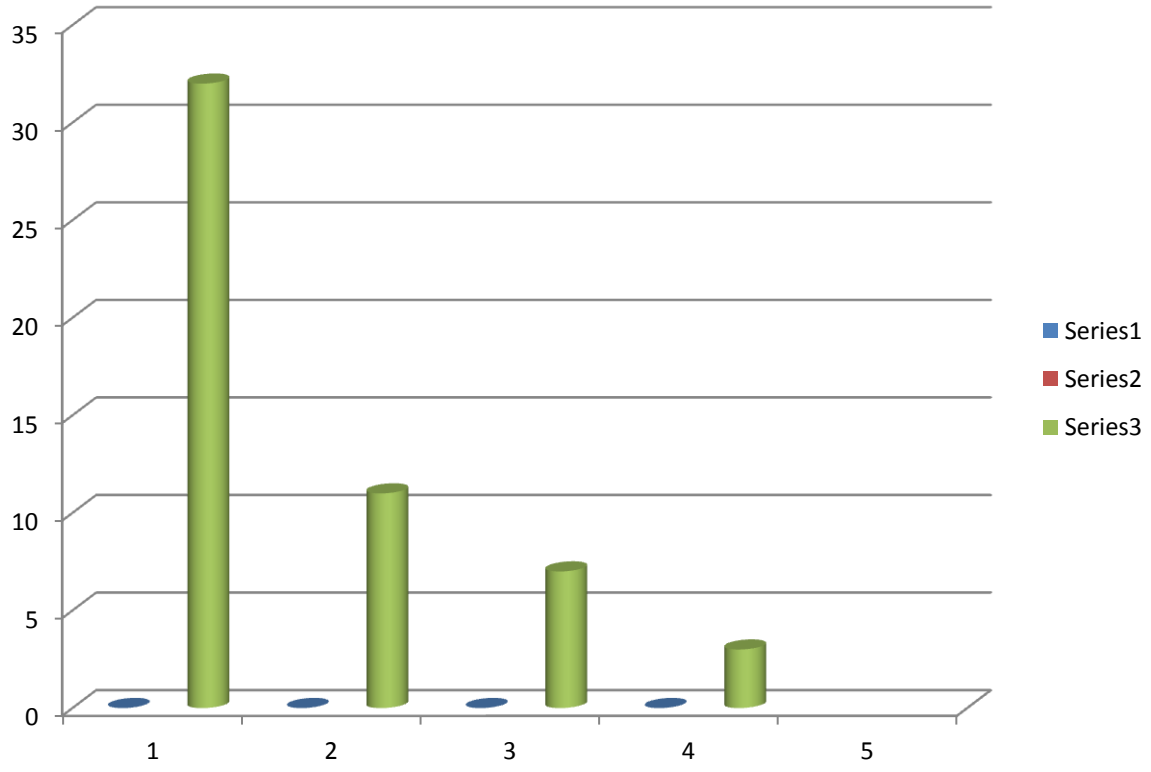

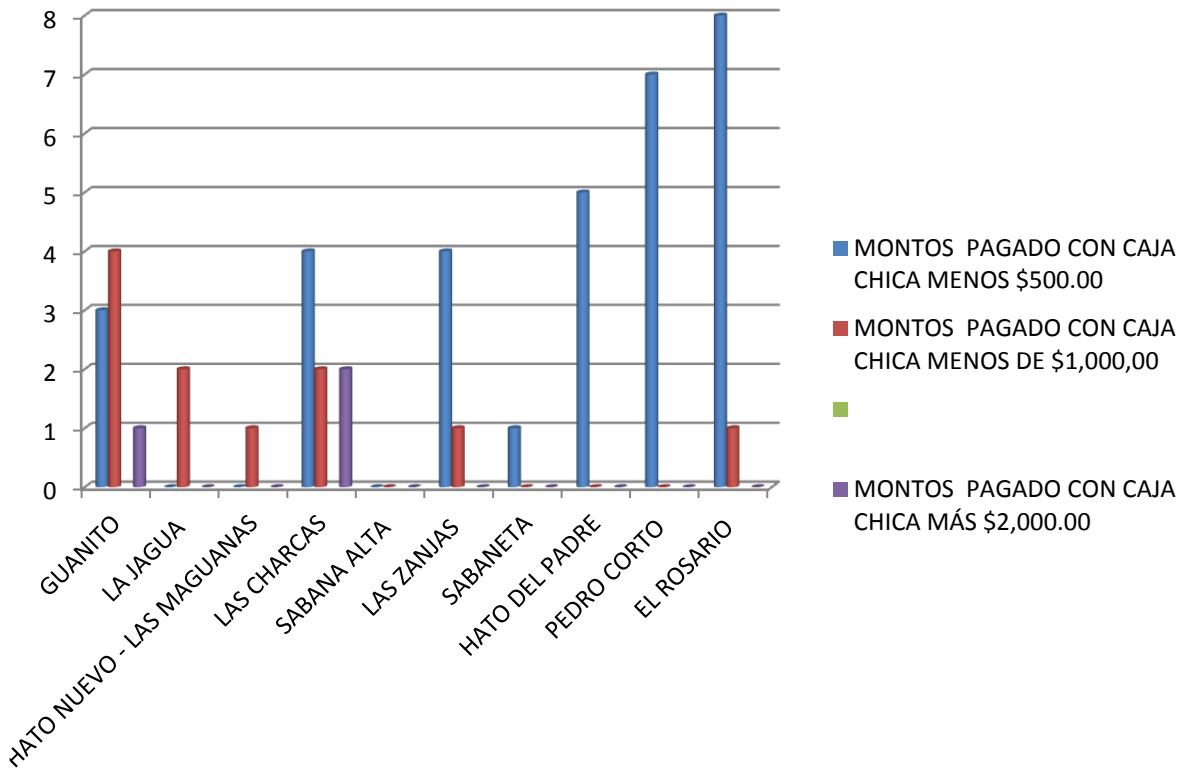

Los datos muestran que los pagos que normalmente se realizan con los fondos de caja chica es por costos valor menor a RD$500.00

CONTROL DEL EFECTIVO RECIBIDO

EFECTIVO RECIBIDO SE DEPOSITA				
DISTRITOS MUNICIPALES		EL MISMO DIA	EN LOS PROX, DIAS	CAJA DE SEGURIDAD
1	GUANITO	6	4	0
2	LA JAGUA	2	6	0
3	HATO NUEVO - LAS MAGUANAS	2	5	0
4	LAS CHARCAS	1	5	1
5	SABANA ALTA	1	1	0
6	LAS ZANJAS	0	4	0
7	SABANETA	2	3	5
8	HATO DEL PADRE	1	2	1
9	PEDRO CORTO	0	6	1
10	EL ROSARIO	0	9	1
Total		15	45	9

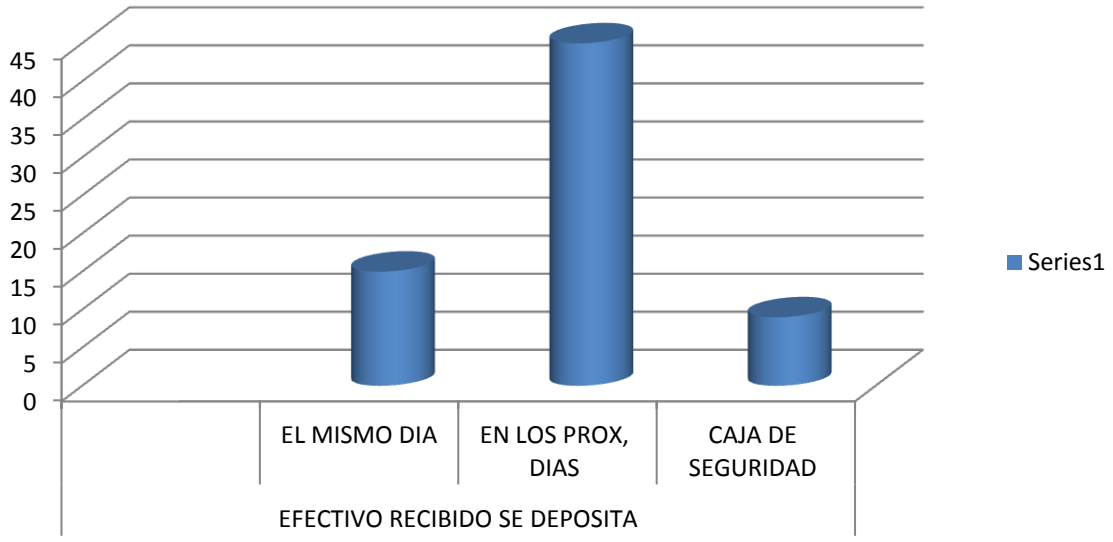

Los datos reflejan que el 65% afirma que el efectivo se deposita en los próximos días.

Soporte Contable de las Transacciones

Soportes Contables	Hato del Padre	El Rasario	La Jagua	Las Charcas de María Nova	Sabanet	Las Maguanas - Hato Nuevo	Pedro Corto	Guanito	Sabana Alta	Las Zanjas
facturas										
Estándar de calidad en los pagos (chequeo de fecha, sumatoria, valores										
Forma de realizar los pagos (cheque o efectivo)										
Se dispone de Caja Chica										
Se tiene control de los desembolsos de caja chica										
Un solo responsable de caja chica										
Valor de los montos pagados por caja chica										
Que se hace con el efectivo que se recibe										

Elaborado por Alfredo De los Santos y Wilma Duval. Fuente datos entrevistas a funcionarios de las Juntas Distritales de San Juan de

Leyenda	
	Los pagos estan soportados por facturas
	Revisan las facturas (fecha, valores, suma, etc.)
	Pagos realizados en cheque
	Tienen Caja chica
	No tiene caja chica
	Se tiene control de desambolso de caja chica
	Un solo responsable de caja chica
	Menos de RD$500
	Menos de RD$1,000
	Mas de RD$2,000
	Se Deposita el mismo día
	Se Deposita en los proximos días

4.3. Registros Contables de las Transacciones.

CUSTODIA DE LOS CONTRATOS					
Distritos Municipales	**CAJA DE SEGURIDAD**	**ARCHIVOS**	**ARMARIOS**	**ESCRITORIOS**	**OTROS**
GUANITO	0	9	3	0	0
LA JAGUA	0	7	0	0	0
HATO NUEVO - LAS MAGUANAS	1	3	3	0	0
LAS CHARCAS	0	10	0	1	0
SABANA ALTA	6	2	1	0	0
LAS ZANJAS	0	8	0	0	0
SABANETA	3	6	0	0	0
HATO DEL PADRE	1	3	0	1	0
PEDRO CORTO	0	7	0	0	0
EL ROSARIO	1	10	0	0	0
Total	12	65	7	2	0

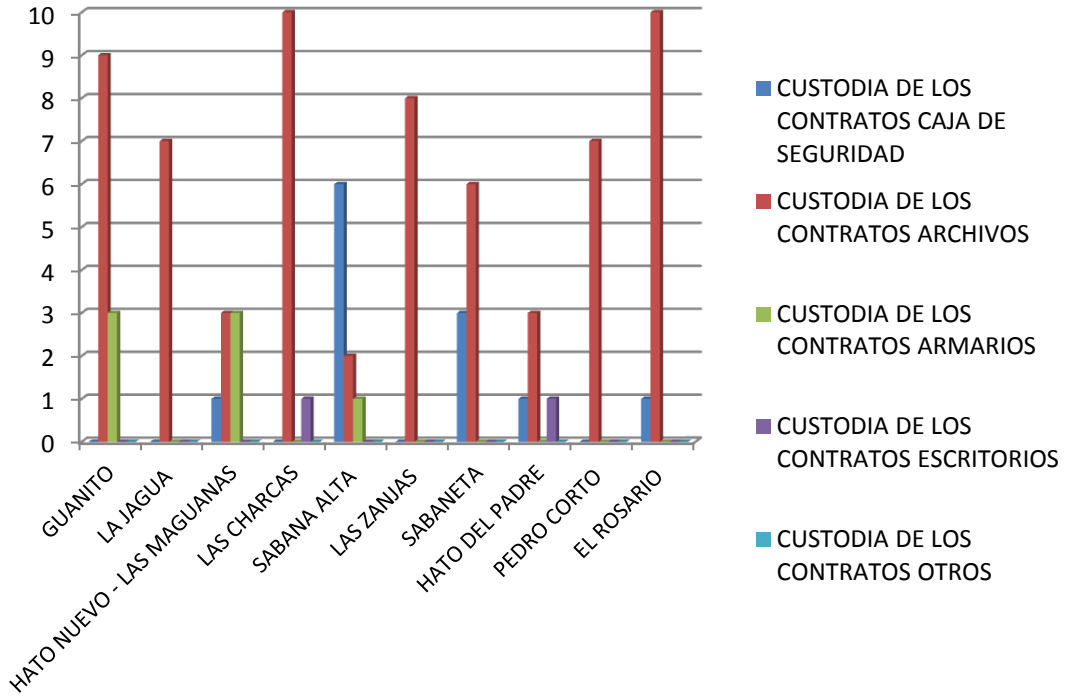

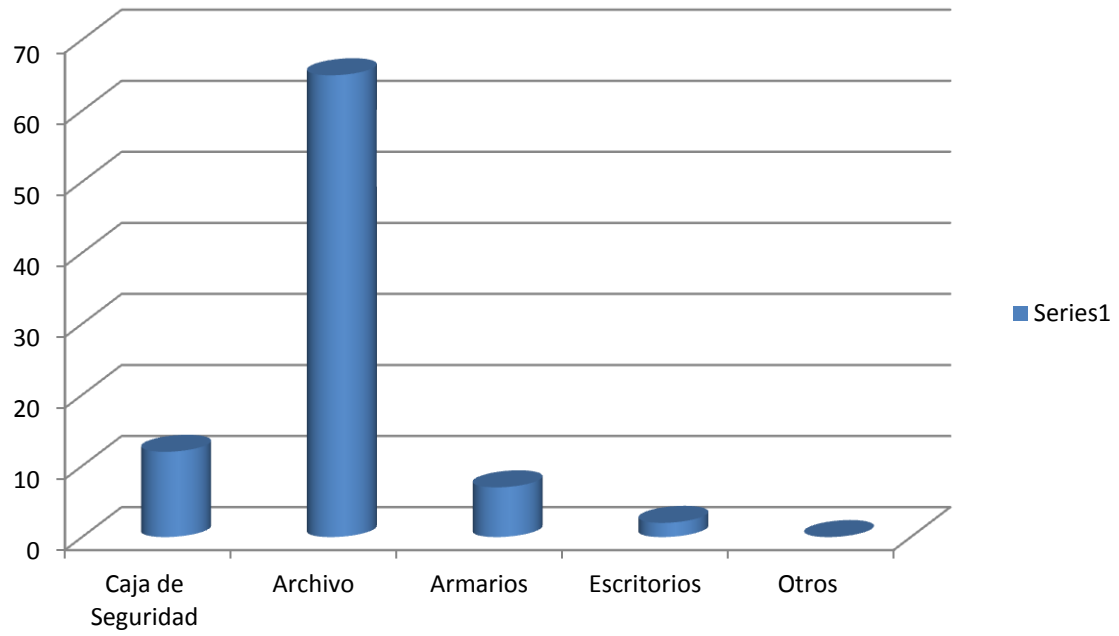

El 75% muestra que contratos y documentos oficiales se custodian en archivos.

ACTIVIDADES DE EVIDENCIA DE REGISTRO CONTABLE

SE PREPARAN RELACION CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR		
Distritos Municipales	**SI**	**NO**
GUANITO	9	1
LA JAGUA	6	0
HATO NUEVO - LAS MAGUANAS	7	0
LAS CHARCAS	9	0
SABANA ALTA	6	0
LAS ZANJAS	8	0
SABANETA	9	0
HATO DEL PADRE	5	0
PEDRO CORTO	5	1
EL ROSARIO	11	0
Total	75	2

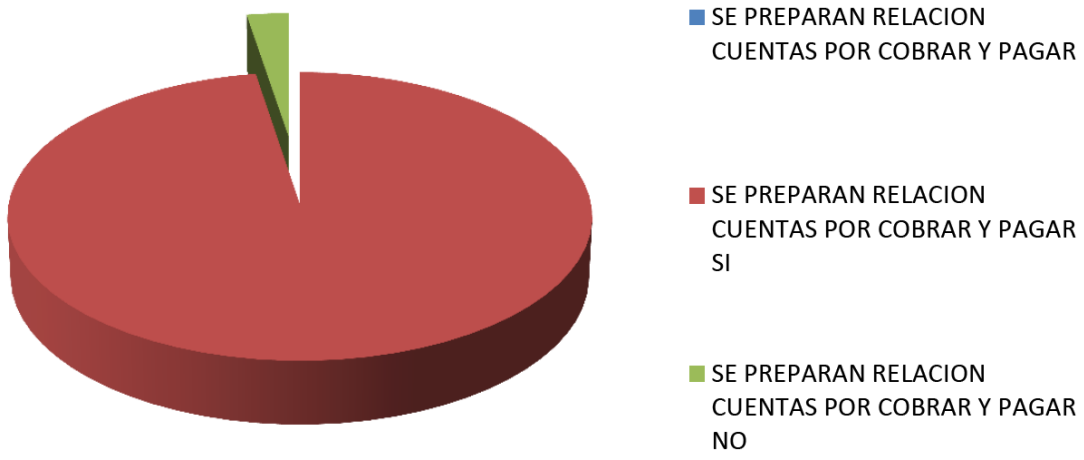

El 97% de los entrevistados afirman que se preparan relación de cuentas por cobrar y pagar.

FRECUENCIA CON QUE SE PREPARAN LAS RELACIONES					
Distritos Municipales	**DIARIA**	**SEMANAL**	**MENSUAL**	**TRIMESTRAL**	**ANUAL**
GUANITO	0	0	9	0	0
LA JAGUA	0	0	5	1	0
HATO NUEVO - LAS MAGUANAS	0	0	7	0	0
LAS CHARCAS	0	2	6	0	0
SABANA ALTA	1	0	1	0	3
LAS ZANJAS	0	2	4	0	1
SABANETA	1	0	8	0	0
HATO DEL PADRE	0	2	1	0	0
PEDRO CORTO	0	0	2	2	0
EL ROSARIO	0	2	8	1	1
Total	2	8	51	4	5

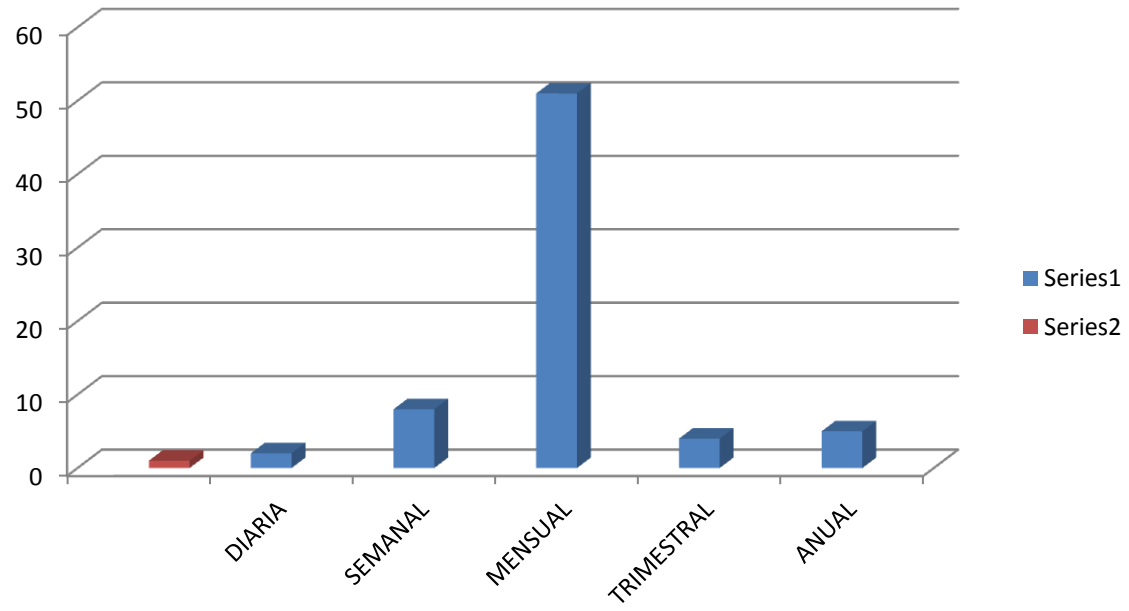

Los datos muestran que el 72% de los distritos municipales preparan las relaciones de cuentas por cobrar y pagar mensualmente.

RESP. DE CUSTODIAR LOS DOC. COMERCIALES				
Distritos Municipales	**(1) PERSONA**	**(2) PERSONAS**	**(3) PERSONAS**	**VARIAS PERSONAS**
GUANITO	1	4	6	0
LA JAGUA	2	5	0	0
HATO NUEVO - LAS MAGUANAS	3	2	2	0
LAS CHARCAS	4	5	0	0
SABANA ALTA	2	3	0	0
LAS ZANJAS	4	2	0	1
SABANETA	6	3	0	0
HATO DEL PADRE	2	4	0	0
PEDRO CORTO	6	1	0	0
EL ROSARIO	2	6	1	2
Total	32	35	9	3

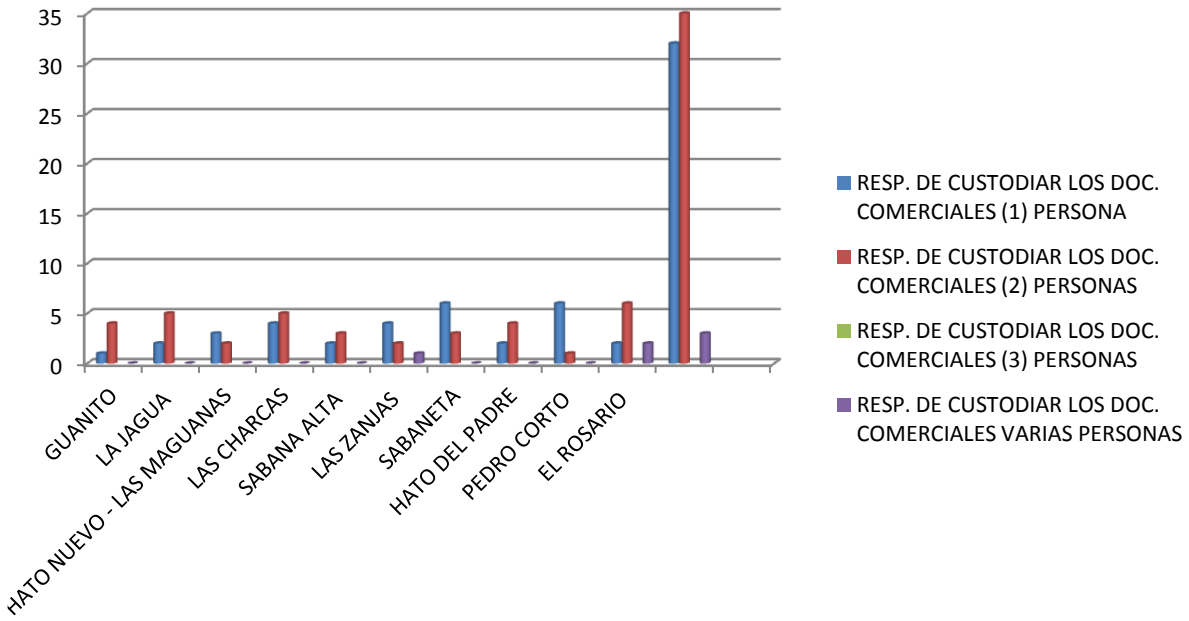

Los datos muestran que los resultados la custodia de los documentos comerciales está entre una y dos personas.

Registro contable de las transacciones

Rubro	Hato del Padre	El Rasario	La Jagua	Las Charcas de María Nova	Sabaneta	Las Maguanas - Hato Nuevo	Pedro Corto	Guanito	Sabana Alta	Las Zanjas
La custodia de contratos										
Se preparan relación de cuentas por cubrar y pagar										
Frecuencia con que se preparar la relación										
Responsabilidad de costodiar los doc. Comerciales										
Se tiene registro Contable de las transacciones financieras										

Elaborado por Alfredo De los Santos y Wilma Duval. Fuente datos entrevistas Juntas Distritales de San Juan de la Maguana

	Leyenda	
		Archivo
		Relación de Cuentas por Cobrar y pagar
Frecuencias para las Relaciones		mensual
		trimensual
		anual
Custodia		Una Persona
		Dos Personas
		Tres persona
		Registro contable de transacciones

4.4. Soporte Contables de las Transacciones.

ESTAN IDENTIFICADOS LOS ACTIVOS FIJOS		
Distritos Municipales	**SI**	**NO**
GUANITO	6	5
LA JAGUA	1	6
HATO NUEVO - LAS MAGUANAS	7	0
LAS CHARCAS	4	6
SABANA ALTA	3	3
LAS ZANJAS	8	0
SABANETA	7	3
HATO DEL PADRE	2	4
PEDRO CORTO	6	2
EL ROSARIO	8	3
Total	52	32

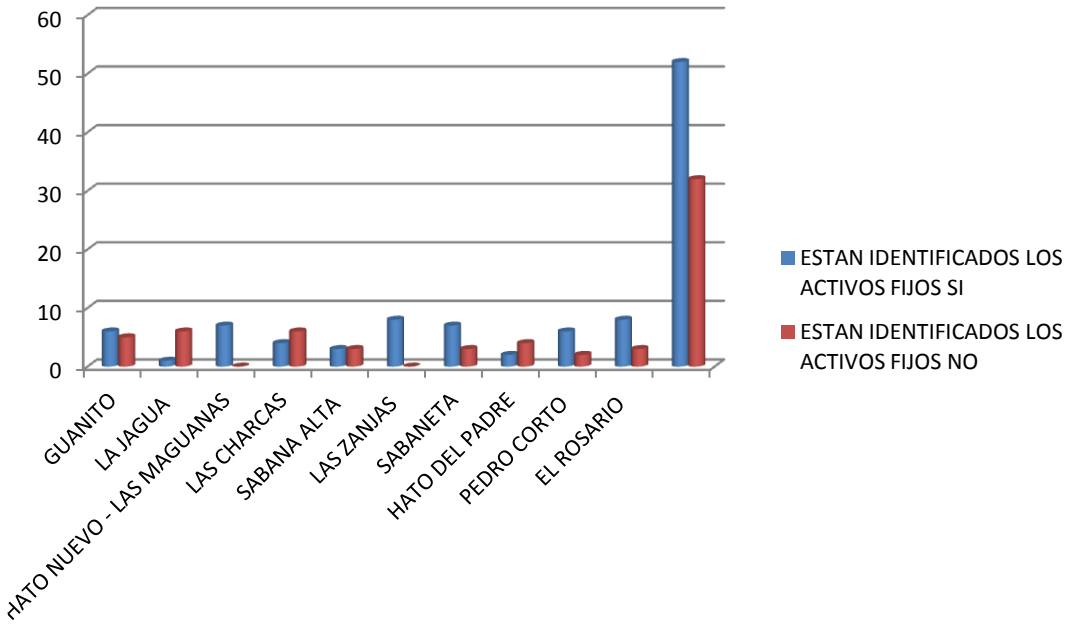

El 62% muestra que los activos institucionales están identificados.

LOS ACTIVOS FIJOS DE LOS DISTRITOS MUNICIPALES

REGISTRO ACTIVOS FIJOS		
Distritos Municipales	**SI**	**NO**
GUANITO	10	1
LA JAGUA	6	2
HATO NUEVO - LAS MAGUANAS	6	0
LAS CHARCAS	11	0
SABANA ALTA	4	1
LAS ZANJAS	8	0
SABANETA	9	0
HATO DEL PADRE	2	3
PEDRO CORTO	6	0
EL ROSARIO	10	0
Total	72	7

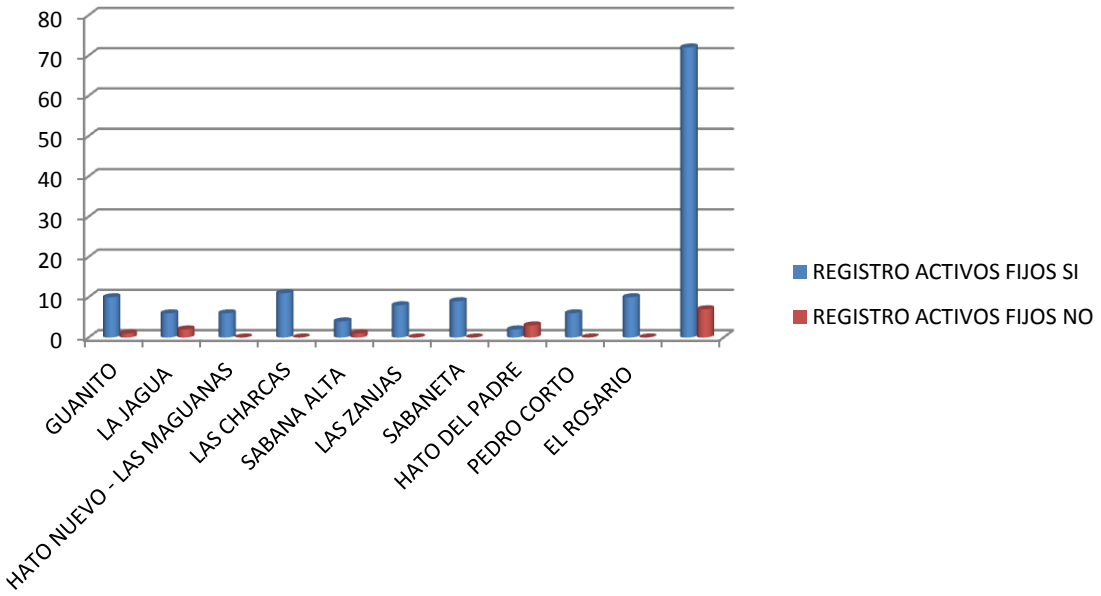

Los datos reflejan que se realizan registros de los activos fijos de los Distritos Municipales en un 97.5%.

CHEQUEO PERIODICO DE ACTIVO FIJO		
Distritos Municipales	**SI**	**NO**
GUANITO	6	5
LA JAGUA	2	6
HATO NUEVO - LAS MAGUANAS	5	1
LAS CHARCAS	9	2
SABANA ALTA	2	2
LAS ZANJAS	7	1
SABANETA	9	0
HATO DEL PADRE	1	2
PEDRO CORTO	6	0
EL ROSARIO	9	2
Total	56	21

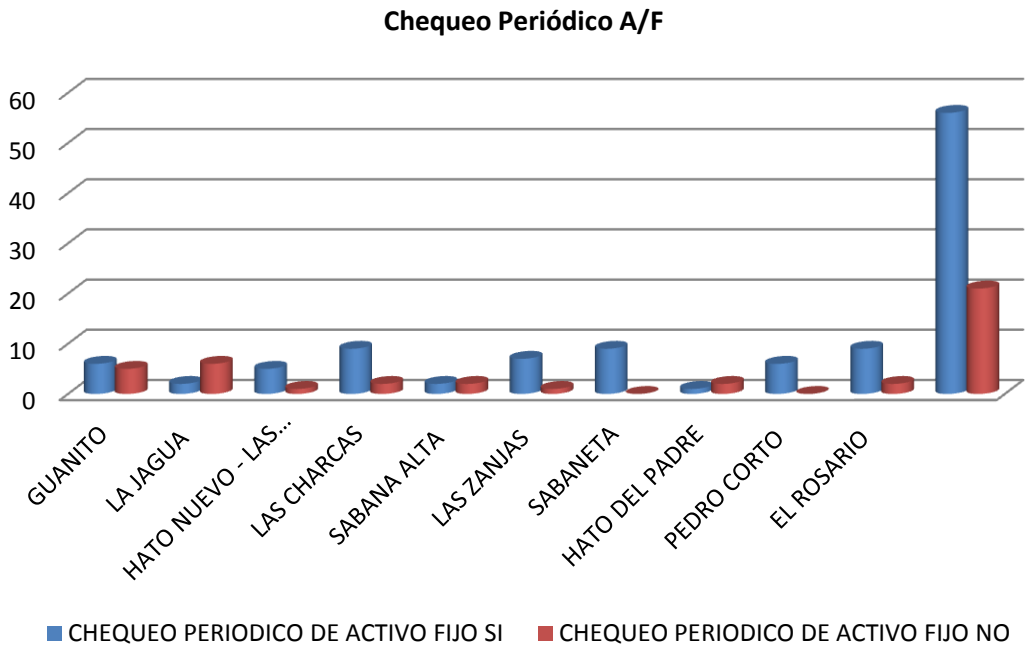

Se puede mostrar que el 72% realiza chequeo periódico de los activos fijos.

FRECUENCIA DE CHEQUEO DE A/F					
Distritos Municipales	**MENSUAL**	**TRIMESTRAL**	**SEMESTRAL**	**ANUAL**	**BIANUAL**
GUANITO	0	4	0	0	0
LA JAGUA	0	1	0	0	0
HATO NUEVO - LAS MAGUANAS	0	2	0	2	1
LAS CHARCAS	0	5	0	0	2
SABANA ALTA	0	1	0	0	1
LAS ZANJAS	0	4	0	2	1
SABANETA	2	1	2	2	1
HATO DEL PADRE	1	0	0	0	0
PEDRO CORTO	0	0	0	3	0
EL ROSARIO	1	7	0	0	0
Total	4	25	2	9	6

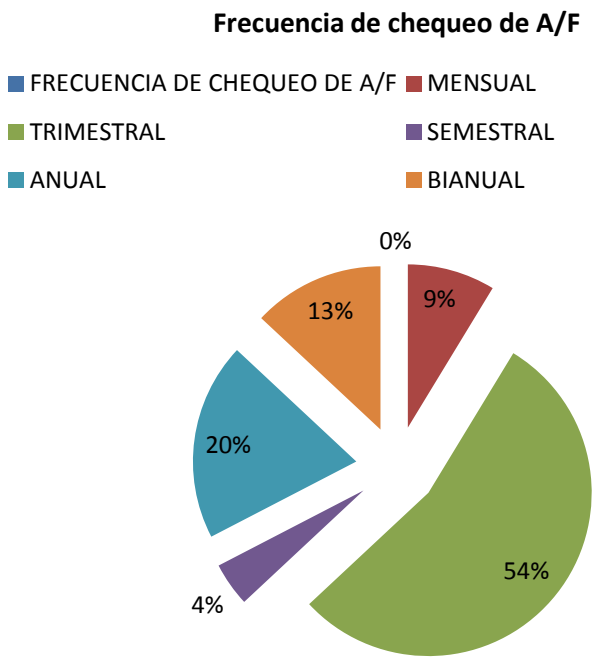

REGISTRO DE CALCULO A/F		
Distritos Municipales	**SI**	**NO**
GUANITO	8	2
LA JAGUA	0	5
HATO NUEVO - LAS MAGUANAS	5	2
LAS CHARCAS	6	5
SABANA ALTA	1	4
LAS ZANJAS	4	1
SABANETA	2	8
HATO DEL PADRE	1	4
PEDRO CORTO	1	4
EL ROSARIO	5	6
Total	33	41

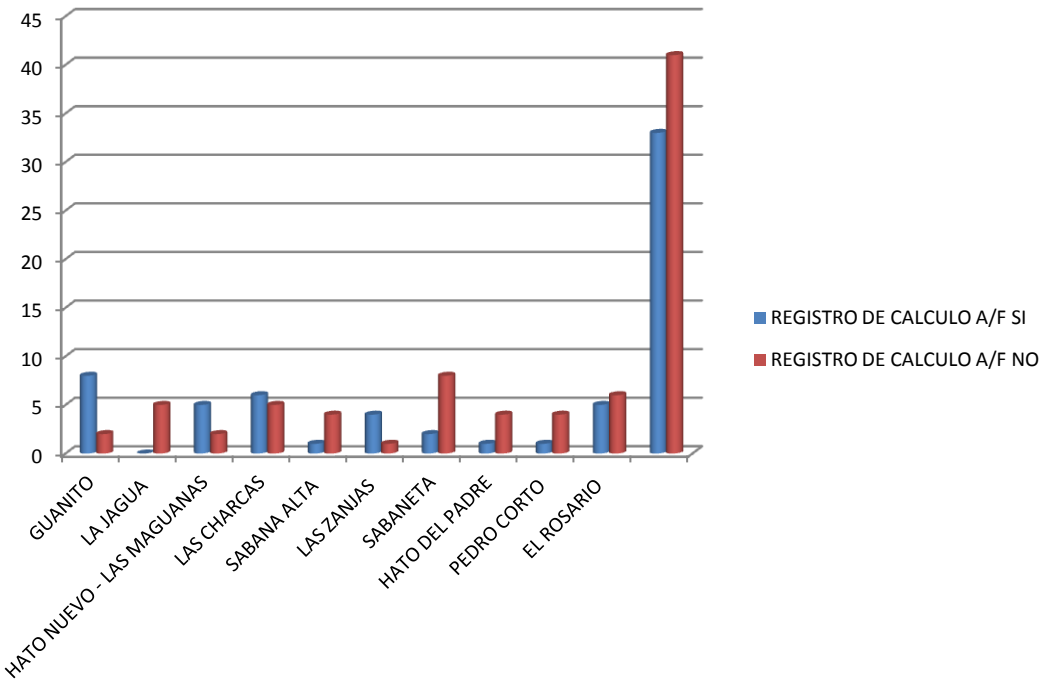

REGISTRO CONTABLE		
Distritos Municipales	**SI**	**NO**
GUANITO	10	0
LA JAGUA	6	0
HATO NUEVO - LAS MAGUANAS	7	0
LAS CHARCAS	9	0
SABANA ALTA	3	1
LAS ZANJAS	7	0
SABANETA	7	0
HATO DEL PADRE	4	0
PEDRO CORTO	6	1
EL ROSARIO	10	0
Total	69	2

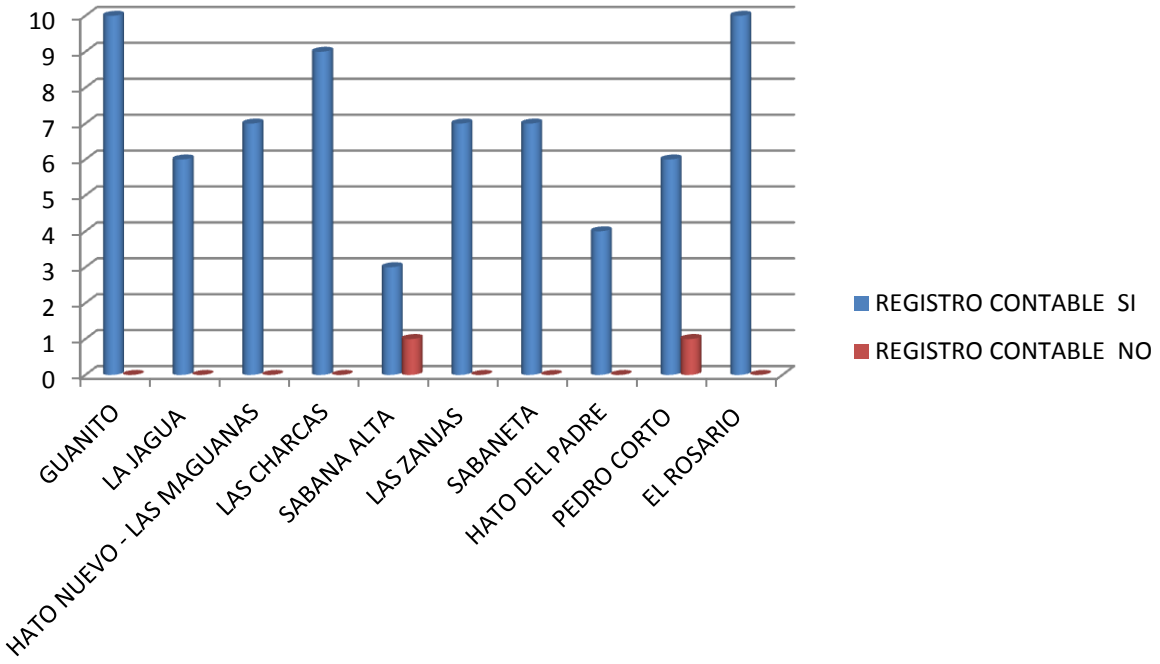

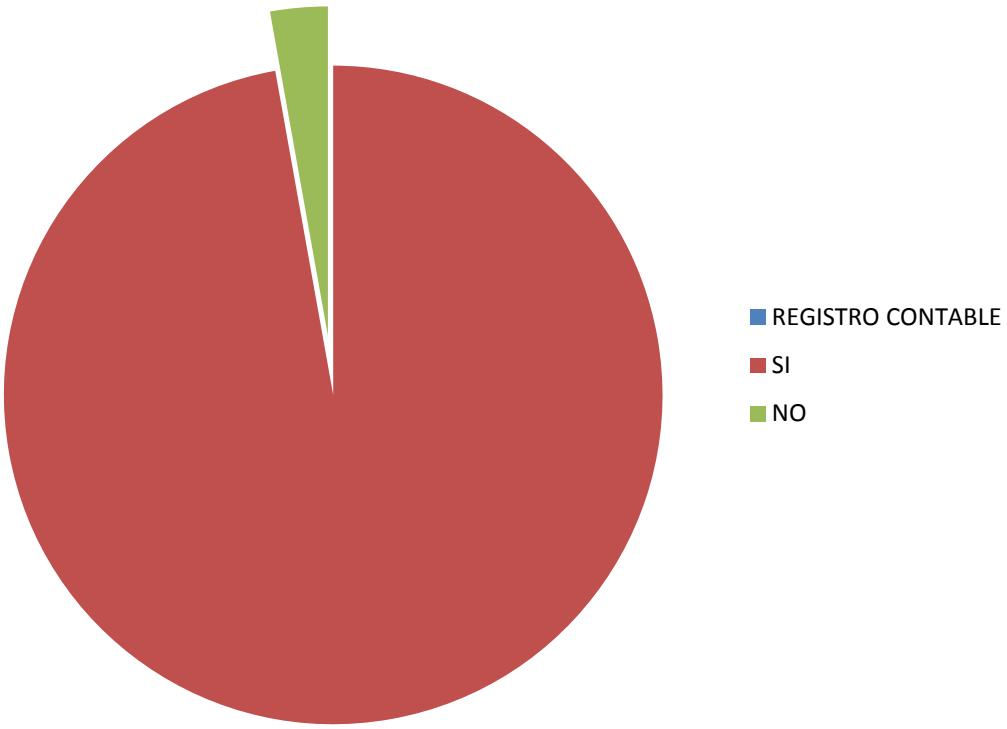

98% expresa que se realizan registros contables de las transacciones.

Procedimiento para los activos Fijos institucionales

Activos Fijos - su control - procedimie	Hato del Padre	El Rasar	La Jagua	Charcas de María Nova	Sabane	Maguan as - Hato	Pedro Co	Guanito	Sabana Alta	Las Zanjas
Están identificacos los activos fijos de la Junta Distrital										
Existe un registro de los activos fijos de la Junta Distrital										
Se realiza chequeo períodico de los activos fijos.										
Cual es la frecuencia del chequeo de los activos fijos.										
Se registra el cálculo de depreciación de los activos fijo										

Elaborado por Alfredo De los Santos y Wilma Duval. Fuente datos entrevistas Juntas Distritales de San Juan de la Maguana

Leyenda

- Activos fijos identificados los activos fijos
- No estan identificados los activos fijos
- Existe un registro de activos fijos
- Se realizan chequeos períodicos
- Frecuencia de los chequeos de A/F Trimestral
- Frecuencia de los chequeos de A/F Anual
- Se registra el cálculo de activos fijo
- No se registra el cálculo de activos fijo

4.5. Conformación de Acciones de los Consejos Económicos-Administrativos de los Distritos Municipales de San Juan de la Maguana.

PERSONAL QUE INTEGRA LAS JUNTAS DISTRITALES

GUANITO	FORMACION ACADEMICA				TIPO DE CARRERA
	BASICA	MEDIA	SUPERIOR	POSTGRADO	
ADMINISTRADOR DE LA JUNTA					
REGIDORES					NO CONCLUIDO
TESORESO					LIC. EDUCACION BASICA
SECRETARIO GENERAL					LIC. EDUCACION BASICA
SECRETARIO					
AUXILIAR TESORERO					
CONTADOR					
ASESOR FINANCIERO					

La formación del personal que integra el consejo económico del Distrito Municipal de Guanito, posee una buena formación académica. Ya que su director es graduado en educación superior, así como su secretaria y tesorero. La observación fundamental en este Distrito, es que el personal administrativo financiero, sus estudios son del área de educación.

LA JAGUA	FORMACION ACADEMICA				TIPO DE CARRERA
	BASICA	MEDIA	SUPERIOR	POSTGRADO	
ADMINISTRADOR DE LA JUNTA					
REGIDORES					AGRONOMIA
TESORESO					ENFERMERIA
SECRETARIO GENERAL					BIOANALISTA

La preparación académica del personal que compone esta Junta Distrital de La Jagua, su director, es de educación básica y sus regidores de educación media y superior inconclusa; mientras que el personal administrativo financiero son del área de salud, no siendo coherente la preparación académica con las funciones que ocupan.

HATO NUEVO – LAS MAGUANAS	FORMACION ACADEMICA				TIPO DE CARRERA
	BASICA	MEDIA	SUPERIOR	POSTGRADO	
ADMINISTRADOR DE LA JUNTA					Educación
REGIDORES					
TESORESO					
SECRETARIO GENERAL					
SECRETARIO					
AUXILIAR TESORERO					
CONTADOR					

En el Distrito Municipal de Hato Nuevo – Las Maguanas, el administrador de la Junta Distrital tiene postgrado en educación y sus regidores son de educación media. La tesorera posee estudios en educación superior, la parte restante del personal son bachilleres (algunos de ellos estudiando en la universidad).

LAS CHARCAS	FORMACION ACADEMICA				TIPO DE CARRERA
	BASICA	MEDIA	SUPERIOR	POSTGRADO	
ADMINISTRADOR DE LA JUNTA					
REGIDORES					
TESORESO					Lic. Administración
SECRETARIO GENERAL					Lic. Administración
SECRETARIO					
AUXILIAR TESORERO					
CONTADOR					

La formación académica del personal de la Junta Distrital de Las Charcas de María Nova, en el caso del administrador del distrito sabe leer y escribir pero no completó la educación básica, al igual que sus regidores. Son graduados en carreras afines la secretara general que es licenciada en administración, al igual que el tesorero quien esta graduado también de licenciatura en administración.

SABANA ALTA	FORMACION ACADEMICA				TIPO DE CARRERA
	BASICA	MEDIA	SUPERIOR	POSTGRADO	
Administrador de la Junta					
Secretario					Educ. Básica
tesorero					
Regidores					
Auxiliar de tesorería					Bioanálista
Contador					Administración de empresas
Digitdor					Computadora
asesor					Lic. Contabilidad
Presidente sala capitular.					Farmacia enfermería

La preparación académica de los funcionarios del distrito municipal de Sabana Alta, se describe como sigue a continuación: El administrador de la Junta Distrital, terminó la educación media, sus regidores son de educación básica inconclusa. Una de éstos, graduada en farmacia y enfermería. Los funcionarios administrativos– financieros son: el secretaria, educación básica, el auxiliar de tesorería, bioanalista, como contador un administrador de empresas.

LAS ZANJAS	FORMACION ACADEMICA				TIPO DE CARRERA
	BASICA	MEDIA	SUPERIOR	POSTGRADO	
Director de Junta					
Regidores					
Tesorero					Contabilidad
Sec. Consejo					Administración
Contador					Contabilidad

La preparación académica del personal que integra la Junta administrativa de Las Zanjas: Su director de educación media, sus regidores dos son profesionales y uno de educación básica. Así mismo el personal financiero – administrativo es de nivel profesional de sus correspondientes áreas.

SABANETA	FORMACION ACADEMICA				TIPO DE CARRERA
	BASICA	MEDIA	SUPERIOR	POSTGRADO	
Síndico					DERECHO -10 ASIGNATURAS
Tesorero					5TO. CONTABILIDAD
Secretario					
Presidente sala capitular					
Contador					
Asesor					LIC. EDUC. Y TECNICO EN CONTABILIDAD
Regidor					
Vice-sindico					

La preparación académica del personal que forma parte del Distrito Municipal de Sabaneta es como se describe a continuación: Administrador de la Junta distrital, su nivel es profesional, los regidores son de educación básica. Su personal administrativo financiero, posee instrucción técnico profesional en las áreas correspondientes.

HATO DEL PADRE	FORMACION ACADEMICA				TIPO DE CARRERA
	BASICA	MEDIA	SUPERIOR	POSTGRADO	
SINDICO					
REGIDORES					
TESOREEO					TECNICO CONTABILIDAD
CONTABLE					
SECRETARIA					
ASESORA					Lic. En contabilidad

El personal que integra la Junta Distrital de Hato del Padre posee una formación académica como se describe a continuación: Administrador de la Junta, educación básica, los regidores, básica media y superior. Uno en cada nivel. El personal administrativo financiero es técnico en las áreas correspondientes.

PEDRO CORTO	FORMACION ACADEMICA				TIPO DE CARRERA
	BASICA	MEDIA	SUPERIOR	POSTGRADO	
SINDICO					2 SEMESTRES DE AGRONOMIA
REGIDORES					
TESORERO					Inconclusa
CONTADOR					LIC. EN CONTABILIDAD

El personal que compone la Junta Distrital de Pedro Corto tiene la siguiente formación académica: El administrador de la Junta es de educación media e inició la carrera de agronomía con dos semestres, los regidores son de educación básica y media y el tesorero es de educación media inconclusa. El personal financiero tiene nivel superior.

EL ROSARIO	FORMACION ACADEMECA				TIPO DE CARRERA
	BASICA	MEDIA	SUPERIOR	POSTGRADO	
SINDICO					
TESORERO					
SECRETARIA					Lic. En educación
REGIDORES					
Contador					

La formación académica del personal que integra la Junta distrital de El Rosario, es como se describe a continuación: Su administrador es de formación a nivel básica y los regidores son de básica y media y el tesorero es de educación básica.

El personal administrativo y financiero es de formación superior, la secretaria es de formación superior pero de educación básica.

PERSONAL QUE INTEGRA LAS JUNTAS DISTRITALES

GUANITO	FORMACION ACADEMICA				TIPO DE CARRERA
	BASICA	MEDIA	SUPERIOR	POSTGRADO	
ADMINISTRADOR DE LA JUNTA					
REGIDORES					NO CONCLUIDO
TESORESO					LIC. EDUCACION BASICA
SECRETARIO GENERAL					LIC. EDUCACION BASICA
SECRETARIO					
AUXILIAR TESORERO					
CONTADOR					
ASESOR FINANCIERO					

La formación del personal que integra el consejo económico del Distrito Municipal de Guanito, posee una buena formación académica. Ya que su director es graduado en educación superior, así como su secretaria y tesorero. La observación fundamental en este Distrito, es que el personal administrativo financiero, sus estudios son del área de educación.

LA JAGUA	FORMACION ACADEMICA				TIPO DE CARRERA
	BASICA	MEDIA	SUPERIOR	POSTGRADO	
ADMINISTRADOR DE LA JUNTA					
REGIDORES					AGRONOMIA
TESORESO					ENFERMERIA
SECRETARIO GENERAL					BIOANALISTA

La preparación académica del personal que compone esta Junta Distrital de La Jagua, su director, es de educación básica y sus regidores de educación media y superior inconclusa; mientras que el personal administrativo financiero son del área de salud, no siendo coherente la preparación académica con las funciones que ocupan.

HATO NUEVO - LAS MAGUANAS	FORMACION ACADEMICA				TIPO DE CARRERA
	BASICA	MEDIA	SUPERIOR	POSTGRADO	
ADMINISTRADOR DE LA JUNTA					Educación
REGIDORES					
TESORESO					
SECRETARIO GENERAL					
SECRETARIO					
AUXILIAR TESORERO					
CONTADOR					

En el Distrito Municipal de Hato Nuevo – Las Maguanas, el administrador de la Junta Distrital tiene postgrado en educación y sus regidores son de educación media. La tesorera posee estudios en educación superior, la parte restante del personal son bachilleres (algunos de ellos estudiando en la universidad).

LAS CHARCAS	FORMACION ACADEMICA				TIPO DE CARRERA
	BASICA	MEDIA	SUPERIOR	POSTGRADO	
ADMINISTRADOR DE LA JUNTA					
REGIDORES					
TESORESO					Lic. Administración
SECRETARIO GENERAL					Lic. Administración
SECRETARIO					
AUXILIAR TESORERO					
CONTADOR					

La formación académica del personal de la Junta Distrital de Las Charcas de María Nova, en el caso del administrador del distrito sabe leer y escribir pero no completó la educación básica, al igual que sus regidores. Son graduados en carreras afines la secretara general que es licenciada en administración, al igual que el tesorero quien esta graduado también de licenciatura en administración.

SABANA ALTA	FORMACION ACADEMICA				TIPO DE CARRERA
	BASICA	MEDIA	SUPERIOR	POSTGRADO	
Administrador de la Junta					
Secretario					Educ. Básica
Tesorero					
Regidores					
Auxiliar de tesorería					Bioanálista
Contador					Administración de empresas
Digitdor					Computadora
asesor					Lic. Contabilidad
Presidente sala capitular.					Farmacia enfermería

La preparación académica de los funcionarios del distrito municipal de Sabana Alta, se describe como sigue a continuación: El administrador de la Junta Distrital, terminó la educación media, sus regidores son de educación básica inconclusa. Una de estos, graduada en farmacia y enfermería. Los funcionarios administrativos-financieros son: el secretaria, educación básica, el auxiliar de tesorería, bioanalista, como contador un administrador de empresas.

LAS ZANJAS	FORMACION ACADEMICA				TIPO DE CARRERA
	BASICA	MEDIA	SUPERIOR	POSTGRADO	
Director de Junta					
Regidores					
Tesorero					Contabilidad
Sec. Consejo					Administración
Contador					Contabilidad

La preparación académica del personal que integra la Junta administrativa de Las Zanjas: Su director de educación media, sus regidores dos son profesionales y uno de educación básica. Así mismo el personal financiero – administrativo es de nivel profesional de sus correspondientes áreas.

SABANETA	FORMACION ACADEMICA				TIPO DE CARRERA
	BASICA	MEDIA	SUPERIOR	POSTGRADO	
Síndico					DERECHO -10 ASIGNATURAS
Tesorero					5TO. CONTABILIDAD
Secretario					
Presidente sala capitular					
Contador					
Asesor					LIC. EDUC. Y TECNICO EN CONTABILIDAD
Regidor					
Vice-sindico					

La preparación académica del personal que forma parte del Distrito Municipal de Sabaneta es como se describe a continuación: Administrador de la Junta distrital, su nivel es profesional, los regidores son de educación básica. Su personal administrativo financiero, posee instrucción técnico profesional en las áreas correspondientes.

HATO DEL PADRE	FORMACION ACADEMICA				TIPO DE CARRERA
	BASICA	MEDIA	SUPERIOR	POSTGRADO	
SINDICO					
REGIDORES					
TESOREEO					TECNICO CONTABILIDAD
CONTABLE					
SECRETARIA					
ASESORA					Lic. En contabilidad

El personal que integra la Junta Distrital de Hato del Padre posee una formación académica como se describe a continuación: Administrador de la Junta, educación básica, los regidores, básica media y superior. Uno en cada nivel. El personal administrativo financiero es técnico en las áreas correspondientes.

PEDRO CORTO	FORMACION ACADEMICA				TIPO DE CARRERA
	BASICA	MEDIA	SUPERIOR	POSTGRADO	
SINDICO					2 SEMESTRES DE AGRONOMIA
REGIDORES					
TESORERO					Inconclusa
CONTADOR					LIC. EN CONTABILIDAD

El personal que compone la Junta Distrital de Pedro Corto tiene la siguiente formación académica: El administrador de la Junta es de educación media e inició la carrera de agronomía con dos semestres, los regidores son de educación básica y media y el tesorero es de educación media inconclusa. El personal financiero tiene nivel superior.

EL ROSARIO	FORMACION ACADEMECA				TIPO DE CARRERA
	BASICA	MEDIA	SUPERIOR	POSTGRADO	
SINDICO					
TESORERO					
SECRETARIA					Lic. En educación
REGIDORES					
Contador					

La formación académica del personal que integra la Junta distrital de El Rosario, es como se describe a continuación: Su administrador es de formación a nivel básica y los regidores son de básica y media y el tesorero es de educación básica. El personal administrativo y financiero es de formación superior, la secretaria es de formación superior pero de educación básica.

CONSEJOS ECONÓMICOS DE LOS DISTRITOS MUNICIPALES

EXISTENCIA DE LOS CONSEJOS ECONOMICOS

CONSEJO ECONOMICO			
Distritos Municipales		**SI**	**NO**
1	GUANITO	1	1
2	LA JAGUA	5	2
3	HATO NUEVO - LAS MAGUANAS	2	2
4	LAS CHARCAS	4	1
5	SABANA ALTA	2	0
6	LAS ZANJAS	3	2
7	SABANETA	5	0
8	HATO DEL PADRE	3	1
9	PEDRO CORTO	3	0
10	EL ROSARIO	6	1
Total		34	10

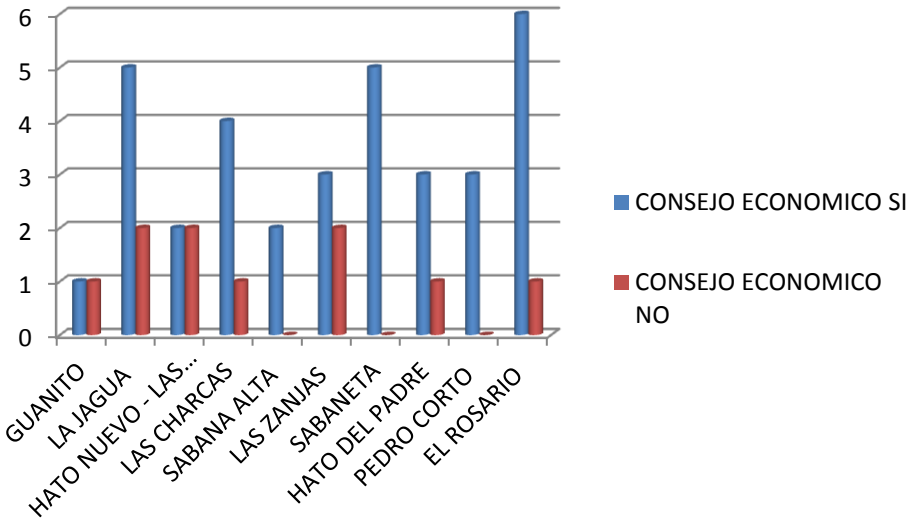

80% de los Distritos Municipales de San Juan de la Maguana, dispone de consejos económicos.

FRECUENCIA DE REUNIONES

FRECUENCIAS DE REUNIONES CONSEJO ECONOMICO						
Distritos Municipales	**Semanal**	**Quincenal**	**Mensual**	**Bimensual**	**Semestral**	**Anual**
GUANITO	0	0	2	0	0	0
LA JAGUA	3	2	1	0	1	0
HATO NUEVO - LAS MAGUANAS	0	0	1	0	0	0
LAS CHARCAS	0	1	3	0	0	0
SABANA ALTA	1	0	1	0	0	0
LAS ZANJAS	2	0	1	0	0	0
SABANETA	1	0	3	0	1	0
HATO DEL PADRE	1	1	0	0	0	0
PEDRO CORTO	0	0	2	1	0	0
EL ROSARIO	2	2	2	0	0	0
Total	10	6	16	1	2	0

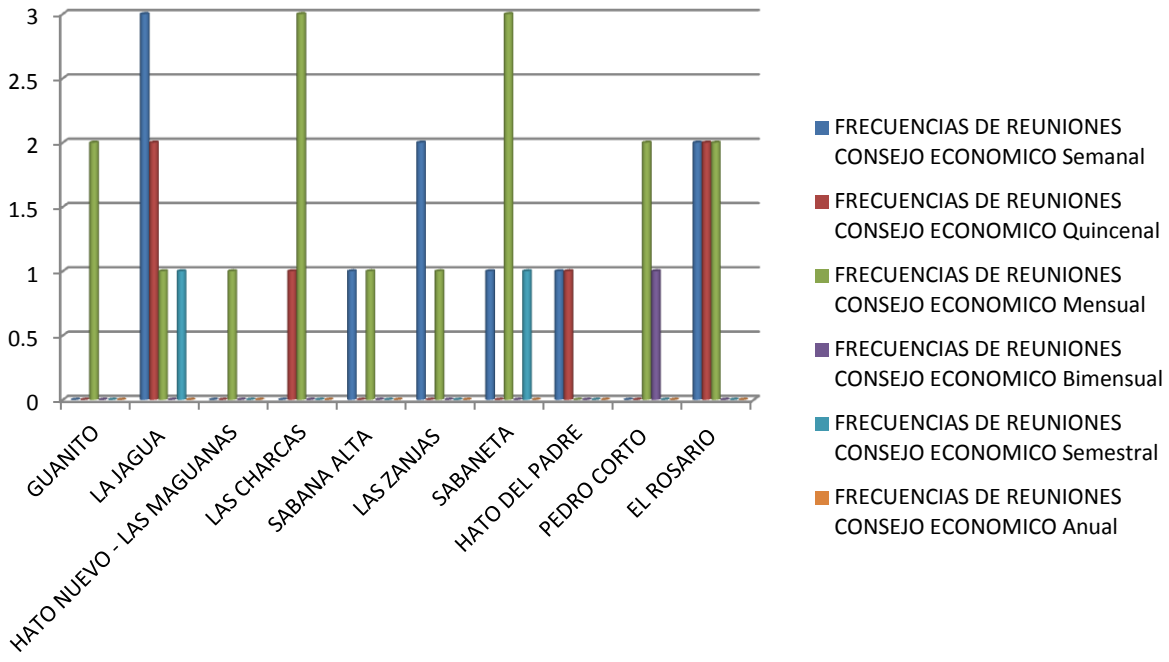

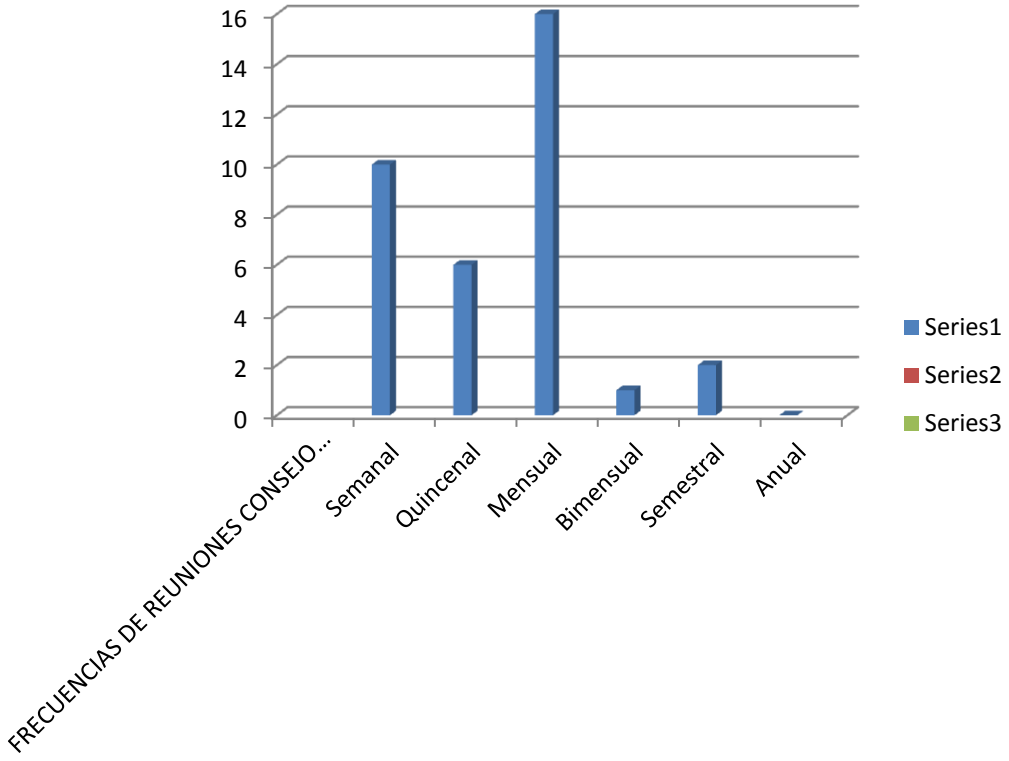

Las reuniones del consejo económico se realizan con una frecuencia mensual.

TEMAS Y ACCIONES DE LAS REUNIONES DEL CONSEJO ECONOMICO

GUANITO

- Aprobación de proyectos.
- Necesidades de la comunidad.
- Se presentan informes y aprobaciones.
- Controlar los recursos recibidos y elaborar presupuesto.

LA JAGUA

- Pagos
- Nuevas obras
- Presentación informes financieros.
- Adquisición activos fijos más de RD$10,000
- Resolver problemas comunitarios.
- Revisión cuenta del banco
- Presentar conciliación

HATO NUEVO – LAS MAGUANA

- Aprobar obras
- Creación de cargos
- Revisión del presupuesto

LAS CHARCAS

- Informes de balances de cuentas
- Informes de relación de cuentas por pagar
- Presentación y aprobación de obras
- Asignación de recursos
- Planificación de obras que se van hacer
- Distribución de recursos
- Selección de los contratistas

- Formas de pago
- Contratación de personal
- Obras en construcción
- Disponibilidad de recursos
- Personal
- Se revisa presupuesto, balance de cuentas y nuevas obras

SABANA ALTA

- Revisión de los libros de bancos
- Revisión de conceptos de cheques
- Estructura del informe del mes
- Inversión del mes.
- Informes
- Aprobación de la inversión
- Nómina

LAS ZANJAS

- Velar por el beneficio de la comunidad
- Velar por el buen manejo de los recursos
- Plantear las necesidades mayoritarias del Distrito
- Economía. Cuentas y disponibilidad
- Disponibilidad de fondos.

SABANETA

- Puntos prioritarios
- Debates de necesidades
- Proyectos para ejecutar
- Análisis de deudas
- Análisis de compras
- Solicitudes
- Ayudas económicas
- Planificar
- Desarrollo de los trabajos

- Próximas obras
- Necesidades de la comunidad
- Construcción de obras
- Donaciones
- Compra de equipos
- Necesidades comunitarias
- Inversiones
- Balance de cuentas
- Proyectos, necesidades comunitarias
- Donde es posible intervenir
- Problemas comunitarios
- División de recursos

HATO DEL PADRE

- Ejecución presupuestaria
- Distribución de los recursos
- Personal
- Salarios, lo que establece la ley
- Aumentos salariales
- Aprobaciones de solicitudes comunitarias
- Solicitudes comunitarias
- Distribución de recursos
- Informes de tesorería
- Informes, distribución de fondos, camino
- Nomina

PEDRO CORTO

- Balance
- Distribución de recursos
- Pagos de cuentas por pagar
- Presupuesto
- Pago de las cuentas
- Problemas comunitarios

- Ayudas comunitarias
- Pagos institucionales, nomina.
- Análisis de cuentas por pagar, recaudaciones, disponibilidad de recursos.

EL ROSARIO

- Ayudas personales (médicas)
- Disponibilidad de fondos
- Necesidades y problemas comunitarios
- Transferencias de fondos en cuentas
- Compras grandes
- Acuerdos de ejecución de obras
- Planes de trabajos comunitarios
- Ayudas comunitarias
- Firma de Nóminas
- Problemas de la comunidad, propuesta de presupuesto
- Informes de cada proyecto, Servicios
- Asistencia social, distribución de fondos
- Elaboración de presupuesto

4.6. Porcentaje de Fondos que se Ejecutan según lo definido en los Presupuestos Participativos de cada Distrito Municipal.

COMO SE ELABORA EL PRESUPUESTO						
Distritos Municipales	**Encuentro Comunitarios / Sec.**	**Encuentros Comunitarios parajes**	**Asambleas con representantes Comunitarios.**	**Asamblea consejo de la junta con representantes Comunitarios.**	**Síndico y regidores**	**Sindico**
GUANITO				6	2	1
LA JAGUA	1	0	1	2	2	0
HATO NUEVO - LAS MAGUANAS	0	0	2	4	2	0
LAS CHARCAS	0	0	0	2	6	2
SABANA ALTA	1	0	0	0	5	1
LAS ZANJAS	0	0	0	7	1	0
SABANETA	0	0	0	3	6	1
HATO DEL PADRE	1	0	0	4	1	0
PEDRO CORTO	0	0	2	2	3	0
EL ROSARIO	0	0	0	6	6	0
Total	3	0	5	36	34	5

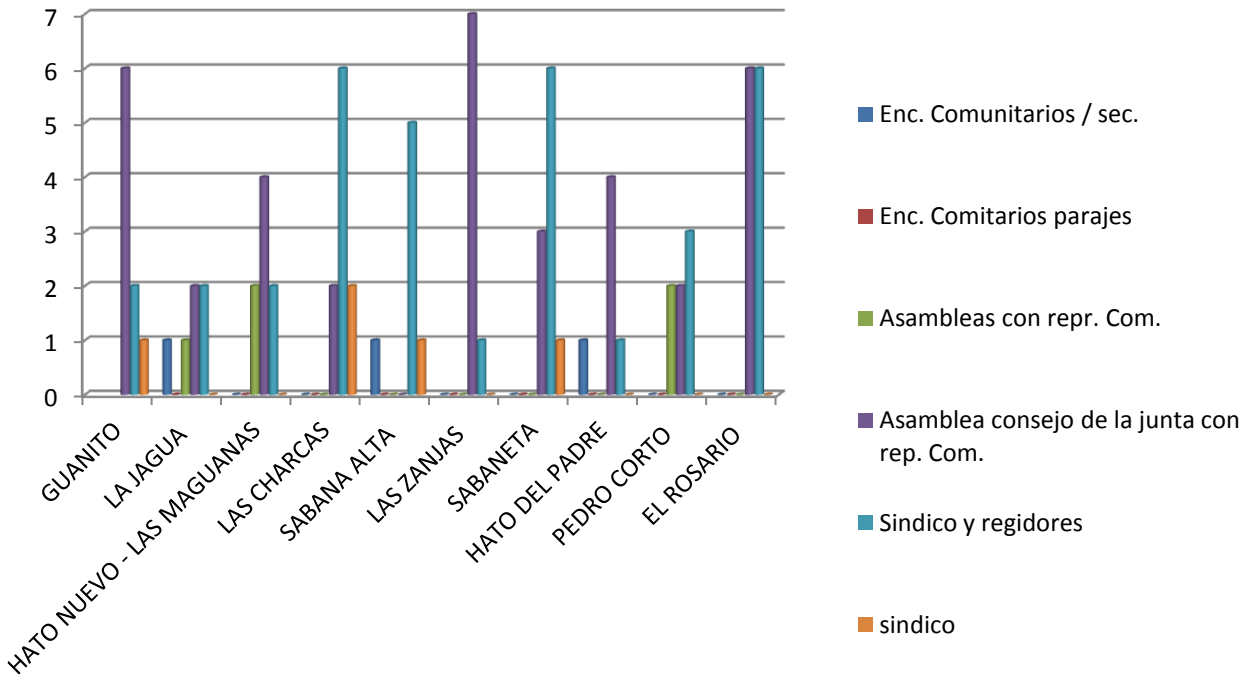

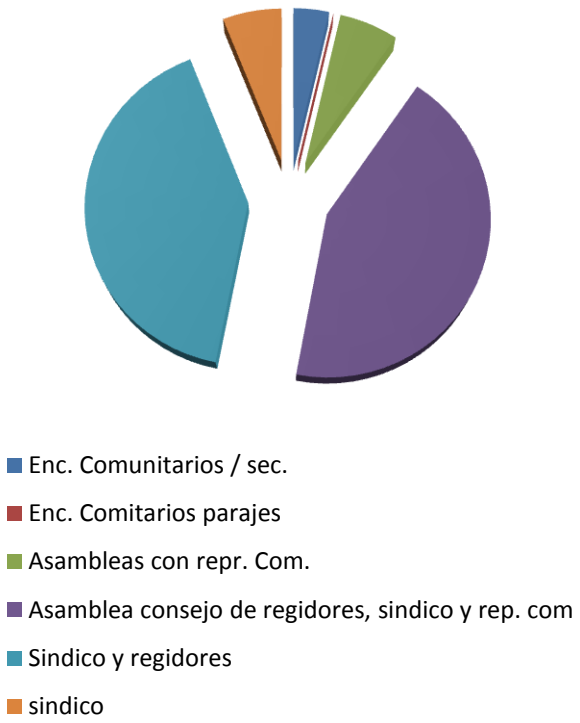

Se tiene 2 prácticas para elaborar los presupuestos en asambleas de regidores, síndicos y representantes comunitarios y en reuniones de síndicos y regidores.

% de presupuesto aprobado que se ejecuta				
Distritos Municipales	**10 a 20**	**30 a 50**	**60 a 80**	**90 a 100**
GUANITO	2	1	5	0
LA JAGUA	2	1	1	3
HATO NUEVO - LAS MAGUANAS	0	1	3	2
LAS CHARCAS	0	3	2	3
SABANA ALTA	0	0	6	3
LAS ZANJAS	0	2	2	4
SABANETA	0	2	4	4
HATO DEL PADRE	0	0	4	2
PEDRO CORTO	0	0	6	0
EL ROSARIO	0	3	6	2
Total	4	13	39	23

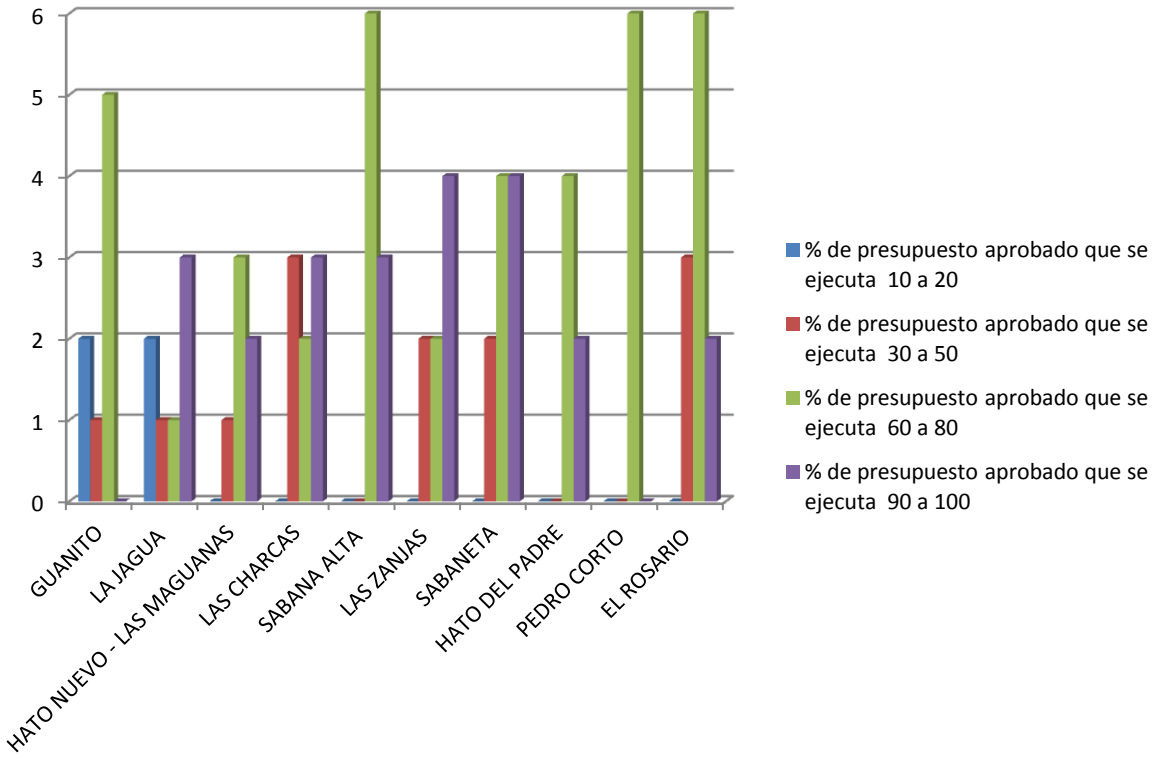

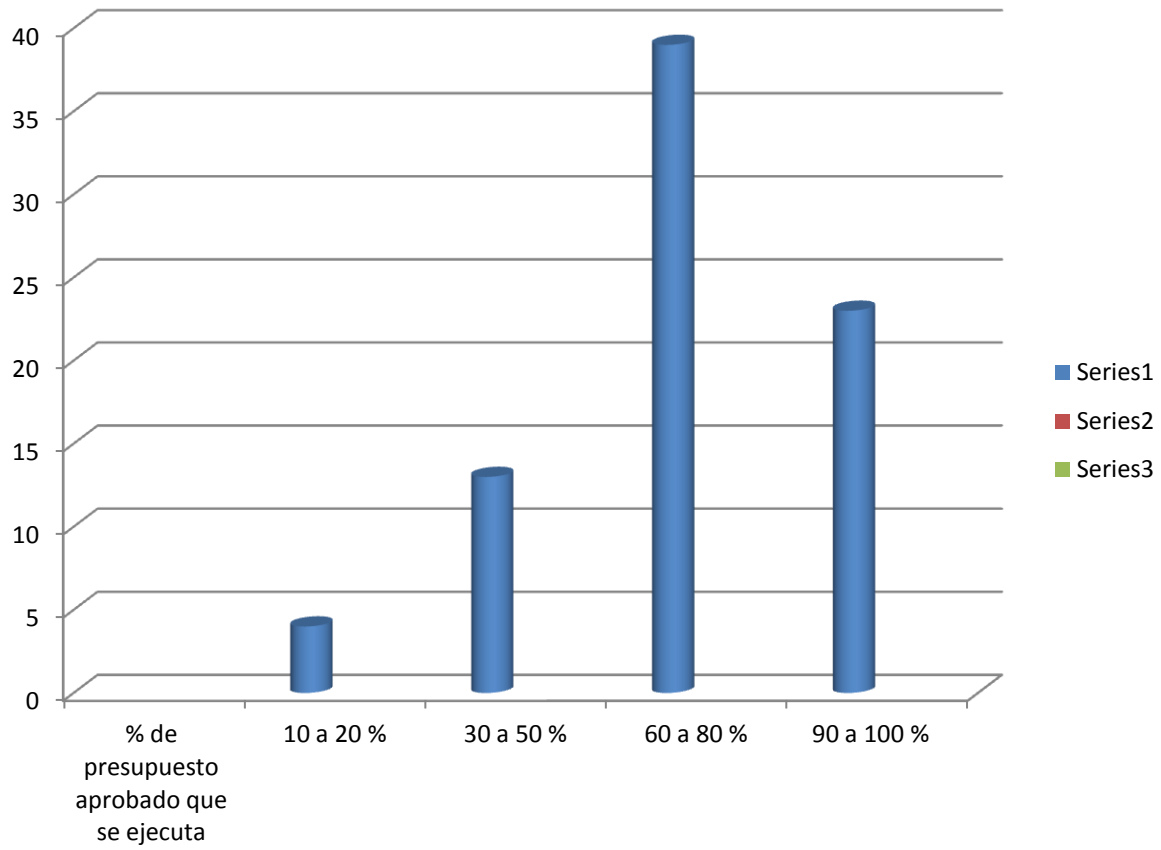

Porcentajes Definidos	Hato del Padre	El Rasario	La Jagua	Las Charcas de María Nova	Sabanet a	Las Maguanas - Hato Nuevo	Pedro Corto	Guanito	Saban a Alta	Las Zanjas
10 % a 20										
30% a 50%										
60% a 80%										
90% a 100%										

Elaborado por Alfredo De los Santos y Wilma Duval. Fuente datos entrevistas Juntas Distritales de San Juan de la Maguana

El 80% de los distritos municipales ejecuta entre un 60 a un 80% del presupuesto aprobado y el 20% entre un 90 a 100%.

EXISTE COMITÉ DE AUDITORIA SOCIAL		
Distritos Municipales	**SI**	**NO**
GUANITO	3	5
LA JAGUA	2	0
HATO NUEVO - LAS MAGUANAS	1	5
LAS CHARCAS	0	6
SABANA ALTA	3	4
LAS ZANJAS	2	6
SABANETA	4	6
HATO DEL PADRE	1	4
PEDRO CORTO	1	3
EL ROSARIO	2	9
Total	19	48

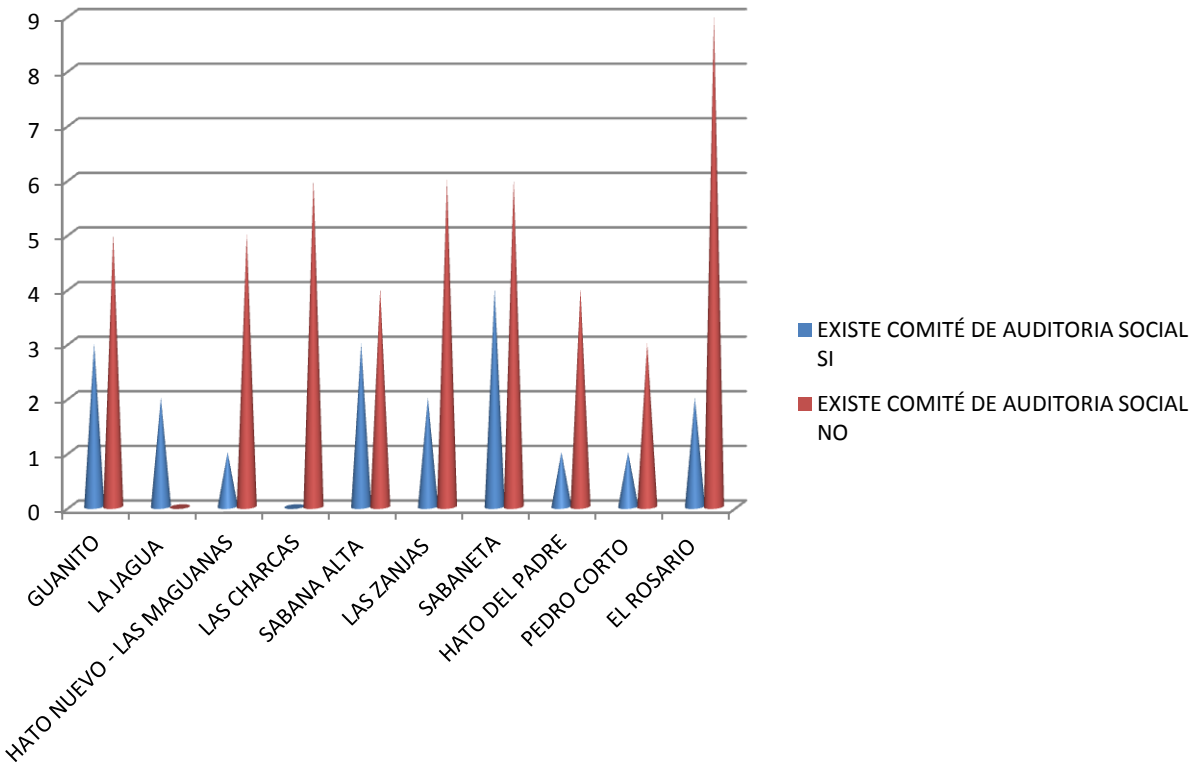

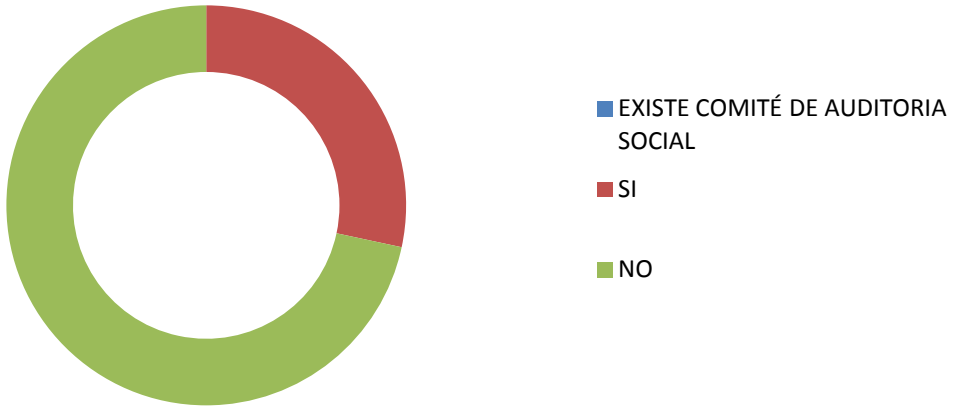

Se muestra que el 80% informa que no existen los comités de auditoría social.

Se rinde informes		
Distritos Municipales	**Si**	**NO**
GUANITO	8	2
LA JAGUA	5	1
HATO NUEVO - LAS MAGUANAS	7	1
LAS CHARCAS	7	1
SABANA ALTA	9	0
LAS ZANJAS	6	0
SABANETA	9	0
HATO DEL PADRE	5	1
PEDRO CORTO	7	0
EL ROSARIO	7	4
Total	70	10

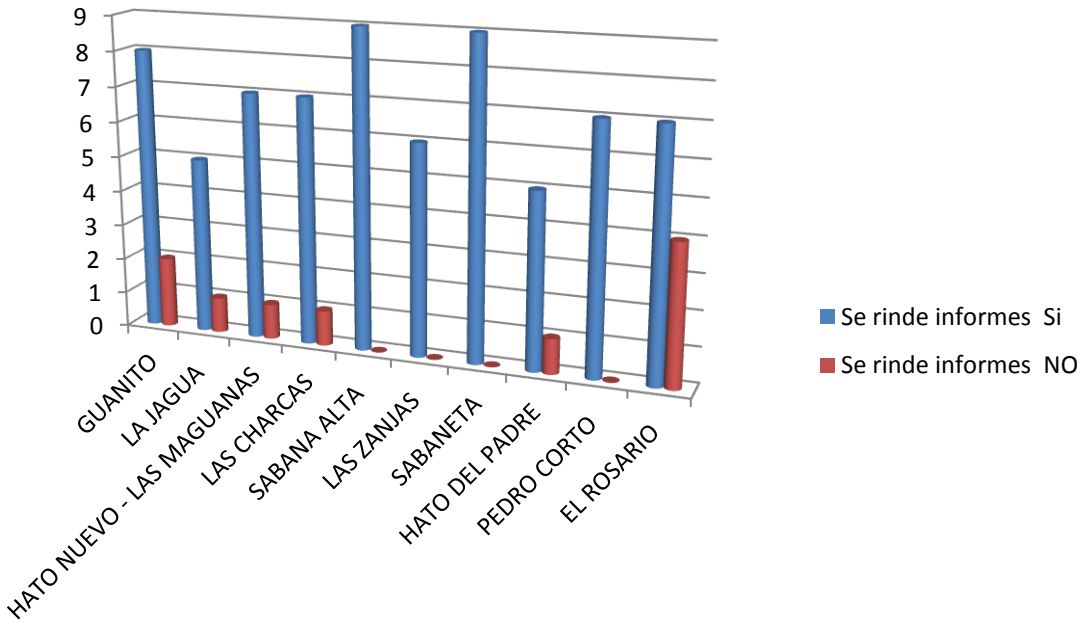

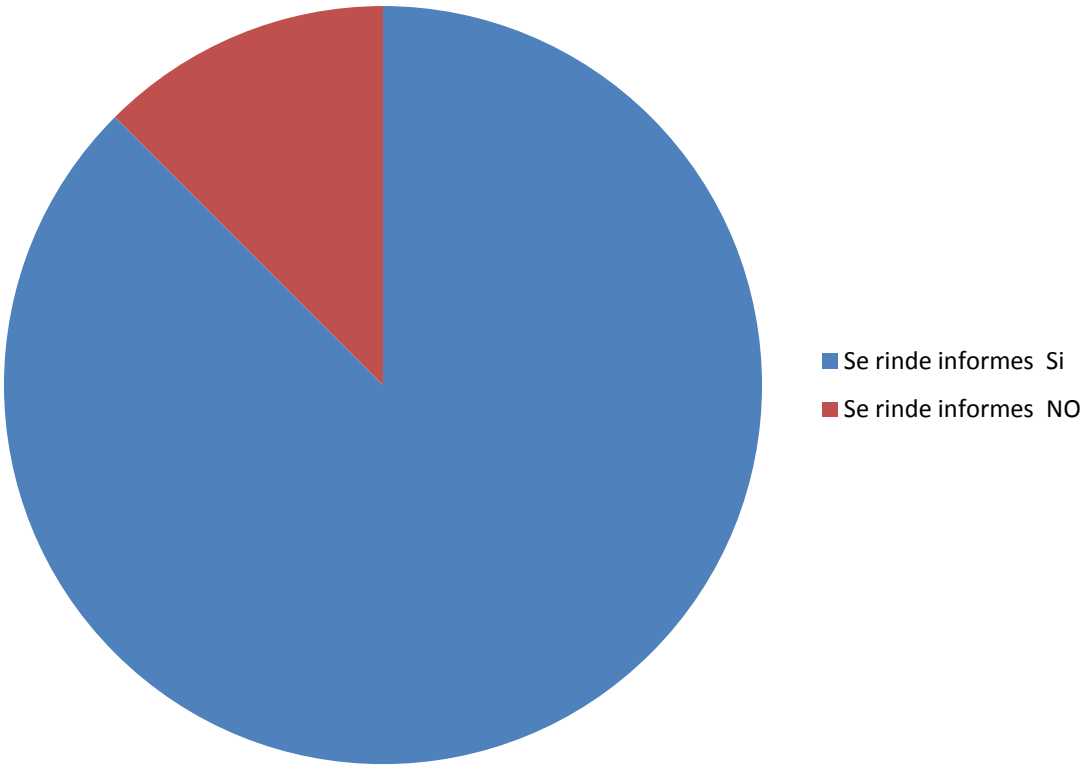

El 90% afirma que se rinde informes de la gestión y uso de los recursos.

Frecuencia de Informes							
Distritos Municipales	C/2 Años	Anual	2 VECES /AÑO	Trimestral	Mensual	Ninguna vez	Algunas veces
GUANITO	0	4	3	1	0	0	
LA JAGUA	0	0	2	1	2	0	
HATO NUEVO - LAS MAGUANAS	0	5	1	0	0	0	
LAS CHARCAS	0	0	5	1	2	0	
SABANA ALTA	0	0	3	7	0	0	
LAS ZANJAS	0	3	2	2	0	0	
SABANETA	0	7	2	1	0	0	
HATO DEL PADRE	0	2	0	3	0	1	0
PEDRO CORTO	2	3	0	3	0	0	0
EL ROSARIO	0	4	3	3	0	1	1
Total	2	28	21	22	4	2	1

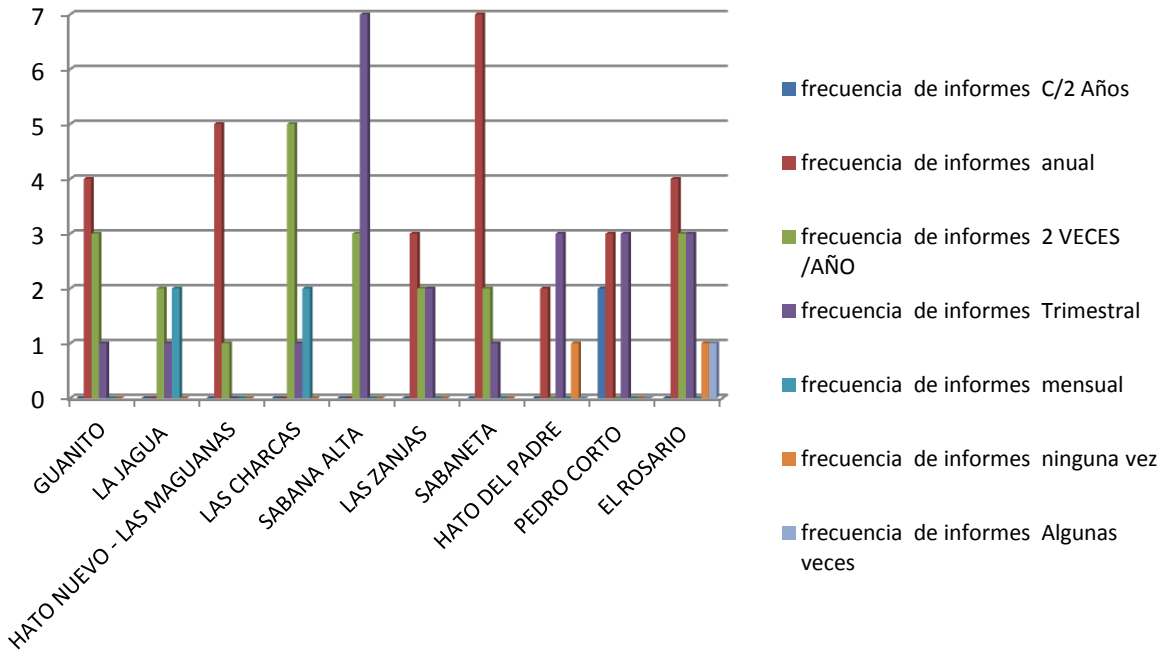

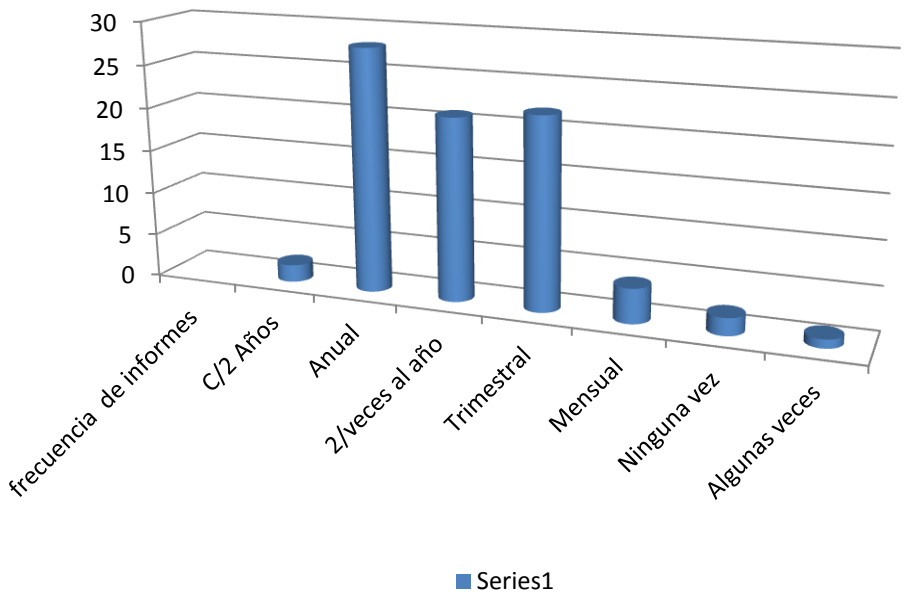

La frecuencia de presentación de informes es variada, resaltando anualmente, seguida de bianual y trimestral.

4.7. Las Sanciones que conoce el personal de las Juntas Distritales de San Juan de la Maguana por la Violación de Procedimientos o Infracciones.

- Se llama a capítulo, se comprueba si fue el infractor, se cancela.
- Suspensión, expulsión y sustitución.
- Aplicación de la ley.
- Destitución del cargo y prisión según sea la violación.
- Sanciones leves por el tipo de infracción, presión para infracciones graves.
- Descrédito, cárcel.
- Amonestación.
- Expulsión y cancelación.
- Llamado de atención.
- Penalización de leve a grave.
- La que describe la ley.
- No sabe.
- Penalización salarial.

4.8. Fortalezas y Debilidades de los Distritos Municipales de San Juan de la Maguana. Análisis FODA.

ANALISIS FODA GUANITO

FORTALEZAS	DEBILIDADES
▪ Las obras ejecutadas. ▪ Equipamiento de las oficinas.	▪ Diferencias de criterios. ▪ La poca inversión en la sección de Los Bancos. ▪ Falta de apoyo y poca gestión para la terminación del acueducto. ▪ Deficiencia en la recogida de la basura. ▪ Incumplimiento de las funciones por parte del personal, incluyendo el síndico. ▪ No se dispone de local propio.
OPORTUNIDADES	**AMENAZAS**
▪ Las buenas relaciones con el municipio cabecera y el gobierno central, ▪ Que se pueda dar continuidad al proyecto de desarrollo agrícola. ▪ El reajuste salarial al personal. ▪ Apoyo a las actividades culturales y deportivas de las comunidades. ▪ La revisión de los errores de la pasada gestión. ▪ Equidad de inversión en ambas secciones. ▪ Elaboración y ejecución de proyectos productivos relacionados con los orígenes de las comunidades (producción de madera y guano para su posterior elaboración de artesanías y ebanistería) ▪ Apoyo a las asociaciones de productores y comités organizados.	▪ Que se ignoren en la ejecución las necesidades planteadas por las comunidades. ▪ La ausencia de consciencias cívica, manifestada en la poca colaboración comunitaria. ▪ La desunión de ambas secciones. ▪ La ocurrencia de fenómenos naturales que afecten la población del Distrito.

ANALISIS FODA LAS ZANJAS

FORTALEZAS	DEBILIDADES
▪ Buena Capacitación y desempeño del personal de la Junta ▪ Buenas relaciones entre los empleados ▪ Capacidad intelectual del sindico ▪ Buena armonía y trabajo en equipo entre el director, los vocales y empleados de la junta. ▪ Apoyo y aceptación de las comunidades hacia la junta. ▪ Buen equipamiento en las oficinas de la junta ▪ Unificación de las comunidades y unión en Pro del desarrollo comunitario.	▪ Falta de equipos pesados ▪ Falta del local propio para la junta ▪ Pocos recursos recibidos (existen problemas en la comunidad que por falta de recursos no se pueden resolver) ▪ Poca tecnología para reforzar el trabajo cotidiano. ▪ Terminación de la construcción de la Iglesia Católica ▪ El Distrito no cuenta con un mercado ▪ El distrito no cuenta con un parque ▪ Falta de apoyo del gobierno central y municipal con la Junta Distrital ▪ Retraso de 13 meses en el recibimiento de los recursos desde que se constituyo la junta distrital.
OPORTUNIDADES	**AMENAZAS**
▪ Colaboraciones y donaciones de otras instituciones afines, nacionales e internacionales. ▪ Impulsar el desarrollo del distrito mediante la educación y la capacitación de los jóvenes para insertarlos al mercado productivo. ▪ Organización de las comunidades del distrito para ser elevados a municipio. ▪ Luchar para reforestar las cuencas de los ríos para aumentar el caudal.	▪ No ejecución de las obras programadas. ▪ Sequías. ▪ Falta de apoyo a las nuevas autoridades. ▪ Deforestación. ▪ Abuso en la explotación de material de los ríos. ▪ Alta delincuencia comunitaria. ▪ Presión de la comunidad hacia la junta distrital. ▪ Mal manejo de los recursos recibidos.

ANALISIS FODA EL ROSARIO

FORTALEZAS	DEBILIDADES
▪ Las Obras Realizadas. ▪ Gestión de Materiales. ▪ Renovación de Equipos (activo fijo de la junta). ▪ Buena relación de los recursos.	▪ Poco apoyo a los grupos comunitarios. ▪ No fueron utilizadas las herramientas del Censo. ▪ Falta de Comunicación y divulgación de obras. ▪ Falta de responsabilidad de algunos del los encargados. ▪ Competencia interna en el grupo de trabajo (desunión).
OPORTUNIDADES	**AMENAZAS**
▪ Unidades de Criterio. ▪ Agendas locales definidas. ▪ Trabajar para apoyar a las. comunidades. ▪ Involucramiento de las Comunidades. ▪ Deseo de la gente a apoyar. ▪ Oportunidad de Gestión. ▪ Buena Relación con las autoridades municipales.	▪ División de criterio ▪ Falta de apoyo por divergencias partidarias ▪ Alta tasa de desempleo (cancelación masiva a raíz del cambio de gobierno). ▪ Ocurrencia de fenómenos naturales.

ANALISIS FODA LAS MAGUANAS – HATO NUEVO

FORTALEZAS	DEBILIDADES
▪ Construcción de Obras. ▪ Creación de empleo. ▪ Ayudas comunitarias. ▪ Capacitación al personal (Liderazgo, Población y Juventud, Manejo de conflictos). ▪ Buen mantenimiento de la limpieza. ▪ Patrocinio de Espacios para Crecer.	▪ Apoyo para obras comunitarias ▪ No hay mercado ▪ El local del ayuntamiento no es propio ▪ Los Grupos deportivos no están organizados ▪ Hay pocos recursos ▪ No se ha institucionalizado el impuesto
OPORTUNIDADES	**AMENAZAS**
▪ Formulación de proyecto ▪ Capacitación y concienciación de las comunidades ▪ Unidad de criterio ▪ Gestión con INDOTEL y otras instituciones afines para la instalación de un centro tecnológico ▪ Buenas relaciones con el gobierno local, central para la gestión de obras y recursos.	▪ Desunión en el pleno ▪ Falta de interés en las autoridades ▪ Perdida del Interés Comunitario ▪ Desunión de las autoridades y la comunidad ▪ Ocurrencia de fenómenos naturales ▪ Incumplimiento de las promesas a las comunidades

ANALISIS FODA PEDRO CORTO

FORTALEZAS	DEBILIDADES
▪ Las Ayudas a los Jóvenes. ▪ Las obras comunitarias. ▪ Gestión de obras con el gobierno. ▪ Reparación y mantenimiento de activos. ▪ Gestión de un camión de bombero. ▪ Equipamiento del local (enceres de oficina). ▪ Apoyo a Estudiantes y Deportistas. ▪ Ayudas sociales. ▪ Unidad del consejo.	▪ Poco interés por el medio ambiente. ▪ Poca participación juvenil. ▪ Poca relación con las organizaciones comunitarias. ▪ No aplicación del presupuesto participativo. ▪ El ayuntamiento no cuenta con local propio.
OPORTUNIDADES	**AMENAZAS**
▪ Buenas relaciones con el gobierno central ▪ Experiencia en junta distrital ▪ Que mediante la información del censo se generen más recursos ▪ Participación de los jóvenes en las reuniones del consejo ▪ Disponibilidad de terreno para obras.	▪ Desunión o disparidad de opiniones en el consejo. ▪ Ocurrencia de fenómenos naturales.

ANALISIS FODA SABANETA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
▪ Buena planificación. ▪ Dedicación del personal. ▪ Buena Organización. ▪ Trabajo en Equipo. ▪ Higiene Comunitaria. ▪ Trabajo con los grupos organizados. ▪ Apoyo a los Sectores. ▪ Obras y Servicios Comunitarios.	▪ No cuentan con equipos pesados. ▪ Reciben pocos recursos. ▪ Poca colaboración de las autoridades gubernamentales. ▪ Obras comunitarias que no se han intervenido (mejoramiento de viviendas, falta de letrinas, otro cementerio, funeraria). ▪ Poca integración de la comunidad. ▪ Falta de local para el ayuntamiento.
OPORTUNIDADES	**AMENAZAS**
▪ Construcción de obras (Mercado, Parque). ▪ Buenas relaciones con el municipio cabecera. ▪ Promoción eco-turística. ▪ Vías de acceso en buen estado.	▪ No recibir oportunamente los recursos. ▪ Ocurrencia de fenómenos naturales. ▪ Incidencia de actos de corrupción. ▪ Las malas condiciones de las carretas de acceso a sabaneta.

ANALISIS FODA SABANA ALTA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
▪ El conjunto de obras ejecutadas. ▪ Los fondos recibidos en el presupuesto ▪ La visión del sindico. ▪ Destinar el porcentaje adecuado a los fondos de inversión. ▪ Las ayudas sociales que se otorgan.	▪ No poder apoyar en los proyectos de viviendas por falta de recursos. ▪ Algunos proyectos inconclusos: - Reparación de la Iglesia de Ballahondito. - Concluir el parque de Ballahondito.
OPORTUNIDADES	**AMENAZAS**
▪ Que el síndico continúa. ▪ Las buenas relaciones del sindico con el Gobierno Central y el ayuntamiento del municipio Cabecera. ▪ El nuevo consejo de regidores seleccionado.	▪ La ocurrencia de fenómenos naturales que afecten la población del Distrito.

ANALISIS FODA LAS CHARCAS DE MARIA NOVA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
▪ Construcción de Obras. ▪ Buena Administración de los Recursos. ▪ Responsabilidad de los miembros de la junta distrital.	▪ Pocos Recursos. ▪ Mayor participación de los sectores. ▪ Aplicación del presupuesto participativo. ▪ Mayor participación juvenil. ▪ Las recaudaciones. ▪ Capacitación para crear consciencia cívica. ▪ Falta de respeto a la autoridad municipal.
OPORTUNIDADES	**AMENAZAS**
▪ Las buenas relaciones y apoyo del gobierno central y municipal. ▪ Contar con el apoyo de la comunidad. ▪ Aumento de los recursos económicos recibidos. ▪ Censo poblacional. ▪ La experiencia de la administración municipal. ▪ Apoyo de la Iglesia.	▪ Desunión. ▪ Ocurrencia de fenómenos naturales. ▪ Falta de apoyo de la comunidad. ▪ Corrupción administrativa. ▪ Mala asesoría. ▪ Errores en la rendición de informes.

ANALISIS FODA HATO DEL PADRE

FORTALEZAS	DEBILIDADES
▪ Equipamiento de las oficinas del Distrito: - Escritorio, sillas, máquina de escribir, nevera, compra de equipos para acceso a internet, laptop, un inversor y 4 baterías. - Compra de equipos para el alumbrado de las calles: Escalera de fibra de vidrio, cinturón en piel y escalera de ornato. ▪ El conjunto de obras ejecutadas con los pocos recursos. ▪ Atender las solicitudes de la población. ▪ La unidad del administrador de junta y los vocales. ▪ Responsabilidad del personal . ▪ Haber cumplido con las deudas, limpiando el nombre del ayuntamiento. ▪ Servicios que ofrece la Junta Distrital.	▪ Pocos ingresos percibidos ▪ Poco conocimiento de la población sobre el uso de los recursos municipales ▪ Poca integración de los jóvenes en los procesos municipales. ▪ El proceso de embargo que por dos ocasiones vivió La Junta de Distrito. ▪ Poca o ninguna capacitación a la población sobre el compromiso cívico y el uso y destino de los recursos del ayuntamiento. ▪ Dependencia de la población del Ayuntamiento para solucionar problemas personales o familiares.. ▪ Conjunto de obras en las que no fue posible intervenir: - Mejorar y construir viviendas - Dotar de agua potable - Caminos vecinales - Electrificación rural en la Higuera. - Construcción de letrinas - Falta de Equipos y maquinarias para la reparación y mantenimiento de caminos. ▪ Apoyo estudiantil con el transporte de los estudiantes.
OPORTUNIDADES	**AMENAZAS**
▪ La Unidad comunitaria para dar solución a los problemas. ▪ El desarrollo juvenil con la apertura del Centro Tecnológico. ▪ La mejoría de la comunicación vial. ▪ El conjunto de organizaciones de base que existen en el Distrito Muncipal.	▪ Ocurrencia de fenómenos naturales. ▪ Poco deseo de trabajo de las nuevas autoridades. ▪ Una cancelación masiva por las nuevas autoridades. ▪ Una mala administración. ▪ No trabajar con el presupuesto administrativo. ▪ Negar el servicio a la población. ▪ Descontento de la población. ▪ Invasión haitiana. ▪ La dependencia de la población de empleos y recursos financieros.

CONCLUSIONES

Conclusiones formación académica del personal de las juntas distritales del municipio de San Juan de la Maguana:

- El personal electo: los administradores de junta el 70% está conformado por personas de educación básica y media inconclusa. Los regidores el 80% es de educación básica y el resto de media.
- Personal administrativo financiero: En el 60% de los distritos se dispone de personal preparado en estas áreas, en el 40% restante son profesionales de las áreas de educación, salud y agronomía.

Conclusiones Procesos Administrativo

- 50% de los distritos municipales disponen de manual da procedimientos.
- El 100% de los distritos municipales, se realizan cotizaciones para las compras siempre.
- El número promedio de cotizaciones que se realizan para las compras son tres.
- Seis de los distritos municipales realizan cotizaciones a partir de RD$3,000, dos a partir de RD$10,000.00 y los otros dos a partir de RD$5,000 y RD$10,000
- 90% de los distritos municipales conocen sanciones por violación de procedimientos.

Conclusiones soportes contables:

- Los diez distritos municipales tienen establecido que todos sus pagos deben estar soportados por facturas y recibos.
- Dichas facturas son revisadas, cumpliendo los estándares básicos de control de calidad de las mismas (revisión de fecha, valores, sumatoria, etc.).
- A fin de que esté documentada cada transacción financiera, los diez distritos municipales, realizan sus pagos por medio de cheque.
- Para los gastos menores 7 de los distritos municipales, operan fondos de caja chica.
- Para el manejo de dichos fondos, tienen un solo responsable y se pagan montos menores de RD$500.00 en 5 de los distritos y menores de RD$1,000 en dos de ellos.

- El efectivo que se recibe por el cobro de impuestos y otros, se deposita en los próximos días, con excepción de un distrito que por la facilidad de distancia deposita el mismo día.

Conclusiones Documentos legales y financieros de los Distritos Municipales de San Juan de la Maguana.

- Los contratos son custodiados en archivos con llaves en todos los distritos municipales.
- Los 10 distritos municipales preparan relación de cuentas por cobrar y pagar.
- Ocho de los distritos municipales preparan relación mensual de cuantas por cobrar y pagar, uno trimestral y uno anual.
- La responsabilidad de la custodia de los documentos comerciales descansa en dos personas en cinco de los distritos municipales.
- Los diez distritos municipales realizan registros contables de sus operaciones financieras.

Conclusiones Procedimientos para activos fijos institucionales.

- Seis de los distritos municipales expresaron que sus activos fijos están identificados, en cuatro distritos no están identificados los activos fijos.
- En ocho distritos existe registro de los activos fijos en dos no se tiene registro, sólo las facturas de compras
- En todos se realiza chequeo físico periódico de los activos fijos institucionales.
- La frecuencia de chequeo se realiza en ocho de los distritos trimestralmente y en dos anual.
- En seis de los distritos municipales se realiza cálculo de depreciación.
- Se muestra que el 80% informa que no existen los comités de auditoría social.
- Las sanciones más conocidas por los funcionarios de las juntas distritales de San Juan de la Maguana son: Destitución del cargo y prisión según sea la violación; Sanciones leves por el tipo de infracción, presión para infracciones graves; descrédito, cárcel, amonestación, expulsión y cancelación, llamado de atención, penalización de leve a grave.

CONCLUSIONES FODA

FORTALEZAS:

- La mayor fortalezas de los distritos municipales de San Juan de la Maguana, la constituye el conjunto de obras comunitarias que han podido realizar. Es una fortaleza que destaca la totalidad de los distritos. Así como el equipamiento que han realizado de los equipos de oficina y de transporte que han podido adquirir.
- En ese sentido, como causa de esta fortaleza destacan los fondos que reciben del presupuesto.
- Las buenas relaciones del personal, la armonía laboral y el trabajo en equipo.
- Se destaca también como fortaleza el apoyo a los jóvenes, especialmente a los estudiante.

DEBILIDADES:

- Ausencia de consciencia cívica de los munícipes, mostrada en su poca identificación y participación y a veces hasta indiferencia.
- No se ha institucionalizado el cobro de impuestos a los munícipes.
- No se aplica efectivamente la metodología de presupuesto participativo municipal.
- 3 distritos municipales carecen de local propio.
- Ausencia de un programa de capacitación a los munícipes sobre consciencia cívica, colaboración y los servicios que ofrece la municipalidad.
- Falta de comunicación.
- Diferencias de opiniones entre funcionarios (síndico y regidores).

AMENAZAS:

- Que las juntas distritales, ignoren las necesidades de la comunidades.
- Falta de apoyo de las autoridades del Municipio Cabecera y el Gobierno Central.
- Aumento de la delincuencia en las comunidades.
- Incidencia de actos de corrupción en la administración de los distritos municipales.

- El progresivo deterioro ambiental y la ocurrencia de fenómenos naturales.
- El alto nivel de dependencia de la población.
- No tomar en cuenta el presupuesto participativo aprobado.
- Descontento de la población y oposición política inadecuada de los ciudadanos.

OPORTUNIDADES:

- Buenas relaciones de las autoridades con el Gobierno Central y del Municipio Cabecera.
- La unidad comunitaria para dar solución a los problema y las organizaciones comunitarias que forman parte de los distritos municipales.
- Desarrollo de los jóvenes y su involucramiento de los jóvenes en los cabildos.
- La coordinación con otras instituciones, especialmente con la Iglesia Católica.
- Promoción eco -turística.
- Que por las informaciones del Nuevo Censo de Población y Viviendas de la ONE, se aumente la asignación a varios distritos municipales.
- Provocar un impulso al desarrollo de los distritos municipales a través de la capacitación a los jóvenes.

RECOMENDACIONES

- Con relación a la formación académica del personal electo, es recomendable que el municipio cabecera o la Liga Municipal, implemente programas para que los síndicos y regidores completen al menos su educación media.

- Debe darse capacitación especializada al personal administrativo – financiero, cuyas profesiones corresponde a otras áreas.

- Aun cuando el 50% de los distritos municipales expresa que posee manuales de procedimientos, se debe fomentar tenerlos por escrito en todos.

- Se recomienda que los activos fijos institucionales se identifiquen con algún adhesivo o numeración para asegurarlo.

- El trabajo de concienciación a los munícipes sobre derechos y deberes de los mismos, ayudará a la conformación de los comités de auditoría social de obras, contribuyendo esto a mantener la motivación e interés de los munícipes, así como el empoderamiento de las acciones comunitarias y de sus autoridades distritales.

- Las obras comunitarias son la fortaleza mayor de los distritos municipales en tal sentido, motivamos a continuar con estas acciones.

- Mantener el ambiente armónico con el personal que labora en los juntas distritales.

- Mantener e incluso aumentar un aspecto muy positivo el apoyo a los jóvenes, lo que evitará en gran medida que aumenten los niveles de delincuencia en las comunidades.

- Aprovechar la oportunidad que presenta el gran número de organizaciones comunitarias existentes en estos distritos municipales.

- Es muy importante que se creen los comités de representación comunitaria para la elaboración del presupuesto participativo. De esta forma los munícipes se mantendrán integrados y empoderados de las ejecutorias y evita la dependencia.

- Realizar esfuerzos para que todos los distritos municipales dispongan de sus locales propios.

- Impulsar proyectos de desarrollo eco-turístico en cada uno de los distritos municipales, aprovechando los aspectos naturales y culturales de cada uno de ellos, involucrando a los jóvenes en estas actividades y en el cabildo.

- Implementar proyectos de manejo sostenible del ambiente, para evitar el progresivo deterioro ambiental.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFÍA

1. ALCANTARA, González, César. La Contraloría y sus funciones. Pp. 6

2. BARNARD, Chester I. The Functions of the Executive. Pp. 198

3. Del 13 de julio 2007.

4. Diez, Manuel María (1977). Manual de Derecho Administrativo. Buenos Aires: Plus Ultra.

5. DR. HAIME Levy Luis. Planeación Financiera. 4ª de. De. ISEF 19974ª. De Pp. 25, 28, 30. 50, 52.

6. Dr. José Rodríguez de Rivera. CEPADE Univ. Politécnica de Madrid / IDOE, Dpto. Ciencias Empresariales. Universidad de Alcalá/ Universidad Católica de Salta, Argentina.

7. Exposiciones generales ásicas: Schnell, Rainer/ Paul B. Hill/Elke Esser (1988): Methoden der empirischen Sozialforschung. München. Bailey, Kenneth D. (1982): Methods of Social Research. New York. Bortz, Jürgen (1984): Lehrbuch der empirischen Sozialforschung für Sozialwissenschaftler. Berlin.

8. FRANCO, Díaz, Eduardo M. Diccionario de Contabilidad. P 35, 87, 154

9. GITMAN, Lawrence J. Fundamentos de Administración Financiera. Pp. 736

10. JCE, Ubicación de Distritos y Colegios Electorales para las Elecciones 2010

11. KOONTZ, Harold y otro. Administración. De. Mc Graw Hill. 19ª ed Mexico, 1990 Glosario. Pp. 4-11, 27-37, 66-69, 179-180, 470-486, 549.

12. Ley 166-03 Base Legal Municipal Republica Dominicana.

13. Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, del 17 de julio del 2007. Gaceta Oficial. No. 10426 del 20 de julio del 2007.

14. Ley No. 170-07 que instituye el Sistema de Presupuesto Participativo Municipal.

15. Página web de la Oficina Nacional de Estadística. Censo 2002, División Territorial 2008.

16. PICKLE, Hal B. y otro. Administración de Empresas. Pp. 246-251. Silvestre Méndez, José. Fundamentos de Economía. 2a. ed Ed. Mc Graw Hill. 1990.

17. Proyecto de reestructuración académica de las carreras de Licenciado en Contaduría y Licenciado en Administración. No. 76. Mexico, Junio de 1975, P. 109.

18. Rebolledo Saavedra Gustavo, Bibliotecario Documentalista: "Gestión, Calidad y Agregación de valor en información, Compilación". Diplomado Gestión Estratégica - U. Chile

19. TAPIA Ayala, Fco. El Contador Público y la productividad de la empresa. Ed. Instituto Mexicano de Contadores Públicos. De. ECASA 2ª.ed. 1990

Internet

1. http://b3.bibliotecologia.cl/ar-gestion.htm
2. http://definicion.de/gestion/
3. http://gerenciasociedad.blogspot.com/2009/06/origen-de-la-administracion.html
4. http://licenciaturadepamelakitzeurrea.blogspot.com/
5. http://mx.answers.yahoo.com/question/index?qid=20080221160712AAQQEUd
6. http://www.modelosadministrativos2008.blogspot.com/
7. www.munives.gob.pe/municipalidad/PresupuestoParticipativo.asp

ANEXOS

República Dominicana

Universidad Autónoma de Santo Domingo
Centro Universitario Regional del Oeste (CURO)
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LOS DISTRITOS MUNICIPALES DE SAN JUAN DE LA MAGUANA

Cuestionario de Investigación.

La presente investigación está dirigida al personal que labora en las Juntas Distritales de San Juan de la Maguana, tanto a su director/a como al cuerpo de regidores y a los trabajadores de estos cabildos. Tiene como finalidad presentar la gestión administrativa de cada uno de los Distritos Municipales de San Juan de la Maguana.

- La Información suministrada tiene un uso estrictamente académico
- Para su divulgación se necesita la autorización de la Junta Distrital.
- Se devolverá la información a la Junta, para los fines que considere necesario.

I. DATOS DEL DISTRITO MUNICIPAL

1. Distrito Municipal_____
2. Ubicación geográfica del Distrito Municipal_____
3. Población del Distrito _____
4. No. De las secciones_____
5. Escriba los nombres de las Secciones _____

   _____
6. No. de Parajes_____
7. Escriba los nombres de los parajes _____

   _____

8. Organizaciones comunitarias que existen (especifique el número):
   - Clubes culturales
   - Centros de Madres
   - Asociaciones
   - Grupos de jóvenes

9. Grupos culturales que existen en el Distrito Municipal (especifique el número):
   - Musicales
   - Atabales
   - Baton Ballet
   - Otros grupos:

II. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y OBRAS DE LA JUNTA DISTRITAL.

1. Cuales Partidas conforman el presupuesto de la Junta Distrital _____.
2. Como se elabora el presupuesto del Distrito municipal:
   a. □ En encuentros comunitarios en las secciones.
   b. □ En encuentros comunitarios en los parajes.
   c. □ En Asambleas con representantes comunitarios.
   d. □ En asambleas del consejo de regidores y el Director de la Junta Distrital con algunos representantes comunitarios.
   e. □ En asambleas del Consejo de regidores y el Director de la Junta Distrital
   f. □ Por decisiones del Director de la Junta.

3. Del presupuesto elaborado y aprobado ¿que porcentaje se ejecuta?
   a) 10 a 20%
   b) 30% a 50%
   c) 60% a 80%
   d) 90% a 100%

4. Existe un comité de Obras o de auditoría social en el Distrito Municipal? Si____ No ____

5. Cuantas obras se proyectaron realizar en los últimos tres años _____

6. Cuantas obras comunitarias se han realizado en estos 3 años: _____
   Describa las 10 principales:
   1. _____
   2. _____
   3. _____
   4. _____
   5. _____
   6. _____
   7. _____
   8. _____
   9. _____
   10. _____

7. El Director de la Junta rinde cuentas ante el Pleno de Delegados sobre el plan de inversión municipal? Si____ No _____

8. Cada canto tiempo rinde este informe?
   - Una vez al año
   - Dos veces al año
   - Tres veces
   - Ninguna vez

III. PERSONAL QUE INTEGRA LA JUNTA.

1. Cuales funcionarios tiene la Junta Distrital (Especificar número):

a) Director/a de la Junta
b) Regidores.
c) Tesorero.
d) Contabilidad.
e) Enc. de Recaudaciones.
f) Control Interno.
g) Secretario/a del Consejo.
h) Otro funcionario (especifique)

2. Se ha conformado el Consejo Económico: Si _____ No _____

3. Con que frecuencia se reúne el Consejo Económico:
   a) Semanalmente
   b) Mensualmente
   c) Cada seis meses
   d) Anualmente

4. Quienes conforman el Consejo Económico - Administrativo del Distrito Municipal.

No.	Posición	Formación Académica			
		Básica	Media	Superior	Postgrado

5. Listar algunas acciones del Consejo Económico - Administrativo del Distrito Municipal.
   1. _____
   2. _____
   3. _____
   4. _____
   5. _____
   6. _____
   7. _____

IV. PROCEDIMIENTOS Y CONTROLES INTERNOS EN LA ADMINISTRACION DE LAS JUNTA DISTRITAL.

1. Existe un manual de procedimientos: Si □ No □
2. Se realizan cotizaciones para las compras: Si □ No □
3. Con que frecuencia se realizan las cotizaciones:
   - A veces.
   - Ocasionalmente.
   - Siempre.
   - Nunca.
4. Cuantas cotizaciones: Una ____ Dos ____ Tres____ Más___
5. A partir de que monto se exigen más de dos cotizaciones:
   a) RD$3,000 _____ b) RD$5,000____ c) RD$7,000 ____
   d) RD$10,000 _____
6. Las facturas de las compras soportan los pagos realizados: Si □ No □
7. Se revisa que las facturas cumplen estándares de calidad: Si □ No □
   - Fecha Correcta
   - Cálculo Correcto
   - Recibida Conforme
   - Suma total comprobada
8. Los pagos son realizados en: cheques____ Efectivo_____ Ambos _____
9. Se dispone de uso de caja chica _____
10. Se tienen control de desembolso de caja chica: Si □ No □
11. Existe un solo responsable del fondo caja chica: Si □ No □
12. Montos que se pueden pagar por caja chica.
    a) Menos de RD$500
    b) Menos de RD$1000
    c) Menos de RD$2000
13. El efectivo por cobro de impuesto o servicio prestado:
    a) Se deposita en cuenta corriente el mismo día____
    b) Se deposita en cuenta corriente en los próximos días____
    c) Se guarda en caja de seguridad _____

14. Los contratos estás resguardados en:
    a) Caja de seguridad
    b) Archivos
    c) Armarios
    d) Escritorios
    e) Otros

15. Se prepara una relación de las cuentas por cobrar y pagar: Si □ No □
    a) Diariamente
    b) Semanalmente
    c) Mensualmente
    d) Anualmente

16. La custodia de los documentos de operaciones comerciales están:
    a) Siempre bajo la responsabilidad de tres personas _____
    b) Bajo la responsabilidad de dos personas _____
    c) Bajo la responsabilidad de una persona_____
    d) Son varias personas responsables de los mismos____

17. Los activos de la Institución están identificados: Si □ No □

18. Existe un registro de los activos fijos de la institución: Si □ No □

19. Se realiza un chequeo periódico de los activos fijos: Si □ No □

20. Cada cuanto tiempo se realiza el chequeo de los activos fijos _____

21. Se tiene un registro del cálculo de la depreciación de los activos fijo. Si □ No □

22. Se tiene registro contable de las transacciones financieras de la Junta Distrital: Si □ No □

23. Se tienen definidas sanciones para la violación de los procedimientos: Si □ No □

24. Cuales:
    1. _____
    2. _____
    3. _____
    4. _____

V. ANALISIS FODA.

1. Cuáles son las mayores fortalezas en la administración de su distrito municipal.
   a. _____
   b. _____
   c. _____

2. Tiene algunas debilidades: Si □ No □

   a. _____
   b. _____
   c. _____
   d. _____

3. Conoces algunas oportunidades para que la administración siga siendo buena o para que mejore.
   a. _____
   b. _____
   c. _____

4. Que puede amenazar la administración adecuada de la Junta Distrital.
   a. _____
   b. _____
   c. _____

Muchas Gracias por su colaboración y por el tiempo dedicado para responder estas preguntas. Wilma Elizabeth Duval Orozco y Alfredo Arturo De los Santos.

REPÚBLICA DOMINICANA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO

CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL OESTE

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

Gestión Administrativa en los Distritos Municipales de San Juan de la Maguana 2007-2010

ANTEPROYECTO DE TESIS DE CUARTO NIVEL PARA
OPTAR POR EL TÍTULO DE:
MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS

SUSTENTANTES:

Licdo. Alfredo De los Santos Rivera

Licda. Wilma Elizabeth Duval Orozco

ASESORA:
Florentina Villanueva

San Juan de la Maguana, Rep. Dom.
Agosto 2010

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Los municipios y Distritos municipales son unidades básicas del sistema político administrativo de la República Dominicana, Su gestión es autónoma y esta a cargo de un gobierno municipal con potestades y prerrogativas municipales normativas y ejecutivas de autoorganización tributarias y presupuestarias en el ámbito de su jurisdicción.

Tomando en consideración que el 6 de octubre del año 2003, es promulgada la Ley 166-03 que establece en su artículo 1 " Que los municipios y Distritos municipales participarán de los ingresos del Estado Dominicano " y en el artículo 3 de la misma Ley, establece: "Para el año 2004 la participación de los ayuntamientos en los montos totales de los ingresos del Estado Dominicano pautados en la Ley de Presupuestos de Ingresos y Gastos Públicos será de un 8% a partir del 2005 será de un 10%".

Este asignación de recursos ha dado gran actividad económica, social, política y cultural a los municipios y muy especialmente a los distritos municipales que eran grandes olvidados en la asignación de recursos.

Ahora bien, el que los distritos municipales tengan recursos, no garantiza la inversión real y efectiva de los mismos en las necesidades de la población a la que deberán estar destinados.

Cuando podemos observar en encuentros realizados por la sociedad civil se presentan informaciones que a dos años de la promulgación de la ley, se registra la falta de implementación de los Consejos Económicos y Sociales Municipales, y la escasa funcionalidad de algunos de los que se crearon. En el caso del Distrito Nacional, el Consejo Económico y Social se ha reunido únicamente en sesiones informativas del Plan Estratégico Municipal.

Encontramos también la ausencia de planes y estrategias de desarrollo municipal que respondan a la propuesta de planificación nacional planteada en la Ley 498-06, además de la falta de coordinación entre los diferentes niveles e instancias de gobierno, que se rigen con distintas lógicas de descentralización.

Teniendo en cuenta que esta situación es más profunda en los Distritos Municipales, por su relación de dependencia con los gobiernos municipales del municipio cabecera, como es el caso del 80% de los distritos municipales en San Juan de la Maguana , donde la falta de experiencia en gestión de recursos y la incidencia política en estos gobiernos locales, provocando esto una insatisfacción de los munícipes y un aprovechamiento pobre del uso de los recursos de estos gobiernos locales.

El Objetivo del presente Estudio es mostrar la gestión administrativa de los distritos municipales de San Juan de la Maguana para poder contribuir a maximizar los recursos de nuestros gobiernos locales que deben ser destinados a satisfacer las necesidades más perentorias de la población a la que sirven.

Los Objetivos específicos son:

1. Conocer la calidad y cantidad de los recursos humanos según lo expresa la Ley 176-07.
2. Mostrar la aplicación de procedimientos administrativos y controles internos en el uso de los recursos, amparados en la ley 176-07.
3. Constatar la implementación de la Ley 170-07 del sistema de presupuesto participativo y como esta herramienta se constituye en el fortalecimiento institucional de los Distritos Municipales, a través de las obras que se realizan.

ESTRUCTURA MARCO TEORICO

I. CONCEPTOS GENERALES.

1. Origen de la Gestión
2. Cómo podemos ver la gestión
3. Tipos de gestión
4. Etimología y Concepto de Administración
5. Origen de la Administración
6. Principios generales de la administración
7. Importancia de la administración
8. Características De La Administración
9. Clasificación de la Administración

II. DISTRITOS MUNICIPALES.

1. Definen de Junta Municipal de Distrito.
2. Condiciones y Requisitos de Creación de un Distrito Municipal.
3. Competencias de los Distritos Municipales.
4. Órganos de Gobierno de las Juntas de Distritos Municipales
5. Limitaciones y Atribuciones del Director/a y Vocales del Distrito Municipal.

III. LOS DISTRITOS MUNICIPALES DE SAN JUAN DE LA MAGUANA – INVESTIGACION.

1. Distritos Municipales tiene San Juan de la Maguana
2. Definición demográfica, socio-económica y cultural de los Distritos Municipales de San Juan de la Maguana.
3. Características y porcentaje del presupuesto que ejecutan cada uno de estos Distritos Municipales
4. Obras comunitarias han ejecutado cada uno de estos Distritos Municipales.

IV. GESTION ADMINISTRATIVA DE LOS DISTRITOS MUNICIPALES DE SAN JUAN DE LA MAGUANA - INVESTIGACION

1. Mecanismos de toma de decisiones
2. Cuales con los procedimientos y controles internos que norman transparencia de las inversiones de los fondos.

3. Porcentaje de fondos que se ejecuta según lo definido en los presupuestos participativos de cada distrito municipal.
4. Comparación de los Ingresos Vs Gastos de la inversión de los Distritos Municipales
5. Registros contables de las transacciones
6. Soportes contables de las transacciones financieras que realizan los Distritos Municipales.
7. Tipos de sanciones para las violaciones de procedimientos.
8. Conformación y acciones de los consejos económicos-administrativos de los distritos municipales de San Juan de la Maguana.
9. Fortalezas y debilidades de la gestión administrativa de las juntas distritales.

I. CONCEPTOS GENERALES

1. Origen de la Gestión.

Del latín gestio*,* el concepto de gestión hace referencia a la acción y al efecto de gestionar o de administrar. Gestionar es realizar diligencias conducentes al logro de un negocio o de un deseo cualquiera**.**

El término gestión, por lo tanto, implica al conjunto de trámites que se llevan a cabo para resolver un asunto o concretar un proyecto. La gestión es también la dirección o administración de una empresa o de un negocio u organización.

Gestión es el Proceso emprendido por una o más personas para coordinar las actividades laborales de otros individuos.

Gestión Es la capacidad de la institución para definir, alcanzar y evaluar sus propósitos, con el adecuado uso de los recursos disponibles.

2. Cómo podemos ver la Gestión.

La gestión como proceso ¿Ha dicho usted alguna vez: «Esta empresa está mal gestionada», «La dirección es totalmente incompetente» o «La dirección está logrando éxitos en todos los aspectos»? Si es así, ¿qué significaban estas expresiones? Éstas implicaban que: 1) la gestión es un determinado tipo de trabajo y 2) algunas veces las actividades se llevan a cabo adecuadamente, pero otras veces no.

La gestión es un proceso que comprende determinadas funciones y actividades laborales que los gestores deben llevar a cabo a fin de lograr los objetivos de la empresa. En la gestión, los directivos utilizan ciertos principios que les sirven de guía en este proceso.

La gestión como disciplina Clasificar la gestión como una disciplina implica que se trata de un cuerpo acumulado de conocimientos susceptibles de aprendizaje mediante el estudio. Así pues, la gestión es una asignatura con principios, conceptos y teorías.

Estudiamos la gestión para entender esos principios, conceptos y teorías y para aprender la manera de aplicarlos en el proceso de la gestión empresarial.

La gestión y las personas Si usted dice: «Esta compañía tiene un equipo de gestión totalmente nuevo» o «Éste es el mejor gestor con el que he tenido que trabajar hasta ahora», usted se está refiriendo a los individuos que guían, dirigen y, de este modo, gestionan organizaciones. La palabra gestión, usada en este sentido, se refiere a las personas (gestores) que tienen a su cargo el proceso de gestión. Los gestores son las personas que asumen la responsabilidad principal por la realización del trabajo en una organización.

La perspectiva de la gestión desde el punto de vista de las personas tiene otro significado adicional. Se refiere a la importancia de los empleados con los que el gestor trabaja y a los que dirige en el cumplimiento de los objetivos de la organización. Las personas son la sangre que da la vida a la organización. Sin ellos no se podría hablar de una empresa rentable o del lanzamiento con éxito de un nuevo producto.

La gestión como carrera «José Cárdenas está ascendiendo rápidamente en Duestra división de mejoramiento de la calidad. Ha desempeñado ya tres cargos de dirección y ahora, tras diez años de trabajo, va a ser ascendido a vicepresidente. » José ha recorrido una secuencia de puestos de trabajo en su carrera profesional. Tiene una carrera de gestión.

3. Tipos de Gestión.

La gestión social por ejemplo, consiste en la construcción de diversos espacios para la interacción social. Se trata de un proceso que se lleva a cabo en una comunidad determinada y que se basa en el aprendizaje colectivo, continuo y abierto para el diseño y la ejecución de proyectos que atiendan necesidades y problemas sociales**.**

La gestión social implica el dialogo entre diversos actores, como los gobernantes, las empresas, las organizaciones civiles y los ciudadanos.

La gestión de proyectos, por su parte, es la disciplina que se encarga de organizar y de administrar los recursos de manera tal que se pueda concretar todo el trabajo requerido por un proyecto dentro del tiempo y del presupuesto definido.

Otro tipo de gestión es la gestión del conocimiento (proveniente del inglés knowledge management). Se trata de un concepto aplicado en las organizaciones, que se refiere a la transferencia del conocimiento y de la experiencia existente entre sus miembros. De esta manera, ese acervo de conocimiento puede ser utilizado como un recurso disponible para todos los miembros de la organización.

La gestión ambiental es el conjunto de diligencias dedicadas al manejo del sistema ambiental en base al desarrollo sostenible. La gestión ambiental es la estrategia a través de la cual se organizan las actividades antrópicas que afectan al ambiente, con el objetivo de lograr una adecuada calidad de vida.

Así, pues, definimos la gestión como el proceso emprendido por una o más personas para coordinar las actividades laborales de otras personas con la finalidad de lograr resultados de alta calidad que cualquier otra persona, trabajando sola, no podría alcanzar.

4. Concepto De Administración

Definición Etimológica.

La palabra Administración, se forma del prefijo "ad", hacia, y de "ministratio". Esta última palabra viene a su vez de "minister", vocablo compuesto de "minus", comparativo de inferioridad, y del sufijo "ter", que sirve como término de comparación. Así pues "magister" (magistrado), indica una función de preeminencia o autoridad el que ordena o dirige a otros en una función, "minister" expresa precisamente lo contrario: subordinación u obediencia; el que realiza una función bajo el mando de otro; el que presta un servicio a otro.

La etimología nos da pues de la Administración, la idea de que ésta se refiere a una función que se desarrolla bajo el mando de otro; de un servicio que se presta. Servicio y subordinación, son pues los elementos principales obtenidos.

Definen la Administración, según diversos autores:
Es un dispositivo que organiza y realiza la trasformación ordenada de la información recibe la información del objeto de dirección la procesa y la transmite bajo la forma necesaria para la gestión realizando este proceso continuamente.

“Es la dirección eficaz de las actividades y la colaboración de otras personas para obtener determinados resultados". Guzmán Valdivia I.

“Es un proceso social que lleva consigo la responsabilidad de planear y regular en forma eficiente las operaciones de una empresa, para lograr un propósito dado". E. F. L. Brech.

“Es el arte o técnica de dirigir e inspirar a los demás, con base en un profundo y claro conocimiento de la naturaleza humana". J. D. Mooney:

- “Una técnica por medio de la cual se determinan, clarifican y realizan los propósitos y objetivos de un grupo humano particular". Peterson and Plowman.
- "la dirección de un organismo social, y su efectividad en alcanzar sus objetivos, fundada en la habilidad de conducir a sus integrantes". Koontz and O'Donnell.
- "Consiste en lograr un objetivo predeterminado, mediante el esfuerzo ajeno". G. P. Terry.

"El empleo de la autoridad para organizar, dirigir, y controlara a subordinados responsables (y consiguientemente, a los grupos que ellos comandan), con el fin de que todos los servicios que se prestan sean debidamente coordinados en el logro del fin de la empresa". F. Tannenbaum:

"Administrar es prever, organizar, mandar, coordinar y controlar". Henry Fayol (considerado por muchos como el verdadero padre de la moderna Administración).

"Toda acción encaminada a convertir un propósito en realidad positiva"…"es un ordenamiento sistemático de medios y el uso calculado de recursos aplicados a la realización de un propósito". F. Morstein Marx

"Es el conjunto de principios y técnicas, con autonomía propia, que permite dirigir y coordinar la actividad de grupos humanos hacia objetivos comunes". F.M. Fernández Escalante.

"Es un conjunto de sistemático de reglas para lograr la máxima eficiencia en las formas de estructurar y manejar un organismo social". A. Reyes Ponce.

Cada una de las anteriores definiciones, si las analizamos con detalle, nos llevará a penetrar en la verdadera naturaleza de la administración y a sus propiedades distintivas. Como tales, las definiciones son validas para toda clase de administración (Privada, Publica, Mixta, etc.), y para toda especie de organismo (industriales, comerciales o de servicios).

La definición breve de la Administración se puede mencionar como: "la función de lograr que las cosas se realicen por medio de otros", u "obtener resultados a través de otros".

"Proceso integral para planear, organizar e integrar una actividad o relación de trabajo, la que se fundamenta en la utilización de recursos para alcanzar un fin determinado".

La administración también se puede definir como el proceso de crear, diseñar y mantener un ambiente en el que las personas, laborar o trabajando en grupos, alcancen eficiencia metas seleccionadas.

- La administración se aplica en todo tipo de corporación.
- Es aplicable a los administradores en todos los niveles de corporación.
- La meta de todos los administradores en todos los niveles de corporación.
- La administración se ocupa del rendimiento; esto implica eficacia y eficiencia.

5. Origen de la Administración.

Al igual que toda disciplina científica, en la administración identificaremos el objeto de estudio, que es la organización, cuyo origen se remonta hasta la época primitiva; pues esta se da como una actividad práctica desde cuando el hombre une sus esfuerzos para alcanzar objetivos comunes ante la imposibilidad de vivir aislado por la naturaleza misma.

Primeramente se asocia para que con esfuerzos comunes se satisfagan necesidades del grupo en que se reúne, las diferentes organizaciones de esta época, como fueron en proceso de evolución la horda, la tribu, el clan, matriarcado y patriarcado; con esto, la administración sienta sus bases de actividad organizativa durante la división del trabajo, durante las primeras y rudimentarias actividades organizadas como la caza, pesca y recolección de frutos, analizando de estas las formas de como quizá la persona responsable del grupo organizaba a las demás y los recursos con que se contaba. Como ejemplo podemos analizar vestigios de la prehistoria en las actividades de la caza, y nos encontramos con una técnica utilizada, denominada de *"arrastre"* que consistía en asustar a los enormes mamuts arrojándoles piedras, emitiendo gritos para dirigirlos hacia un precipicio profundo para que muriesen al despeñarse lo cual indica antecedentes auténticos de organización de empleo de esfuerzo común para alcanzar un objetivo determinado con fines preestablecidos.

En la época antigua se pueden localizar antecedentes según estudios realizados por Max Weber sobre Egipto en el año 1300 A.C. en la cual se detallan análisis específicos y cambios de funciones relativos a la administración que a continuación se señalan:

- A arqueros colectores de miel llevando incienso al entregar el impuesto anual ante su augusto tesorero"
- Marineros cobradores de impuesto para cobrar tributo de las dos tierras.

- Designé esclavos para que trabajaran como veladores para cuidar tu puerta del canal Heliopotano en tu hermoso lugar.
- A otros esclavos los hice porteros ocupé mucha gente para proteger y vigilar tu corte.

- Hice veladores de los esclavos para vigilar la administración del canal.

  Así podemos darnos cuenta que la administración como proceso de desarrollo lógico y la necesidad de organización se da en todos los tiempos como actividad; pero su avance se dio después de la segunda guerra mundial, se considera que la tardanza en la evolución de esta ciencia se debe a varios aspectos: primeramente a que en los primeros tiempos se consideraban los negocios como poco apreciados y se decía que era una ocupación degradante. Inclusive Aristóteles mencionaba que la compra-venta es una forma no natural de prosperar y por lo tanto los negocios eran considerados por la gente educada, como una ocupación ignominiosa.

  La administración adquirió auge en la depresión de 1929, cuando fue necesario implementar mecanismos que permitieran utilizar eficientemente los recursos con que se contaban, también despierta interés en los programas espaciales y de defensa para obtener producción a costo mínimo en materiales y mano de obra.

  En la actualidad la administración es considerada como la herramienta principal para lograr el éxito de las organizaciones en las condiciones que imperan de competencia a nivel mundial de los mercados

6. Principios Generales de la Administración.

Para que la administración se lleve a cabo con la máxima eficiencia se hace con la ayuda de principios esto es todo medio administrativo que fortifique el cuerpo social o facilite el control de este deben ser flexibles y el utilizarlos implica inteligencia, experiencia, decisión y mesura.

Un principio del cual nunca debemos omitir es la coordinación, se refiere a la forma armoniosa de llevar las acciones con las circunstancias.

Fayol enumera 14 principios de administración que son:

- La división del trabajo: Se hace con el objeto de producir más y mejor con el mismo objeto y esfuerzo, nos trae como consecuencia, especialización de funciones y separación de poderes.
- La autoridad y responsabilidad: Es el derecho que se tiene de mandar y el poder de hacerse obedecer, esta debe acompañarse de una recompensa o castigo conocida como responsabilidad
- Disciplina: Es la obediencia manifestada hacia la empresa de parte de su parte social y esta se da gracias a: a) Buenos jefes en todos los grados. b) Juntas más claras y equitativas. c) Sanciones correctamente aplicadas
- Unidad de mando: Solamente se recibirán órdenes de un solo jefe, pues las dualidades de mando crean conflictos.
- Unidad de dirección: La dirección de los programas solo de be estar a cargo y ser implantadas por un solo jefe.
- Subordinación de los intereses particulares del interés general: Un interés de tipo personal jamás debe anteponerse a los intereses de una empresa u organismo social.
- Renumeración de personal: El pago a los empleados o parte social debe y será justa para ambas partes, esta dependerá de la voluntad del patrón y de la calidad del empleado, como se supone hasta la actualidad es un problema no resuelto.
- Centralización: Aunque no se establece si es una buena o mala administración se hace por efecto natural, su objetivo es para la utilización del 100 % de las facultades de los empleados.
- Jerarquía: Es el organizar correctamente el grado de orden, autoridad y responsabilidad de un individuo dentro de un organismo social.
- Orden: el personal debe colocarse donde mejor se pueda aprovechar sus facultades como tal.

- Equidad: Utilizada en vez de la justicia, requiere de sensatez, bondad y mucha experiencia y se refiere a la igualdad del personal.
- Estabilidad del personal: Dejar que el personal obtenga experiencia en cierto nivel y depuse si así se requiere mudarlo de ahí. Nunca antes.
- Iniciativa: Facultad de crear y ejecutar cierto plan para la obtención de éxito.
- Unión de personal: Entre mas armonía exista dentro del personal, mejor serán los resultados para el organismo social.

Es posible nombrar otro gracias a la flexibilidad de los principios.

- Ejecución inmediata: Toda situación buena o mal se debe resolver a la brevedad posible.

7. Importancia De La Administración

Una de las formas más sencillas de la administración, en nuestra sociedad, es la administración del hogar y una de las más complejas la administración pública. Pero el fenómeno administrativo no solamente nació con la humanidad sino que se extiende a la vez a todos los ámbitos geográficos y por su carácter Universal, lo encontramos presente en todas partes. Y es que en el ámbito del esfuerzo humano existe siempre un lado administrativo de todo esfuerzo planeado.

La importancia de la administración se ve en que está imparte efectividad a los esfuerzos humanos. Ayuda a obtener mejor personal, equipo, materiales, dinero y relaciones humanas. Se mantiene al frente de las condiciones cambiantes y proporciona previsión y creatividad. El mejoramiento es su consigna constante.

Reyes Ponce nos enumera la importancia de la administración como:

La administración se da donde quiera que existe un organismo social, aunque lógicamente sea más necesaria, cuanto mayor y más complejo sea éste.

El éxito de un organismo social depende, directa e inmediatamente, de su buena administración y sólo a través de ésta, de los elementos materiales, humanos, etc. con que ese organismo cuenta.

Para las grandes empresas, la administración técnica o científica es indiscutible y obviamente esencial, ya que por su magnitud y complejidad, simplemente no podrían actuar si no fuera a base de una administración sumamente técnica.

Para las empresas pequeñas y medianas, también, quizá su única posibilidad de competir con otras, es el mejoramiento de su administración, o sea, obtener una mejor coordinación de su elementos: maquinaria, marcado, calificación de mano de obra, etc.

La elevación de la productividad, preocupación quizá la de mayor importancia actualmente en el campo económico, social, depende, por lo dicho, de la adecuada administración de las empresas, ya que si cada cedula de esa vida económica social es eficiente y productiva, la sociedad misma, formada por ellas, tendrá que serlo.

En especial para los países que están desarrollándose; quizá uno de los requisitos substanciales es mejorar la calidad de su administración, porque, para crear la capitalización, desarrollar la calificación de sus empleados y trabajadores, etc., bases esenciales de su desarrollo, es indispensable la más eficiente técnica de coordinación de todos los elementos, la que viene a ser, por ello, como el punto de partida de ese desarrollo.

Podemos concluir la importancia de la administración, con los hechos que la demuestran objetivamente:

La administración se aplica a todo tipo de Empresa. El éxito de un organismo depende directa e inmediatamente de su buena administración. Una adecuada administración eleva la productividad.

La eficiente técnica administrativa promueve y orienta el desarrollo.
En los organismos grandes de la administración es indiscutible y esencial.
En la pequeña y mediana empresa la única posibilidad de competir, es aplicando la administración.

8. Características de la Administración.

Su Universalidad. El fenómeno administrativo se da donde quiera que existe un organismo social, porque en él tiene siempre que existir coordinación sistemática de medios. La Administración se da por lo mismo en el estado, en el ejército, en la empresa, en una sociedad religiosa, etc. Y los elementos esenciales en todas esas clases de Administración serán los mismos, aunque lógicamente existan variantes accidentales.

Su especificidad. Aunque la Administración va siempre acompañada de otros fenómenos de índole distinta: en la empresa funciones económicas, contables, productivas, mecánicas, jurídicas, etc.), el fenómeno administrativo es específico y distinto a los que acompaña. Se puede ser: un magnífico ingeniero de produccion (como técnico en esta especialidad) y un pésimo administrador.

Su unidad temporal. Aunque se distingan etapas, fases y elementos del fenómeno administrativo, éste es único y, por lo mismo, en todo momento de la vida de una empresa se están dando, en mayor o menor grado, todos o la mayor parte de los elementos administrativos. Así, al hacer los planes, no por eso se deja de mandar, de controlar, de organizar, etc.

Su unidad jerárquica. Todos cuantos tienen carácter de jefes en un organismo social, participan, en distintos grados y modalidades, de la misma Administración. Así, en una empresa forman "un solo cuerpo administrativo, desde el gerente General, hasta el último mayordomo.

La administración sigue un propósito. Una condición de la administración es un objetivo sea esté implícito o enunciado específicamente.

Es un medio para ejercer impacto en la vida humana. Es decir, la administración influye en su medio ambiente, está asociada generalmente con los esfuerzos de un grupo. Todo organismo acciona para alcanzar determinados objetivos, los que se logran más fácilmente por medio de un grupo y no por una sola persona.

Se logra por, con y mediante lo esfuerzos. Para participar en la administración se requiere dejar la tendencia a ejecutar todo por uno mismo y hacer que las tareas se cumplan con y mediante los esfuerzos de otros.

Es una actividad, no una persona o grupo de ellas. La administración no es gente, es una actividad; las personas que administran pueden ser designadas como Directores, gerentes de áreas, etc.

La efectividad administrativa requiere el uso de ciertos conocimientos, aptitudes y práctica. La habilidad técnica es importante para cumplir con un trabajo asignado. La administración es intangible. Su presencia queda evidenciada por el resultado de los esfuerzos.

Los que la practican no son necesariamente los propietarios; es decir administrador y propietario no son necesariamente sinónimos.

9. Clasificación de la Administración.

Según el criterio económico existen tres clases de Administración:

Administración pública: Es la ejecución y la observancia de la política gubernamental, según ha sido delineada para autoridades competentes, y por lo tanto, a ella concierne los problemas, poderes, organización y técnicas que lleva implícita de las leyes y políticas formuladas por la dependencia gubernamentales encargadas de ellos. La administración pública es la ley en acción: es la parte ejecutiva del gobierno.

En consecuencia significa primordialmente las labores de las empresas civiles que se encarga, por mandato legal de tramitar los trabajos públicos que se les han asignado. Sin embargo, los negocios públicos pueden abarcar ámbitos políticos distintos y en esa forma la administración pública puede ser de carácter internacional o nacional; puede ser de tipo federal o central, estatal o departamental, municipal o urbana. Puede abarcar también las actividades de tipo legislativo, puesto que existe mucho de administración en la elaboración de las leyes.

Abarca así mimo las funciones de las cortes en su papel de administradores de la justicia; a las oficinas civiles y militares que dependen directamente o no del ejecutivo etc. En esta forma la administración pública puede ser de la rama ejecutiva, de la rama legislativa, de la rama judicial, de la rama militar, etc.

Por lo que respeta a la actividad específica de la aplicación, podría a su vez, referirse a administración de personal, de presupuesto, de materiales, financiera, etc.

La administración concentra su estudio en aquellos aspectos de organización, procedimientos y método que son comunes a la mayoría de las oficinas administrativas. La aplicación del cuerpo de conocimiento de ésta disciplina a cualquier función especial como, la de salubridad puede conducirnos desde el nivel municipal al estatal, al nacional y aún al internacional. Puede tener idénticos problemas en áreas diferentes, como salubridad, educación o comunicaciones o puede ir de una función gubernamental como el arresto y detención de un delincuente, a una cuasi gubernamental o cuasi-comercial, como la atención de una planta eléctrica.

Administración Privada.

Concierne a las actividades de los particulares y en todos sus ordenes y es, por tanto, también muy amplia. La industria es, la ilustración más evidente de la administración privada, pero también la encontramos altamente desarrollada en los organismos eclesiásticos, los colegios y las instituciones privadas de beneficencia.
Puede ser, de tipo internacional, como ciertas Sociedades de carácter cultural, político y social, y los consorcios y carteles que se van más allá de las fronteras de un país. Puede ser también de tipo nacional, regional o local. Pude ser bancaria, industrial comercial, agrícola, etc.

Administración Mixta.

La administración mixta o cuasi-pública se refiere a las actividades de aquellos organismos que están bajo jurisdicción tanto del poder público como del sector privado, y a ellos corresponden las instituciones de participación estatal, descentralizadas o autónomas.

Por el ámbito que abarca, la administración mixta puede ser de carácter institucional, nacional y regional, y por la estructura del organismo al que sirve puede ser de tipo descentralizado, autónomo, semioficial, de participación etc.

II. DISTRITOS MUNICIPALES.

Definición de Junta Municipal de Distrito es un órgano de gobierno que se encarga de la administración de un bario o distrito de determinadas ciudades.

Sus competencias varían de una ciudad a otra, estando relacionadas generalmente con la organización de la participación ciudadana y la transmisión de las necesidades públicas al propio Ayuntamiento de la ciudad.

Según se expresa en el Art. 77 de la Ley 176-07 "podrán crearse distritos municipales en los municipios para la administración desconcentrada de áreas del territorio perfectamente diferenciadas y que comparten derechos o condiciones socioeconómicas similares. Esto bajo la coordinación superior del municipio a que pertenece".

Condiciones y Requisitos de Creación de un Distrito Municipal:

Solo podrán crearse distritos municipales en los territorios en los que se den las condiciones y requisitos siguientes:

- Que cuente con al menos una población de diez mil (10,000) habitantes.
- Que el territorio tenga identidad natural, social, económica y cultural.
- Que genere ingresos propios equivalentes al menos el 10% de los recursos que le serán transferidos por ley para atender los servicios que deba prestar.

El párrafo II del Art. 78 de la Ley 176-07 establece que "Cualquier creación, modificación, supresión y fusión de distrito municipal, requiere que, con carácter previo, se realice un estudio de factibilidad por parte del Congreso Nacional o una de sus Cámaras o quien el mismo delegue, justificativo del cambio, en la que se compruebe su conveniencia, social, política, económica y administrativa".

Competencias de los Distritos Municipales:

- Constitución, conservación y reparación de calles, aceras, contenes, caminos vecinales, puentes, fuentes y otras infraestructuras de interés comunitario existentes en su territorio.
- Cementerios y servicios funerarios.
- Conmemoración de las efemérides patrias y otras fechas importantes.
- Llevar registros de marcas, señales y estampas de animales.
- Registro urbanos sobre solares y predios rústicos.
- La conservación, mejora y ampliación del alumbrado público.
- La recogida de desechos sólidos municipales y su disposición final.
- La vigilancia y protección de caminos, campos, fuentes, ríos y demás recursos naturales.
- La limpieza de calles y el ornato público.
- La administración y conservación de su patrimonio y los recursos naturales.
- La ejecución de obras y la prestación de servicios comprendidos en la competencia municipal y de exclusivo interés del distrito municipal.

Órganos de Gobierno y Administración de las Juntas de Distritos Municipales.

El gobierno y administración de los distritos municipales estará a cargo de un director y de la junta de distrito municipal integrada por 3 vocales, quienes ejercerán las atribuciones equivalentes al concejo municipal de los ayuntamientos, con los límites establecidos en la presente ley.

Para ser director/a o vocal de una junta de distrito municipal se requieren las mismas cualidades que para ser síndico/a o regidor/a del ayuntamiento.

Funcionarios de los Distritos Municipales.

Tesorero/a quien además de las funciones que la ley le asigna, sustituye al director en caso de ausencia temporal, contador/a y secretario/a de la junta de distrito municipal con iguales atribuciones que los establecidos para los ayuntamientos. Además dispondrá del personal que resulte indispensable para su eficaz desenvolvimiento.

Los/as directores/as y los/as vocales de los distritos municipales están sometidos al mismo régimen de inelegibilidad e incompatibilidad, destitución y suspensión en el cargo que el establecido para las demás autoridades municipales electas.

Limitaciones y Atribuciones del Director/a y Vocales del Distrito Municipal.

Las y los directores y vocales de los distritos municipales tienen, limitado a su demarcación territorial, las mismas atribuciones que las/os sindicas/os y regidoras/es del municipio al cual pertenecen, con las excepciones siguientes, que previa autorización del concejo municipal:

- Realizar empréstitos;
- Apropiar y enajenar bajo cualquier forma bienes municipales sin importar su naturaleza;
- La creación de arbitrios de cualquier naturaleza
- Autorizar el inicio de contrataciones en lo referente a licitaciones y concesiones de conformidad con ley que regula la materia.
- Los directores/as de los distritos municipales están obligados a presentar un informe trimestral de ejecución presupuestaria en el concejo municipal al que pertenecen, y estén sometidos al sistema de control establecido para los ayuntamientos.

III. LOS DISTRITOS MUNICIPALES DE SAN JUAN DE LA MAGUANA – INVESTIGACION.

Distritos Municipales de San Juan de la Maguana:

- Hato del Padre: Secciones, El cajuil, guayabal, Los Cerritos y los siguientes parajes, Hato del Padre urbana, Los Ríos, La Garita, El Prado, Tierra Prieta, Los Callejones, El Cajuil, La Isleta, Asiento de luisa, Los portugueses, Conojo, Los Canos, La Higuera, El caimito, La mayita, El Ciruelito, Arroyo Loro Norte, La Otra Vera, Magueyar, Kilometro 12 carretera San Juan, La Urca.

- Guanito: Secciones, Los Bancos, y los siguientes parajes, El papayo, Guanito Abajo, Los bancos, Los Bancos Abajos, Los Bancos Viejos, El Proyecto, Cayucal, Alto Los Melones.

- Sabana Alta: Secciones, Bayahondito, Juan Alvarez, Sabana Alta, y las siguientes secciones, Sabana Alta, Los Burros, Juan Alvarez, Kilometro 11 SJM-Azua, Kilometro 12, Mijo-Puente Mijo, Kilometro 13 SJM-Azua, Bayahondito, Nicaragua, Sabana Piedra, Los Cachones, El Sajon.

- La Jagua: Secciones, El hatico, Guayabal, los Cerritos, y los siguientes parajes, la Jagua, loma las Canitas, La Meseta de la Jagua, El Abejon, Los cercadillo, La Zurza, El Palmar, El Pinar, Los Botaos, El Hatico, Los Rincones, Las Mesetas, El Guanal, Guayabo Dulce, Los Vallecitos, Hato Maiz, caldo Prieto, La Aguita, Los monte Fresco, Los Gajos largos, Guayabal, Caracol, Palo Quemao, La Meseta, El Rodeo, Sabana Larga, Los Cerritos, Pajai, La Isleta, Caimito, La Roda, El Naranjo.

- Pedro Corto: Secciones, Punta Cana, Mabrigida Pedro Corto La Ceiba y las siguientes Secciones, Cargagual, Hato Abajo, Jovallar, Pedro Sánchez, Los Zajones, Tierra Dura, Kilometro 15, Carrera de Naranjos, Pedro Corto, Charco de los Becerros, Columna, Media Cara, El Llanito, Habanero, Kilometro 11 y 15, La Sabana, Piedra Blanca, Rincón Bellaco,

- La Maguana- Hato Nuevo: Secciones, Hato Nuevo, Dormidero, La Maguana, Higuerito, Pasatiempo y los siguientes parajes, Hato Nuevo, Dormidero, La Maguana Arriba, Pasatiempo, La Maguana en medio, La lima, La Pina, Los Cerros de Hato Nuevo, Los pinos, La Cana de Hato Nuevo, Maguana Abajo, La Maguana, Los Santiles, Matadero, Pasatiempo Arriba, Pasatiempo Abajo, Higuerito, Pozo de Prieto, Loma de Chivo, Los Cerros, La Migaja, La Meseta, Los Corralitos.

- La Zanja: Secciones, El Cacheo, La Florida, Las Charcas de Garabito, El Batey Kilometro 9, y los siguientes Parajes, La Zanja, Kilometro 5, Arroyo Arriba, Arroyo Abajo, Los Fundos Viejos, El Jobo, Carrera de Pino, Los Granadillos, La Pena, El Cacheo, Cativo, El Yayal, La Meseta, Arroyo Grande, La Florida, el Corozo, La Sabana, Arroyo Chiquito, El Quemao, loma Verde, Las Charcas de Garabito, El Hatico, El Candilón, Los Lamederos, El Batey, Batey Chiquito, Los Orozcos, Las Auyamas, La Canita, El Batey Abajo, Kilometro 9-La Carretera, La Finca, Kilómetro 6, El Conuco, Canada Seca.

- Las Charcas de María Nova: Secciones, Babor, Babor Abajo, Babor Arriba-Loma de babor, Las Charcas Viejas, Las Charcas de María Nova y los siguientes parajes, Las Charcas Nueva urbana, Babor, Loma de babor, El Vallecito, la laguna de Sabana, La Sabanita Redonda, Las Nueces, El Columpio, Agua de Ratón, Pozo del Limón, El Cafecito, La Guardarraya, Las Charcas Viejas, Pedro Martin, La Rigoleta, El Guanal, Kilometro 12 SJM, Tierrita Blanca, La Lomita, La Alcantarilla, La Berma, Babor Abajo, La Pascuala, Madregil, El Charco bonito, Lo Botados, La Zona, Los Caimonices, Arroy Abajo.

- Sabaneta: Secciones, Carpintero, Los Arroyos, La Lometa, La Cienega, Los gajitos, El Ingenito y los siguientes parajes, Sabaneta, Las canitas, El Ingenito, La Potrica, Seboruco, Los gajitos, Gajo del bohio, Chicharron, El yayal, La Cienega, Boca de los Arroyos, La Lometa, Carpintero, La Cana del Carpintero, Los Botones, Los Cerros, Los Arroyos,

- El Rosario: Cuenda, La Culata, Pandie, El Rosario, Cardon, Pueblo Nuevo, El Capa. La yayita.

IV. GESTION ADMINISTRATIVA DE LOS DISTRITOS MUNICIPALES DE SAN JUAN DE LA MAGUANA - INVESTIGACION

1. Mecanismos de toma de decisiones.
2. Cuales con los procedimientos y controles internos que norman transparencia de las inversiones de los fondos.
3. Porcentaje de fondos que se ejecuta según lo definido en los presupuestos participativos de cada distrito municipal.
4. Comparación de los Ingresos Vs Gastos de la inversión de los Distritos Municipales
5. Registros contables de las transacciones
6. Soportes contables de las transacciones financieras que realizan los Distritos Municipales.
7. Tipos de sanciones para las violaciones de procedimientos.
8. Conformación y acciones de los consejos económicos de los distritos municipales de San Juan de la Maguana.
9. Fortalezas y debilidades de la gestión administrativa de las juntas distritales.

V. DISEÑO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN

La metodología se ocupa de estudiar los métodos. Ahora bien, dado que existen métodos en referencia a la acción o praxis humana, y métodos en referencia al pensamiento (distintos saberes científicos, filosóficos), esa reflexión sobre los métodos debe a su vez articularse en distintas metodologías.

En la praxis actual, la metodología es considerada pues casi siempre en referencia a un determinado campo del saber teórico o práctico (por ejemplo: física o ingeniería, psicología, sociología, etc.). Es en este sentido restringido en el que se hablará aquí de "metodología" del saber científico.

En primer lugar hay que diferenciar esta misma metodología en dos grandes grupos

Metodología General.

Esta es la metodología que trata de todos los métodos empleados en distintas ramas del conocimiento. En esta metodología se tratan pues métodos generalmente aplicados en cualquier tipo de saberes, por ejemplo, el método del "definir" conceptos (con reglas como la tan frecuentemente olvidada de que el 'definido' no puede entrar a formar parte – ni él ni sus sinónimos – del 'definiente'), o los métodos de inferencia inductiva, deductiva etc.

Metodologías Especiales.

Son las metodologías utilizadas en las distintas ciencias y éstas metodologías se articulan a su vez en:

- Metodologías de las ciencias "empíricas" (de ciencias naturales, o de ciencias sociales, de la cultura o del hombre)
- Metodologías de las ciencias no-empíricas (como el saber lógico-matemático).

En los grandes grupos de las ciencias naturales o sociales se puede a su vez subdividir el campo en distintas disciplinas hasta llegar así a configurar metodologías como las de la "investigación literaria" o "investigación en ciencias empresariales o de la organización", o a metodologías de métodos muy específicos como el estadístico.

Por otra parte hay que diferenciar también entre:

- Metodología descriptiva
- Metodología reconstructiva
- Metodología valorativa.

La Metodología Descriptiva que será la utilizada en la presente investigación:
Es una reflexión sobre métodos que se centra en la descripción de qué métodos son empleados como los más propios de una disciplina (teórica o práctica); o qué métodos son considerados como los más adecuados en un campo del saber para llegar a determinados objetivos, para resolver determinados tipos de problemas.

En esta metodología se deben describir, del modo más preciso posible, los objetivos o finalidades del tipo de saber en cuestión, y los métodos, procedimientos, técnicas o metódicas empleados. La metodología descriptiva buscará entonces clasificar con respecto a ciertos criterios a elaborar en cada ciencia, dichos métodos, y mostrará también las razones por las que se concede preferencia a unos métodos sobre otros. Pero esas razones podrán provenir muchas veces no del ámbito estricto del saber analizado, sino de condiciones del entorno (cultural, ideológico, etc.).

La metodología descriptiva es pues una rama de la investigación que estudia "comportamientos" (los de los científicos o prácticos que emplean esos métodos) y ella misma precisará pues recurrir a los conocimientos de la Ciencia Social en que se estudia el comportamiento del científico: la Sociología del Conocimiento (en que además es imprescindible la referencia a la historia) deberá pues complementar las bases de juicio crítico provenientes del campo de la Lógica o de la Teoría de la Ciencia.

Los resultados obtenidos en la metodología descriptiva muestran, entre otros puntos, que los procesos de investigación, tal como realmente se desarrollan, muchas veces se apoyan en ideas nada lógicas, en intuiciones incluso falsas, pero que han servido de apoyo "heurístico" para llegar luego a observaciones.

Tipo de Investigación.

Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis (Dankhe, 1986). Miden o evalúan diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno o fenómenos a investigar. Desde el punto de vista científico, describir es medir.

Los estudios descriptivos se centran en medir con la mayor precisión posible. Los estudios descriptivos pueden ofrecer la posibilidad de predicciones aunque sean rudimentarias.

La investigación descriptiva, en comparación con la naturaleza poco estructurada de los estudios exploratorios, requiere considerable conocimientos del área que se investiga para formular las preguntas específicas que busca responder (Dankhe, 1986).

En el presente trabajo utilizaremos el tipo de investigación descriptiva, ya que con este conoceremos las situaciones y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas. Recogeremos datos mediante entrevistas y cuestionarios que serán aplicadas a la población. De igual forma estaremos utilizando la técnica de grupo focal y se realizarán consultas a fuentes bibliográficas y personas relacionadas con el tema lo que permitirá darle mayor objetividad a la investigación.

La población es el conjunto de todos los individuos (objetos, personas, eventos, situaciones, etc.) en los que se desea investigar algunas propiedades. La población es el conjunto de individuos que tienen una o más propiedades en común, se encuentran en un espacio o territorio y varían en el transcurso del tiempo.

La población o universo de esta investigación estará constituida por el total de Juntas Distritales del municipio de San Juan de la Maguana.

Población Objetivo: Está constituida por los distritos municipales de San Juan de la Maguana y por los funcionarios y empleados de estos gobiernos locales.

Población Accesible: Los funcionarios y empleados de los cabildos distritales.

Población Meta: Los funcionaros que componen el personal administrativo, su director/a y el consejo de regidores. El universo de Distritos Municipales de San Juan de la Maguana.

República Dominicana
Universidad Autónoma de Santo Domingo
Centro Universitario del Oeste (CURO)
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Cronograma de Trabajo Para Investigación
Gestión Administrativa en los Distritos Municipales de San Juan de la Maguana 2007 - 2010
CRONOGRAMA DE LA INVESTIGACION

ACTIVIDADES	2010										
	Agosto				Sept.				Octubre		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	12
1-Nivel Conceptual											
Revisión Bibliográfica y Análisis del estado actual del tema											
Establecimiento del Marco Teórico											
Establecimiento de la Hipótesis de trabajo											
Establecimientos de los objetivos e Indicadores											
2-Nivel Metodológico											
Diseño del Estudio											
Establecimiento del Tipo y el período del Estudio											
Selección de la Población											
Diseño de la Estrategia de recogida de datos											
Elaboración de Cuestionarios											
Selección y formación del Personal para la Recogida de datos											
Recogida de Datos											
Procesamiento de Datos											
3-Nivel Analítico											
Análisis de Datos											
Obtención e Interpretación de Resultados											
Redacción de Informe Final con las conclusiones											

Republica Dominicana
Universidad Autónoma de Santo Domingo
Centro Universitario del Oeste(CURO)
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Cronograma de Trabajo Para Investigación
Gestión Administrativa en los Distritos Municipales de San Juan de la Maguana 2007 - 2010
CRONOGRAMA DE LA INVESTIGACION

ACTIVIDADES	2010										
	Agosto				Sept.				Octubre		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	12
1-Nivel Conceptual											
Revisión Bibliográfica y Análisis del estado actual del tema											
Establecimiento del Marco Teórico											
Establecimiento de la Hipótesis de trabajo											
Establecimientos de los objetivos e Indicadores											
2-Nivel Metodológico											
Diseño del Estudio											
Establecimiento del Tipo y el período del Estudio											
Selección de la Población											
Diseño de la Estrategia de recogida de datos											
Elaboración de Cuestionarios											
Selección y formación del Personal para la Recogida de datos											
Recogida de Datos											
Procesamiento de Datos											
3-Nivel Analítico											
Análisis de Datos											
Obtención e Interpretación de Resultados											
Redacción de Informe Final con las conclusiones											

República Dominicana
Universidad Autónoma de santo Domingo
Centro Universitario del Oeste(CURO)
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Cronograma de Trabajo Para Investigación
Gestión Administrativa en los Distritos Municipales de San Juan de la Maguana 2007 - 2010

PRESUPUESTO DE LA INVESTIGACION

ACTIVIDAD	Detalle de Requerimientos	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Total
COSTO TOTAL					72,475.00
1-Nivel Conceptual					13,915.00
Revisión Bibliográfica y Análisisdel estado actual del tema	Adquisición de libros	4	Unidad	600.00	2,400.00
	Copias	1600		1.50	2,400.00
	Visitas a bibliotecas	15		40.00	600.00
	Visitas a bibliotecas de Sto Dgo.	2		1,600.00	3,200.00
				Costo de la Actividad	**8,600.00**
Establecimiento del Marco Teórico	Trabajo en el computador	20	Horas	75.00	1,500.00
	Hojas impresas	70	Unidad	10.00	700.00
	Copias	150	Unidad	1.50	225.00
	Otros	1	p/a	1,000.00	1,000.00
				Costo de la Actividad	**3,425.00**
Establecimiento de la Hipótesis de trabajo	Trabajo en el computador	4	Horas	75.00	300.00
	Hojas impresas	10	Unidad	10.00	100.00
	Copias	30	Unidad	1.50	45.00
	Otros	1	p/a	500.00	500.00
				Costo de la Actividad	**945.00**
establecimientos de los objetivos e indicadores	Trabajo en el computador	4	Horas	75.00	300.00
	Hojas impresas	10	Unidad	10.00	100.00
	Copias	30	Unidad	1.50	45.00
	Otros	1	p/a	500.00	500.00
	Costo de la Actividad				945.00
2-Nivel Metodológico					**39,930.00**
Diseño del Estudio	Trabajo en el computador	4	Horas	75.00	300.00
	Hojas impresas	10	Unidad	10.00	100.00
	Copias	30	Unidad	1.50	45.00
	Otros	1	p/a	500.00	500.00
				Costo de la Actividad	**945.00**
Establecimiento del Tipo y el período del Estudio	Trabajo en el computador	4	Horas	75.00	300.00
	Hojas impresas	10	Unidad	10.00	100.00
	Copias	30	Unidad	1.50	45.00
	Otros	1	p/a	500.00	500.00
				Costo de la Actividad	**945.00**

Selección de la Población	Trabajo en el computador	4	Horas	75.00	300.00
	Hojas impresas	10	Unidad	10.00	100.00
	Copias	30	Unidad	1.50	45.00
	Otros	1	p/a	500.00	500.00
				Costo de la Actividad	**945.00**
Diseño de la Estrategia de recogida de datos	Trabajo en el computador	4	Horas	75.00	300.00
	Hojas impresas	5	Unidad	10.00	50.00
	Copias	30	Unidad	1.50	45.00
	Otros	1	p/a	500.00	500.00
				Costo de la Actividad	**895.00**
Elaboración de las Encuestas	Trabajo en el computador	4	Horas	75.00	300.00
	Hojas impresas	5	Unidad	10.00	50.00
	Copias	500	Unidad	1.50	750.00
	Otros	1	p/a	500.00	500.00
				Costo de la Actividad	**1,600.00**
Selección y formación del Personal para la Recogida de datos.	Reunión	2	Unidad	1,200.00	2,400.00
	Material Gastable	1	p/a		1,500.00
				Costo de la Actividad	**3,900.00**
Recogida de Datos	Transporte a los Distritos Municipales	10	Horas	250.00	2,500.00
	Viáticos	3	Unidad	900.00	2,700.00
	Desarrollo de Focus grup	10	Unidad	1,500.00	15,000.00
	Entrevistas individuales	10	unidad	50.00	500.00
				Costo de la Actividad	**20,700.00**
Procesamiento de Datos	Digitación	500	Unidad	20.00	10,000.00
				Costo de la Actividad	**10,000.00**
3-Nivel Analítico					**18,630.00**
Análisis de Datos	Honorarios	1	P/a	10,000.00	10,000.00
				Costo de la Actividad	**10,000.00**
Obtención e Interpretación de Resultados.	Trabajo en el computador	6	Horas	75.00	450.00
	Hojas impresas	70	Unidad	10.00	700.00
	Copias	70	Unidad	1.50	105.00
	Otros	1	p/a	500.00	500.00
				Costo de la Actividad	**1,755.00**
Redacción de Informe Final con las conclusiones	Trabajo en el computador	30	Horas	75.00	2,250.00
	Hojas impresas	85	Unidad	10.00	850.00
	Copias	850	Unidad	1.50	1,275.00
	Otros	1	p/a	2,500.00	2,500.00
				Costo de la Actividad	**6,875.00**

BIBLIOGRAFÍA

1. ALCANTARA, González, César. La Contraloría y sus funciones. Pp. 6

2. BARNARD, Chester I. The Functions of the Executive. Pp. 198

3. Del 13 de julio 2007.

4. Diez, Manuel María (1977). Manual de Derecho Administrativo. Buenos Aires: Plus Ultra.

5. DR. HAIME Levy Luis. Planeación Financiera. 4ª de. De. ISEF 19974ª. De Pp. 25, 28, 30. 50, 52.

6. Dr. José Rodríguez de Rivera. CEPADE Univ. Politécnica de Madrid / IDOE, Dpto. Ciencias Empresariales. Universidad de Alcalá/ Universidad Católica de Salta, Argentina.

7. Exposiciones generales ásicas: Schnell, Rainer/ Paul B. Hill/Elke Esser (1988): Methoden der empirischen Sozialforschung. München. Bailey, Kenneth D. (1982): Methods of Social Research. New York. Bortz, Jürgen (1984): Lehrbuch der empirischen Sozialforschung für Sozialwissenschaftler. Berlin.

8. FRANCO, Díaz, Eduardo M. Diccionario de Contabilidad. P 35, 87, 154

9. GITMAN, Lawrence J. Fundamentos de Administración Financiera. Pp. 736

10. JCE, Ubicación de Distritos y Colegios Electorales para las Elecciones 2010

11. KOONTZ, Harold y otro. Administración. De. Mc Graw Hill. 19ª ed Mexico, 1990 Glosario. Pp. 4-11, 27-37, 66-69, 179-180, 470-486, 549.

12. Ley 166-03 Base Legal Municipal Republica Dominicana.

13. Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, del 17 de julio del 2007. Gaceta Oficial. No. 10426 del 20 de julio del 2007.

14. Ley No. 17007 que instituye el Sistema de Presupuesto Participativo Municipal.

15. PICKLE, Hal B. y otro. Administración de Empresas. Pp. 246-251. Silvestre Méndez, José. Fundamentos de Economía. 2a. ed Ed. Mc Graw Hill. 1990.

16. Proyecto de reestructuración académica de las carreras de Licenciado en Contaduría y Licenciado en Administración. No. 76. Mexico, Junio de 1975, P. 109.

17. Rebolledo Saavedra Gustavo, Bibliotecario Documentalista: “Gestión, Calidad y Agregación de valor en información, Compilación”. Diplomado Gestión Estratégica - U. Chile

18. TAPIA Ayala, Fco. El Contador Público y la productividad de la empresa. Ed. Instituto Mexicano de Contadores Públicos. De. ECASA 2ª.ed. 1990

Viper
The Anti-plagiarism Scanner

Save All Reports

All searches are finished, 496 documents found.

C:\Users\Server\Desktop\UASD-CURO. Alfredo De los Santos Rivera- PENDIENTE VIPER\Viper.doc

Server: Search is finished.

Save Report

Viper.doc

Finished

Plagiarism Ratio 0%

URL	Full PR	Filtered PR	Side-By-Side
http://www.slideshare.net/PoliticaInfancia/engativa-74161...	3%	0%	Compare
http://repository.urosario.edu.co/bitstream/10336/1796/11...	6%	0%	Compare
http://www.justiciachaco.gov.ar/listas/Juzgado_Civil_15_...	2%	0%	Compare
http://curuldominicana.blogspot.com/	1%	0%	Compare
http://contactomatinal.blogspot.com/2009_02_15_archive...	4%	0%	Compare
http://www.elpueblopresidente.com/author/dlechado/201...	1%	0%	Compare
http://mao-en-el-corazon.blogspot.com/2010_02_28_arc...	3%	0%	Compare

Rep£blica Dominicana
Universidad Aut¢noma de Santo Domingo
Centro Universitario Regional del Oeste (CURO)
Facultad de Ciencias Econ¢micas y Sociales

Gesti¢n Administrativa en los Distritos Municipales de San Juan de la Maguana 2007 - 2010

Tesis en Cuarto Nivel para optar por el titulo de Maestro en Administraci¢n de Negocios.

Archivo Editar Ver Historial Marcadores Herramientas Ayuda

file:///C:/Users/Server/Desktop/UASD-CURO. Alfredo De los Santos Rivera- PENDIENTE VIPER/Viper_Viper-09.html

Search the web (Babylon)

Viper plagiarism report for 'Viper.doc'

How does Viper work?

(Click here for full explanation)

Report for 'Viper.doc'

Overall content match: 0%

Direct quotes: 0% of which 0% found online.

Actual content match minus quotes: 0%

Rep£blica Dominicana
Universidad Aut¢noma de Santo Domingo
Centro Universitario Regional del Oeste (CURO)
Facultad de Ciencias Econ¢micas y Sociales

Gesti¢n Administrativa en los Distritos Municipales de San Juan de la Maguana 2007 - 2010

Tesis en Cuarto Nivel para optar por el titulo de Maestro en Administraci¢n de Negocios.

Sustentantes:
Alfredo De los Santos Rivera
Wilma Elizabeth Duval Orozco

Asesor:
Prof.

THE PLAGIARISM CHECKER
PREMIUM

The plagiarism detector has analyzed the following text segments, and did not find any instances of plagiarism:

Text being analyzed	Result
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS EN EL DISTRITO MUNICIPAL ...	OK
est!udios descriptivos bus!can especificar las propie!dades important...	OK
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DEL DISTRITO MUNICIPAL DE...	OK
Priorizan las intervenciones comunitarias con los mismos representan...	OK
Colaboraciones y donaciones de otras instituciones afines, nacionale...	OK
geográfica está instalada la empresa agroindustrial Maguana Tropical...	OK
Hill/Elke Esser (1988): Methoden der empirischen Sozialforschung	OK
Recogeremos datos mediante entrevistas y cuestionarios que serán a...	OK
servicio básico posee: Clínica rural, instalaciones eléctricas, destaca...	OK
límites territoriales de este Distrito Municipal son los establecidos defi...	OK
Bortz, Jürgen (1984): Lehrbuch der empirischen Sozialforschung für S...	OK
Mostrar la aplicación de procedimientos administrativos y controles in...	OK
Rebolledo Saavedra Gustavo, Bibliotecario Documentalista: Ges!tión,...	OK
Soportes contables de las transacciones financieras que realizan los ...	OK
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS EXISTENTES EN LA JAGUA: ...	OK
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DEL DISTRITO MUNCIPAL DE	OK
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DEL DISTRITO MUNCIPAL DE ...	OK
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DEL DISTRITO MUNICIPAL DE...	OK
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS EXISTENTES EN LAS CHAR...	OK
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS EXISTENTES EN LAS CHAR...	OK
Dependencia de la población del Ayuntamiento para solucionar probl...	OK
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DEL DISTRITO MUNICIPAL DE...	OK

Results: No plagiarism suspected
Results: No plagiarism suspected

Word count: 15299

Go Back

© 2002-2010 by Brian Klug - Contact

UNIDAD PARA REVISION DIGITAL DE LAS TESIS DE GRADO Y POSTGRADO

CONSTANCIA DEL CONTENIDO DEL INFORME

DIAGNOSTICO: LA VERSION DIGITAL DEL INFORME O PROPUESTA O TESIS CONTIENE 85 PAGINAS CON 15,299 PALABRAS

Gestin Administrativa en los Distritos Municipales de San Juan de la Maguana 2007 - 2010

HERRAMIENTAS USADAS: MS WORD Y PLAGIARISM CHECKER

FECHA: 7 DE NOVIEMBE DEL 2011

GENOVE GNECO
COORDINADOR